

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 16

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y DE LA HONORABLE COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION	pág. 4
INVITACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 6
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA REGULAR LA REUNION EN COMISIONES CON LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA	pág. 6
DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA SOBRE LA INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1995	pág. 6
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995	pág. 58

A las 11:50 horas **EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. PROSECRETARIO ANTONIO PAZ MARTINEZ.- Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Primer Año de Ejercicio, 16a. Sesión Ordinaria, 29 de diciembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados y de la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3.- Invitación del Departamento del Distrito Federal.

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para regular la reunión en comisiones con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

5.- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública sobre la iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.

En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis ciudadanos Representantes.

En virtud de una moción de orden del Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, el Presidente de la Mesa Directiva formula una exhortación a los ciudadanos Representantes, para que se cumpla el Reglamento por lo que hace al inicio de las sesiones.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de

conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Habiéndose distribuido el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda sobre la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1995, se dispensa su lectura y, para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra el Representante Arturo Contreras Cuevas.

Hacen uso de la palabra para fijar la posición de sus partidos, los Representantes Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional; Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, también del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un punto de acuerdo para que sea diferido el análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1995, hasta en tanto se realice una evaluación del impacto que está provocando la situación económica actual.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Eduardo Morales Domínguez, así como el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, quien responde a preguntas de los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago y Ma. Dolores Padierna Luna, así como de Gonzalo Roja Arreola y de Pedro Peñaloza.

El Representante Rojas Arreola, pide que se le aclare si hay o no dictamen para discutir, por lo cual la Presidencia le informa que la posición del Partido Revolucionario Institucional, la fijó el Representante Arturo Contreras Cuevas.

El Representante Pedro Peñaloza, insiste en que no hubo ningún orador del Partido Revolucionario Institucional en lo general y la Presidencia le indica que el Reglamento no obliga a ningún partido político a registrar oradores.

Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Eduardo Morales Domínguez, quien responde a una pregunta del Representante Altamirano Dimas, así como del Representante José Espina Von Roehrich.

Para hechos también hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González, que responde a una pregunta del Representante Peñaloza y del Representante Rojas Arreola.

Para hechos nuevamente hace uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, así como el Representante Luis Velázquez Jaacks, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a una pregunta del Representante Iván García Solís.

También para hechos hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas Arreola, Iván García Solís y Arturo Contreras Cuevas. De nueva cuenta para hechos, el Representante Iván García Solís, quien contesta una pregunta del Representante Contreras Cuevas.

También para hechos continúa en el uso de la palabra el Representante Francisco Alvarado Miguel.

Puesta a discusión la propuesta del Representante Gonzalo Rojas, y con el fin de considerar si es de urgente y obvia resolución, hace uso de la palabra en contra el Representante David Jiménez González del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a pregunta del Representante Gonzalo Rojas Arreola.

En pro, el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago.

Para hechos, asimismo hace uso de la palabra el Representante Ricardo Cervantes Peredo.

Se procede a recoger la votación nominal de la propuesta con el siguiente resultado: doce votos a favor, treinta y seis en contra y dieciséis abstenciones. Por lo tanto no se considera de urgente u obvia resolución.

En el uso de la palabra el Representante Iván García Solís, quien a nombre de su partido, formula algunas consideraciones para señalar que el Partido de la Revolución Democrática se retira del debate.

Para fijar también la posición de su partido, hacen uso de la palabra los Representantes Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, se procede a votar dos propuestas de modificación. La primera hecha por los Representantes Fauzi Hamdan Amad y David Jiménez González, para modificar la redacción de los artículos 3o. y 4o.

Se acepta esta propuesta.

Y la segunda para modificar el artículo 6o, presentada por el Representante Hamdan Amad, la cual es rechazada.

A continuación se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular con el siguiente resultado:

Cuarenta y siete votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Para hechos hacen uso de la tribuna los Representantes Jorge Emilio González Martínez y José Paoli Bolio.

A continuación hace uso de la palabra el Representante José Antonio González Fernández, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 20 de la Ley Organica de la Administración del Distrito Federal y adicionar este precepto con una fracción XXII, así como para agregar un artículo décimo segundo transitorio.

Sin que motive debate, y considerándose este asunto de urgente y obvia resolución, se somete a votación nominal de la Asamblea, aprobándose dicha iniciativa por cuarenta y nueve votos.

Aprobada la Iniciativa de Reformas, se remite al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

En el uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, propone un punto de acuerdo para que se establezca un grupo de trabajo para dar seguimiento y realizar análisis sobre el comportamiento de la economía nacional y su impacto en la del Distrito Federal.

En virtud de que solicita que se considere de urgente y obvia resolución, para tal efecto se abre el registro de oradores, haciendo uso de la palabra el Representante David Jiménez González.

El Pleno considera que este asunto no es de urgente resolución y por lo tanto se turna a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecisiete horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana veintinueve de diciembre a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a las comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

EL C. SECRETARIO.- Poder Legislativo Federal, Cámara de Diputados, Dirección de Proceso Legislativo, Departamento: Secretaría, Oficio No. 56-I-2-60

CC. Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Allende y Donceles Col. Centro

Tenemos el honor de comunicar a ustedes, que en sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados, se eligieron como miembros integrantes de la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, los siguientes ciudadanos Diputados:

Propietarios:

Humberto Roque Villanueva.

Juan José Osorio Palacios.

Rosario Guerra Díaz.

Netzahualcóyotl de la Vega García.

Armando Ballinas Mayes.

Juan Salgado Brito.

José Eduardo Escobedo Miramontes.

Carlos R. Calderón y Cecilio.

Ramiro Javier Calvillo Ramos.

Ma. Claudia Esqueda Llanes.

Mario Alejandro Rosales Anaya.

*Ricardo Francisco García Cervantes.
Francisco José Peniche Bolio.
Jorge Andrés Ocejo Moreno.
Florencio Martín Hernández Balderas.
Jesús Ortega Martínez.
Raúl Livas Vera.
Leonel Godoy Rangel.
José Narro Céspedes.*

Sustitutos:

*Jesús Rodríguez y Rodríguez.
Alfonso Reyes Medrano.
Salvador Mikel Rivera.
Carlos H. Aceves del Olmo.
Jaime del Río Navarro.
Franciscana Krauss Velarde.
Mónica G. Leñero Alvarez.
Sofía Valencia Abundis.
Isidro Muñoz Rivera.
Fernando Salgado Delgado.
Gabino Fernández Serna.
David Vargas Santos.
Patricia Garduño Morales.
Gerardo de Jesús Arellano Aguilar.
Agustín Torres Delgado.
Saúl Escobar Toledo.
Edgar Sánchez Ramírez.
Salvador Pablo Martínez del la Rocca.
Ezequiel Flores Rodríguez.*

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

*México, D.F. a 22 de diciembre de 1994
Firman: Martina Montenegro Espinoza, Secretaria;
Ana Lilia Cepeda de León; Secretaria.*

EL C. PRESIDENTE.- De enterado

EL C. SECRETARIO.- Poder Legislativo Federal, Comisión Permanente Dirección de Proceso Legislativo, Departamento: Secretaria, Oficio No. 56-I-2-2

CC. Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Allende y Donceles Col. Centro.

Tenemos el honor de comunicar a ustedes, que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que funcionará durante el Primer Receso

del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Sexta Legislatura, quedo legalmente instalada en esta fecha, e integrada por los siguientes ciudadanos Legisladores.

*Senador Hugo Andres Araujo de la Torre.
Diputado Armando Ballinas Mayes.
Senador Luis Felipe Bravo Mena.
Senador Manuel Cadena Morales.
Diputado Carlos R. Calderón y Cecilio.
Diputado Ramiro Javier Calvillo Ramos.
Senador Porfirio Camarena Castro.
Senador Heberto Castillo Martínez.
Senador Juan de Dios Castro Lozano.
Senadora María Elena Chapa Hernández.
Senador Sami David David.
Diputado Netzahualcóyotl de la Vega García.
Diputado José Eduardo Escobedo Miramontes.
Diputada Ma. Claudia Esqueda Llanes.
Diputado Ricardo Francisco García Cervantes.
Senador J. Jesús González Cortazar.
Diputado Leonel Godoy Rangel.
Senador José Guadarrama Marqués.
Diputada Rosario Guerra Díaz.
Senador Angel Guerrero Mier.
Diputado Florencio Martín Hernández Balderas.
Senador Artemio Iglesias Miramontes.
Senador Enrique Gabriel Jiménez Remus.
Senador José Trinidad Lanz Cárdenas.
Diputado Raúl Livas Vera.
Senador Melquiades Morales Flores.
Diputado José Narro Céspedes.
Diputado José Andrés Ocejo Moreno.
Diputado Jesús Ortega Martínez.
Diputado Juan José Osorio Palacios.
Diputado Francisco José Peniche Bolio.
Diputado Humberto Roque Villanueva.
Diputado Mario Alejandro Rosales Anaya.
Diputado Juan Salgado Brito.
Senadora Irma Consuelo Serrano Castro.
Senador Fernando Solana Morales.
Senador Héctor Terán Terán.*

La Mesa Directiva quedó integrada en la siguiente forma:

*Presidente: Diputado Humberto Roque Villanueva.
Vicepresidente: Diputado Juan José Osorio Palacios,
Secretarios: Diputado Juan Salgado Brito,
Senadora María Elena Chapa Hernández,
Diputado Florencio Martín Hernández Balderas,*

Senador Héctor Terán Terán.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D.F. a 23 de diciembre de 1994.

Firman: Diputado Florencio M. Hernández Balderas, Secretario; Diputado Juan Salgado Brito, Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del Aniversario Luctuoso de don Felipe Carrillo Puerto, que se llevará a cabo el próximo día 3 de enero de 1995.

Para asistir a este acto se designa en comisión al Ciudadano Representante Manuel Terrazo Ramírez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, para regular la invitación a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

EL C. SECRETARIO.- *Acuerdo de la Comisión de Gobierno para regular la presentación de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ante los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.*

Considerando

Que es interés de los Representantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal conocer las acciones que en materia de ecología y medio ambiente desarrollará la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en el Distrito Federal, por lo cual los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se invita a la licenciada Julia Carabias Lillo, titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca a conversar con los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, en el marco

de un desayuno a verificarse el próximo martes 3 de enero de 1995, a las 9:00 horas, en el Salón Verde del edificio principal de esta Asamblea, sito en la esquina de las calles de Donceles y Allende, colonia Centro, Distrito Federal.

Segundo.- Asistirán a dicho desayuno los 66 Representantes que integran la Asamblea.

Tercero.- La reunión se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Hará uso de la palabra al titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

2.- Los grupos partidistas fijarán respectivas posiciones, por medio de un Representante, en el siguiente orden:

PVEM

PT

PRD

PAN

PRI

3.- Nuevamente la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, hará uso de la palabra.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de diciembre de 1994.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, José Antonio González Fernández, Luis Velázquez Jaacks, Amado Treviño Abatte, Paloma Villaseñor Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Esta Presidencia informa que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995, ha sido distribuido a los señores Representantes.

En consecuencia sírvase la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen y se pone a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los que estén porque se dispense sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Dispensada su lectura, señor Presidente.

PRIMERA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105 y 122; se adiciona una fracción al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, y por el Quinto Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Ejecutivo Federal presentó a la consideración de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y en su caso aprobación, la Iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995.

En virtud, esta Comisión somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos define los criterios y prioridades del gasto, a los que la autoridad deberá sujetarse en la realización de sus programas.

Existe el compromiso de elevar los niveles de bienestar entre la población, dando atención especial a los sectores que se encuentran más

desprotegidos. Para ello, es necesario que el ejercicio de los recursos públicos se aplique con transparencia, eficiencia y un alto contenido social.

El citado Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para 1995, incluye las propuestas que en su oportunidad hiciera la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y toma en cuenta las previsiones de ingreso que aprobará en su momento la Primera Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal.

El documento que se presenta contiene un total de 43 programas, que son congruentes con la apertura federal, y que, para facilitar su estudio, análisis, control y seguimiento, se agrupan en siete ámbitos, mismos que contienen catorce programas que se definen como prioritarios.

El Gobierno del Distrito Federal propone un Presupuesto de Egresos del orden de los 18,557.9 millones de nuevos pesos, de los cuales 10,949.6 millones se destinarán al Sector Central, 3,395.5 millones a las delegaciones y 4,212.8 millones a las empresas y organismos coordinados.

Se observa un esfuerzo importante de desconcentración presupuestal, ya que mientras el presupuesto asignado a las delegaciones aumenta en un 17.3% el gasto del sector central crece en un 5.8%, en ambos casos respecto al cierre esperado en el año 1994.

Si bien el presupuesto ejercido directamente por las delegaciones representa el 24.5% del gasto del sector central, sin incluir aportaciones, cabe mencionar que diversas obras y servicios tales como salud, servicios urbanos, infraestructura hidráulica, así como seguridad y procuración de justicia, se realizan por dependencias del sector central en las delegaciones, por lo que el gasto ejercido a nivel de delegaciones, representa más del 60% del gasto total del sector central.

Por otra parte, frente a los recientes ajustes de las variables macroeconómicas y previo análisis de los posibles efectos sobre este presupuesto de egresos, el Gobierno de la Ciudad se

compromete a realizar esfuerzos adicionales de productividad y eficiencia administrativa para mantener la estructura del presupuesto y el cumplimiento de las metas propuestas, sin afectar programas prioritarios, ni las asignaciones a delegaciones.

El Presupuesto de Egresos, con base a la captación de ingresos prevista en la Ley de Ingresos para 1995, que apruebe esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Avanzar hacia el desarrollo sustentable de la Ciudad, mediante el fomento económico, el mejoramiento del medio ambiente y la generación de empleos estables y remunerados, que permitan brindar mejores condiciones para el bienestar familiar.

- Atender de manera especial los servicios de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, a fin de fortalecer el Estado de Derecho y en consecuencia proporcionar una mejor convivencia ciudadana.

- Mejorar la calidad de los servicios públicos, fortaleciendo la atención en las zonas con mayores rezagos.

- Mejorar la calidad del medio ambiente, instrumentando programas y mecanismos que contrarresten las causas que originan la contaminación, contando para ello con la participación corresponsable de la sociedad.

- Desconcentrar atribuciones y recurso: hacia las Delegaciones del Distrito Federal, acercando a los responsables de la dotación de los servicios con los ciudadanos.

- Mejorar el servicio del transporte, mediante una revisión de su marco regulatorio, y considerando la reorganización de la industria y de la promoción de las inversiones públicas, privadas y sociales.

- Ampliar la infraestructura urbana de la Ciudad, a fin de dotar de más y mejores servicios a la ciudadanía, a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, escolar e hidráulica, así como de las

vialidades, parques recreativos y alumbrado público, principalmente.

- Dar prioridad a los programas que más inciden en el bienestar de las familias, como son la regularización de la propiedad, la atención preventiva y curativa, y el suministro de agua potable.

- Avanzar en el reordenamiento urbano de la Ciudad, para lograr un crecimiento controlado, en apego a las políticas del uso del suelo.

En ese sentido, en materia de justicia y seguridad pública se propone un presupuesto de 3,559.6 millones de nuevos pesos, monto superior en 12.3% al cierre estimado para 1994, con objeto de mejorar la salvaguarda de las garantías individuales y preservar el Estado de Derecho.

En cuanto a seguridad pública, se propone adaptar y apoyar la operación de los 7 recintos policiales destinados para el Programa Transformación 2000, que incluye la incorporación, durante 1995, de 2,400 elementos egresados del Instituto Técnico de Formación Policial; así como la adquisición de diversos vehículos de apoyo.

Asimismo, se propone el mejoramiento de salarios y prestaciones al personal operativo, así como la creación de nuevas plazas en los cuerpos operativos encargados de la seguridad y promoción de justicia.

Por lo que se refiere a la procuración de justicia, se estima llevar a cabo la construcción de un inmueble para la Policía Judicial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como el equipamiento y acondicionamiento de diversas instalaciones.

Por lo que respecta al medio ambiente, se estima que se fortalecerán las acciones en lo relativo a aire, agua, suelo y preservación de ecosistemas.

Para ello se han previsto un presupuesto de 1,604.7 millones de nuevos pesos, que significa un 6.2% superior al cierre estimado de 1994.

En lo que se refiere a regulación y preservación de la contaminación del aire; destaca el equipamiento de la Red Automática de Monitoreo Ambiental y el control del programa de verificación de vehículos automotores; en cuanto a la prevención de la contaminación del agua sobresale la operación de 178 instalaciones de drenaje y 19 plantas de tratamiento; y por lo que respecta a control de residuos sólidos, las metas más representativas son las relativas a la recolección de 5'852,081 toneladas de basura en forma manual y mecánica, y de otras 30,000 por contenedores, así como la operación del sistema de transferencia mediante el transbordo de 2'958,000 toneladas a los sitios de disposición final.

A su vez, por lo que hace a preservación y restauración de ecosistemas, mención especial merece la continuación del Proyecto de Reforestación Rural en el Valle de México, financiado parcialmente con crédito del Japón, y del correspondiente a Conservación Ecológica en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por lo que respecta al Programa 5M-Infraestructura Ecológica, la reducción presupuestal que se observa obedece principalmente a la conclusión, durante 1994, de la etapa correspondiente al Programa Metropolitano de Residuos Sólidos, consistente en la adecuación y ampliación de estaciones de transferencia, así como la terminación de la planta separadora de residuos sólidos de San Juan de Aragón y el avance de los trabajos en la de Santa Catarina.

Para la atención del bienestar social, se propone una asignación de 2,976.7 millones de nuevos pesos.

Con estos recursos, se estima que se llevarán a cabo, entre otras acciones, atender aproximadamente 5,000 asuntos y reclamos de la ciudadanía, para la defensa de los derechos humanos a través de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; aplicar 440 mil dosis de vacunas a la población infantil menor de 5 años; apoyar los programas de prevención y control del Cólera y SIDA; proporcionar 100,000 servicios de hos-

pitalización general y especializada y de más de 500 mil servicios médicos diversos; dar mantenimiento y conservación a 32 unidades de atención y sustituir equipo médico; construir 800 espacios educativos de nivel básico; continuar la remodelación del Hospital Rubén Leñero; realizar 38 macroeventos deportivos; brindar atención a 40 mil adultos indigentes y 68 mil menores; construir 7,500 y mejorar 30 mil viviendas; ampliar y/o rehabilitar, conservar y mantener 10 centros de rehabilitación social; y suministrar 990 millones de M3 de agua potable.

En materia de vivienda, el Gobierno de la Ciudad instrumentará sus acciones a través de los Fideicomisos de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano, "Casa Propia" y sus Cajas de Previsión; y promoverá las acciones necesarias para la obtención de créditos para la construcción y adquisición de vivienda de interés social.

Tocará a esta Asamblea orientar y representar los intereses de la ciudadanía para tratar que las instituciones de crédito hagan más accesible los financiamientos respectivos.

En lo que respecta a Transporte, los recursos propuestos en este ámbito para el ejercicio de 1995 ascienden a 4,030.7 millones de nuevos pesos, que comparados con el cierre estimado para 1994, registra un incremento del 4.9%.

Con estos recursos, se pretende incorporar adelantos tecnológicos; actualización de los esquemas de operación, así como el fortalecimiento en los procesos de administración que coadyuven a la elevación en la calidad del servicio.

Paralelamente, el Gobierno de la Ciudad, se propone llevar a cabo la reordenación de la red de rutas, la sustitución del parque vehicular de acuerdo a la vida útil de las unidades, mediante actividades de rehabilitación y remozamiento, a fin de brindar un servicio eficiente, seguro y no contaminante.

Entre las principales obras que pretende realizar el Gobierno de la Ciudad destaca la continuación de la construcción de la línea B Metropolitana (Buenavista-Ciudad Azteca) en 6.6 Kms. y la

rehabilitación y equipamiento de 27 módulos de Ruta-100.

Por otro lado, se pretenden efectuar los pagos por la adquisición de 72 carros para la línea 8 del Metro (Garibaldi-Constitución de 1917).

Al mismo tiempo, el Gobierno de la Ciudad prevé proporcionar acciones de mantenimiento y conservación a 2,421 carros del Metro y a 129 carros del Metro férreo; y proporcionar mantenimiento y conservación a 477 unidades del servicio de trolebuses y tren ligero; además a equipos electrónicos y electromecánicos de las instalaciones fijas, mediante 716,983 acciones; mantenimiento y conservación de 178 Kms. de vías dobles, así como a línea elevada para trolebús y tren ligero, y a vía permanente, para este último.

Por otra parte, propone rehabilitar 586 autobuses y dar mantenimiento y conservación a 4,030 unidades del parque vehicular de Ruta-100; así como a 462 trolebuses y 15 trenes ligeros.

Con el cumplimiento de estas acciones, se podrá transportar a 1,467.1 millones de pasajeros en Metro y Metro férreo, 942.4 millones en autobuses de Ruta-100 y 17.6 millones en trolebús y tren ligero.

Considerando que en los próximos ejercicios se requerirán mayores recursos para proporcionar mantenimiento mayor, renovación del parque vehicular y ampliación de infraestructura; y tomando en cuenta las elevadas y crecientes transferencias para cubrir la operación del transporte, se recomienda revisar la estructura y monto de las tarifas actuales.

Por lo que respecta al ámbito de infraestructura urbana propone para el ejercicio que se menciona un presupuesto de 3,094.1 millones de nuevos pesos, que representan un incremento del 12.6% con respecto al cierre estimado para 1994.

En relación con el sistema hidráulico, el Gobierno de la Ciudad prevé avanzar en la excavación del acueducto perimetral en 6.0 Kms. ampliar la red primaria y secundaria para agua potable en 81.0 Kms. el drenaje profundo en 1.7 Kms. la red primaria y secundaria para drenaje en 192.0

Kms. y el entubamiento del Gran Canal de Desagüe en 1.2 Kms.

Igualmente se compromete a conservar, mantener y rehabilitar 5,157.0 Kms. de red primaria y secundaria para agua potable y 5,856.0 Kms. de redes del sistema de drenaje.

Adicionalmente, prevé construir y adecuar 3.0 plantas de tratamiento de aguas residuales (comprende diversas etapas de diferentes plantas) y construir 14.5 Kms. de líneas de conducción para agua residual tratada.

Dentro del contexto de vialidad, urbanización para uso habitacional y edificios para la administración pública, el Gobierno de la Ciudad se compromete a la ejecución de obras de ampliación para la modernización, mejoramiento y funcionalidad de la Ciudad de México, asumiendo como estrategia fundamental la de avanzar en el control ordenado de su crecimiento urbano. Para ello, dará prioridad a la terminación de las obras del puente vehicular a desnivel en el cruce de la salida de la Carretera a Puebla con el Eje 10 Sur y la vialidad lateral al Gran Canal de Desagüe en 2.3 Kms. ampliar la carpeta asfáltica en 147.4 Kms. pavimentar 775,154.3 M2 de calles secundarias, y conservar y mantener 2,619.6 miles de M2 más en las delegaciones. Asimismo, construirá los puentes vehiculares en los cruces de Anillo Periférico y Eje 6 Sur, e iniciar el de Viaducto-Insurgentes -División del Norte -Nuevo León y Viaducto -Minería -Río Becerra.

Se propone instalar aproximadamente 30 mil piezas nuevas de alumbrado, proporcionar rehabilitación, conservación y mantenimiento a otras 290 mil en diferentes vialidades.

Respecto a edificios para la administración pública, prevé proporcionar conservación, mantenimiento y rehabilitación a 407 inmuebles, así como los ya mencionados para seguridad pública y procuración de justicia.

Asimismo, en materia de abasto y comercialización se propone aplicar recursos por un total de 126.1 millones de nuevos pesos que, comparados con el cierre esperado en 1994, observan una disminución del 38.1%.

Lo anterior, no es consecuencia de que se desatienda este importante rubro, sino que obedece fundamentalmente a la conclusión del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en su etapa del Centro Histórico, así como al redimensionamiento de Industrial de Abasto, los recursos presupuestados se destinarán principalmente al mantenimiento de mercados y a la construcción de lecherías dentro del programa DF-CONASUPO en diversas delegaciones. Los nuevos proyectos de mercados públicos se realizarán con recursos del sector financiero.

Dentro del ámbito administrativo, proponen erogar 3,166.0 millones de nuevos pesos, con los que buscan consolidar los avances de la reforma administrativa del Distrito Federal para brindar un servicio más eficiente y eficaz, así como modernizar los mecanismos administrativos para un mejor desempeño de las funciones del Gobierno capitalino.

La aprobación, por los miembros de ésta Honorable Asamblea, de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública local, fue escrupulosamente analizada, sin embargo es preocupación de la misma el advertir un presupuesto reducido, de 32 millones de nuevos pesos, para la organización, elección y funcionamiento de los Consejos Ciudadanos que entrarán en funciones a partir del segundo semestre de 1995.

La Comisión considera que el presupuesto asignado a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cubre los requerimientos derivados de su nueva estructura y de sus responsabilidades legislativas.

Asimismo se estima acertado el incremento en el presupuesto asignado al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal considerando que con esto se permite continuar su programa de modernización integral, consolidar el nivel de eficiencia y calidad en el servicio de impartición justicia, además de contemplar la creación y funcionamiento del Consejo de la Judicatura de dicho Tribunal.

En cuanto a la atención de los Derechos Humanos, esta Comisión dictamina que se incremente la asignación presupuestal a la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en un 20%, para ubicarse en 40.0 millones de nuevos pesos para reforzar sus acciones y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

En lo referente al proyecto de Decreto Aprobatorio el cual consta de 2 capítulos y 34 artículos, se destaca lo siguiente:

Se contempla la presupuestación de la nueva estructura administrativa de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública aprobada por esta Honorable Asamblea.

Se considera una reserva de 100 millones de nuevos pesos para la redistribución territorial de las delegaciones del Distrito Federal.

Dentro de las erogaciones previstas para las entidades paraestatales destacan las asignaciones al Sistema de Transporte Colectivo-Metro, Ruta-100 y FIVIDESU.

Se incorpora a la estructura programática, el Programa CA-Política y Gobierno que incluye las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Igualmente, en el artículo 9o. se prevé la nueva función de fiscalización superior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que llevará a cabo a través de su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda.

Finalmente, en el capítulo segundo, referente a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, se señalan los lineamientos que serán de observancia, durante el ejercicio del presupuesto de 1995, considerados en el Código Financiero recientemente aprobado por esta Honorable Asamblea.

Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estamos conscientes de la necesidad de participar desde el Consejo Asesor Fiscal para el examen exhaustivo de la Hacienda Pública del Distrito Federal y de la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de promover una mentalidad de calidad total en los servicios que presta, para así evitar desperdicio, ofrecer transparencia en el manejo de los recursos y simplificar trá-

mites para la seguridad de los usuarios y los inversionistas.

Relación de integrantes de la Comisión: Javier Gaduño Pérez, Presidente, rúbrica; Eduardo Morales Domínguez, Vicepresidente, rúbrica; Rodolfo Samaniego López, Secretario, rúbrica; Erick Moreno Mejía, rúbrica; Jorge González Macías, rúbrica; Paloma Villaseñor Vargas, rúbrica; Everardo Gámiz Fernández, rúbrica; Mónica Torres Amarillas, rúbrica; Héctor Astudillo Bello, rúbrica; Salvador Abascal Carranza, rúbrica; Gabriela Gutiérrez Arce, rúbrica; José Luis Luege Tamargo, rúbrica; María Dolores Padierna Luna, rúbrica; Jorge Emilio González Martínez, rúbrica; Eduardo Mondragón Manzanarez, rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Esta a discusión el dictamen en lo general.

Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes Representantes: Javier Garduño Pérez, del PRI; Fauzi Hamdan Amad, del PAN; Germán Aguilar, del PT; y Arturo Sáenz Ferral, del PVEM.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al señor Representante Javier Garduño del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Es un honor para el que habla venir a esta tribuna para presentar ante ustedes el primer Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México que discutirá y en su caso aprobará, está Primera Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal.

También este proyecto de Presupuesto de Egresos para 1995 es el primero que envía el Presidente de la República a esta Asamblea, y que lo envió precisamente el 20 de diciembre último pasado, por conducto del Secretario de Planeación y

Evaluación, Javier Beristaín. Y por cierto, que solamente por dos ocasiones el Presidente de la República enviará a esta Honorable Asamblea, de acuerdo con, me parece que es el cuarto. Transitorio del Estatuto de Gobierno para la Ciudad de México.

Realmente estamos conscientes y así se expreso en las reuniones diversas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que el proceso de programación y presupuestación es solo un instrumento para la ejecución del Programa General de Desarrollo de la ciudad, que atiende a la consecución de los fines, principios y objetivos tanto políticos, sociales, culturales y económicos contenidos precisamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tal como se establece en el Código Financiero recientemente aprobado por esta Asamblea.

Para la elaboración de este proyecto de presupuesto, se tomaron en cuenta metas, y prioridades del gobierno de la ciudad, y se presentan las previsiones sobre los recursos que serán asignados para la consecución precisamente de esas metas y de esos objetivos.

En este proyecto de presupuesto, se establecen los lineamientos de política de carácter sectorial, institucional y delegacional. Y son 9 los objetivos que plantea la exposición de motivos de esta iniciativa de Presupuesto de Egresos para 1995.

1o.- Avanzar hacia el desarrollo sustentable de la ciudad.

2o.- Dar atención especial a los servidores de seguridad pública, procuración e impartición de Justicia.

3o.- Prestación de servicios públicos de calidad.

4o.- Iniciar nuevos programas para mejorar la calidad del medio ambiente.

5o.- Desconcentrar atribuciones y recursos a las delegaciones.

6o.- Mejorar el servicio del transporte.

7o.- Ampliar la infraestructura urbana.

8o.- Dar prioridad a los programas que inciden en el bienestar social, y

9o.- Avanzar en el reordenamiento urbano.

Por lo que se refiere al programa institucional les podemos informar que el 57% se destinará a los ámbitos presupuestales de justicia y seguridad pública, bienestar familiar y transporte.

En cuanto a los programas sectoriales del presupuesto total, el 59% se asignará al sector central, el 18% a las delegaciones y el 23% al sector coordinado o paraestatal. No omito explicarles a ustedes, en este punto, que en efecto la Ley Orgánica de la Administración Pública Local previno la incorporación de mayores facultades a las Delegaciones y en gasto también puesto que el crecimiento de este respecto a 1994 es sólo de 5.8, en cambio del presupuesto para las Delegaciones para 1995 crecerá en 17.3%; es decir, la tendencia se advierte mayor presupuesto a las delegaciones.

Otro dato importante que debemos tomar en cuenta y que debe tomar en cuenta esta Honorable Asamblea para tomar su decisión respecto a este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos, es que el gasto corriente disminuye en 2.8% respecto a 1994, en cambio el gasto de inversiones crece en 3.7%.

Por otra parte, del gasto total el 60.7% corresponde a programas prioritarios y el 39.3% al resto de programas.

Otros datos importantes para que esta Honorable Asamblea apoye el dictamen que estamos sometiendo a su consideración, son las acciones adicionales al programa ordinario. En efecto, en justicia y seguridad pública se apoyará con 153 millones lo que se ha llamado el Programa Policía 2000.

A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se asignarán recursos adicionales por 203 millones de nuevos pesos para la construcción y equipamiento de su inmueble, tal como lo

pidieron los vecinos de la Colonia Roma se va a construir un nuevo edificio para la Procuraduría General del Distrito Federal.

Para el Programa Hidráulico se contemplan acciones adicionales para la construcción y adecuación para agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras, pagos de agua en bloque y energía eléctrica para nuevas instalaciones del sistema hidráulico y prevención de la contaminación del agua.

En materia de transporte se propone asignar recursos para infraestructura y mantenimiento, correspondiendo su mayor parte a gasto de inversión.

En materia de vivienda, otro programa sumamente importante, la asignación contempla 200 millones de nuevos pesos de crédito bancario que apoyará la realización de casi 8 mil acciones de vivienda en interés social y el Fideicomiso Casa Propia planea llevar a cabo 3 mil acciones de adquisición de vivienda en renta y 5 mil a través del Programa de Transformación de Vecindades.

Por lo que se refiere a transformación y preservación ecológica, se prevén acciones de gasto adicionales para la prevención de la contaminación del aire, para prevención y restauración de ecosistemas, para la prevención de la contaminación del agua y para el control de los residuos sólidos.

Resalta la importancia de nuevas asignaciones de gasto para atender los requerimientos adicionales originados por la reforma política. En efecto, mayor presupuesto a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal atendiendo a su nueva estructura y nuevas responsabilidades, responsabilidades legislativas.

También la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Primera Asamblea Legislativa y la prevención para la organización y funcionamiento de los Consejos de Ciudadanos Delegaciones.

Es importante señalar que la nueva estructura orgánica de la administración pública local no impacta al presupuesto. Quiere decir que va a

haber una reubicación de plazas, de gasto corriente dentro del sector central, para delegaciones; se crean secretarías pero se suprimen coordinaciones, se suprimen direcciones generales. En fin, la nueva organización del gobierno de la Ciudad de México no implicará mayor gasto.

Más del 65% del gasto en servicios personales, se destina a los servicios de seguridad y justicia, mantenimiento y operación del sistema hidráulico e infraestructura urbana, limpia y recolección de residuos sólidos. Quiere decir que más del 65% del gasto corriente irá a la atención de los servicios públicos para aumentar la calidad de éstos y beneficiar directamente a los ciudadanos de las manzanas, de las colonias, de las delegaciones de esta gran Ciudad de México.

De recursos previstos para el gasto de capital, el 86% corresponde al capítulo de obras públicas y el 13% al capítulo de bienes muebles e inmuebles. Nuevamente aquí se ve la orientación de la inversión en la ciudad.

Obra pública, el 86%, para los muebles e inmuebles de los empleados y funcionarios y trabajadores del Distrito Federal, sólo el 13%; quiere decir que la obra pública también está orientada a mejorar los servicios de esta gran ciudad capital.

Lo más destacado en gasto de inversión es: continuar la construcción de la Línea B Metropolitana; construir el nuevo edificio de la Procuraduría del Distrito Federal; construcción y equipamiento de cuarteles, Programa Policía 2000; continuar la cuarta etapa de bordo poniente; y continuar, esto es muy importante, el programa de reforestación en la delegación Xochimilco; entre otros gastos de inversión.

Por lo que respecta al crecimiento del gasto para las delegaciones, destacan los asignados a Milpa Alta, con 27%; Magdalena Contreras, con 26.1%; Xochimilco, con 73.9%.

Las delegaciones con menor crecimiento en gasto son: Coyoacán, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Veán ustedes entonces, Honorable Asamblea, como el gasto que está creciendo en las delega-

ciones está creciendo más en aquellas delegaciones más pobladas y donde la ciudadanía tiene menos servicios públicos.

Por eso en estas delegaciones, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, se está incrementando el presupuesto en la mayor proporción con relación al resto de las delegaciones.

Estos son datos muy importantes que se deben tener en cuenta para advertir la congruencia entre los nueve objetivos señalados y las asignaciones que estamos comentando.

Otras consideraciones más detalladas se presentan a su atenta consideración en el dictamen que fue distribuido a todos ustedes por lo que no abundaré más sobre estos temas.

Permítanme entonces expresarles que este proyecto de presupuesto lleva implícito el principio fundamental de un manejo prudente de las finanzas públicas, al ser equilibrado con los ingresos que obtendrá por sus impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamiento y participaciones federales.

Con lo anterior, queda descartada la falsa tesis de incrementar el gasto irresponsablemente, bajo el supuesto de que el aumento aliviará las necesidades de la ciudadanía.

En cambio, se busca hacer congruente el equilibrio presupuestal con un aumento significativo en los recursos para las delegaciones, inversión, pero sobre todo para seguridad pública y justicia, bienestar familiar y transporte.

Compañeras y compañeros asambleístas: los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hemos coincidido que este presupuesto es insuficiente. Por ello, en el texto del dictamen se propone la participación de la Asamblea en el consejo asesor fiscal para el análisis permanente y a fondo de la Hacienda Pública del Distrito Federal, que se complementa con la propuesta que ayer hiciera nuestro compañero el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

De esta manera, la Asamblea fortalece su posición para contribuir a que este presupuesto para

el ejercicio fiscal de 1995 no solo cumpla cabalmente con sus objetivos, sino que también se logre una mayor efectividad en su ejecución, que permita economías y así ampliar las asignaciones a los programas prioritarios.

Tengo la firme convicción que así será. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Garduño Pérez. Por el Partido Acción Nacional se concede el uso de la palabra al señor Representante Fauzi Hamdan Amad.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: No comparto el optimismo del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que acaba de presentar para fundamentar el dictamen y en representación del Partido Revolucionario Institucional.

Ayer, y no porque sea reiterativo debo dejar de mencionarlo, fue muy clara nuestra posición que en la parte de la Ley de Ingresos, y aquí hay congruencia, deberíamos poner un techo en el ámbito de los ingresos para que no puedan dispararse en relación con los egresos; y la cara buena del dios Jano a la que aludí ayer, es demasiado optimista. El escenario económico con el que fue preparada la Iniciativa de Presupuesto de Egresos es totalmente diferente al que ahora tenemos y que es prácticamente en estos momentos impredecible qué va a pasar.

Este Presupuesto de Egresos, cuyo dictamen está a discusión, es imposible que alcance sus objetivos programáticos para cada uno de los rubros prioritarios que ahí se mencionan y que constituyen los famosos 7 pecados capitales permanentes y eternos que tiene la Ciudad de México.

En primer término, se parte, conforme al Código Financiero, del valor histórico de los bienes y servicios que se han de atender durante 1995, y resulta que el valor histórico es mucho muy inferior al que va haber en 1995. De hecho, simplemente en el rubro personal, de servicios personales, se prevé un incremento progresivo entre 10 y 15% adicionales a los que tiene ya y

que aprobó la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

En materia de obras públicas el incremento va a ser sustancial, los insumos directos, los indirectos van a incidir también en el incremento del costo de obras y servicios; de manera que los montos presupuestados en el Presupuesto no corresponden a la realidad. Por ese simple hecho el Presupuesto debe ser sustancialmente modificado.

Es cierto que, bajo el esquema actual de apenas 8 días que empieza la gran debacle económica, no es posible hacer el ajuste inmediato, total, sustancial, pero sí hacer provisiones de precaución y de mesura, circunstancias que el Presidente de la Comisión, es todo lo contrario, parte de una situación económica que no corresponde a la realidad mexicana hoy en día.

Pero además, los objetivos por alcanzarse a través del único instrumento que es presupuesto de egresos, es un objetivo realmente exiguo. Vean nada más el rubro para el fomento y reactivación económica de generación de empleos. Está programado para la nueva Secretaría de Desarrollo Económico el equivalente a 58 millones de nuevos pesos, que es la estructura burocrática; pero en la actividad programática casi no se contiene esquemas verdaderos y efectivos de estímulo y generación del empleo; y ese es uno o el primer objetivo que se contiene en la iniciativa. Nada sustancial para esa actividad, porque se habla de un desarrollo estable pero generador de riqueza y de empleos con todo el rezago de subempleo y desempleo que existe. No hay nada en la actividad programática efectiva, en cantidades sustanciales; que no sea de fomento, de palabra y de incremento de la burocracia para lograr esos propósitos.

Yo quisiera realmente preguntar en dónde está el rubro real y efectivo para el primer propósito prioritario, que es la generación de empleos; fuera de la parte burocrática de 58 millones que aparece para la nueva Secretaría de Desarrollo Económico.

Segundo.- Combate a las condiciones de los ecosistemas del Distrito Federal o el área metro-

politana. La parte programática habla y anuncia, y esto no es nuevo ya llevamos así 15 años, de reforestación en las zonas urbanas y rurales. Cantidades estratosféricas y un rubro para el sistema de monitoreo; ¿en qué se está combatiendo el deterioro del medio ambiente con eso? Uno de los factores, uno de los rubros es el proceso de reforestación, pero no el único ni el principal; combate serio, agarrar el toro por los cuernos, fuera de cosas políticas, es lo que contamina a esta ciudad. Los sistemas de automotores, la infición por automotores es gravísima, partículas de plomo; esas sí son graves. Ahí es donde hay que combatir, ahí es donde hay que estimular la compra de convertidores catalíticos mediante subsidios fiscales, ahí es combate real para reducir la contaminación ambiental. No hay nada de eso, hay dos rubros insignificantes. La parte de reforestación que vivimos, ya 15, 20 años, es ese proceso.

Tres.- La parte de subsidio al transporte, que requiere una reestructuración a fondo y a serio y en serio, es ineficiencia. Lo que es el servicio del transporte en el Metro, habla de una cantidad adicional de más de mil y tantos millones de nuevos pesos para pago de unidades adquiridas, pasivos de la línea del Metro y la nueva que se está ampliando.

Pero se ponen en un rubro programático en asterisco que no incluye la parte de mantenimiento, y no de los aspectos de mantenimiento vitales, es la renovación del equipo, algunos que tienen desde la línea uno que se inauguró en 1968 ni siquiera se han renovado. Eso sí es grave, y no el esquema que se está planteando de paliativos insignificantes para el transporte.

El de transporte terrestre, todos estamos conscientes porque todos lo vivimos y lo padecemos, que requiere de una reestructuración a fondo acabar con la burocracia en la parte operativa del transporte terrestre, renovación de unidades, un transporte efectivo, una redistribución nueva del sistema de rutas, una operación controlada y eficiente, cosa que no tienen aquí, absolutamente nada.

Deficiencia en el sistema de transportes. Se habla de excelencia en los servicios públicos y en las obras públicas, pero eso es otro mito que

no vemos, y el sistema simplemente de bacheo en la Ciudad de México, la capa asfáltica que cubre nuestra Ciudad de México se renueva en los períodos fuera de lluvias cada tres o cuatro meses y de manera deficiente, por qué no poner las capas asfálticas permanentes con los productos químicos que traen por ejemplo algunas empresas como Tribasa o la Constructora Tatsa, ya de renovación integral, de alta tecnología, que puede ser permanente por cinco o seis años garantizados, por qué no hacerlo, por qué no cambiar toda la capa asfáltica gradualmente puesto que esto se va a cobrar mediante contribuciones de obras, ni siquiera incide en la carga presupuestaría, hay un impuesto de contribuciones de obras que se derrama entre los beneficiarios, y no bajo paliativos otra vez de obras públicas deficientes; habla de excelencia, excelencia habiendo el proceso de desregulación que ha sido también una invocación que no se ha hecho efectiva en los procedimientos administrativos, con múltiples reglamentos, ya algunos obsoletos o de duplicidad de funciones, eso es mera retórica, eso es paliativo y gasto que no tiene su efectivo correlativo de eficiencia en obras y servicios públicos.

Seguridad pública. Independientemente de los errores de referencia, les quiero decir que la seguridad pública está en aumento de la policía, número de elementos, recursos humanos y recursos materiales, hasta ahí estamos bien. Pero todo lo que es el Instituto de Desarrollo Integral Profesional de la Policía, ese es también otro cuento que llevamos casi 20 años padeciéndolo, se acaban de graduar algunos, pero ese es también insuficiente porque cada sexenio se gradúan unos cuantos y luego se olvidan o se pierde la labor de profesionalización y capacitación de la policía preventiva y se seguridad.

Pero adicionalmente, señores, la policía más efectiva, la auxiliar, esa cobra en privado, entra al Erario Federal como producto, ni siquiera como derecho, y si ven el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, es cero, pues todo entra directamente a la policía auxiliar, no entra al Erario, simplemente lo registra contablemente y vuelve a salir.

Yo no lo discuto, es más, no lo cuestiono, ahí está en la Ley de Ingresos que ayer se aprobó y ahora

en el Presupuesto de Egresos. Pero la otra policía, la que no va dirigida a servicios especializados, a grandes empresas y a bancos, la del pueblo en general, esa sí es una carga tremenda, y es una ineficiencia brutal.

Se habla de la procuración de justicia, seis agencias adicionales del Ministerio Público es una ridiculez, eficientar la Procuraduría General de Justicia, requiere eso y mucho más, mucho más en su función propia no excluyente, que es la persecución del delito, tan simple como eso, seis agencias del Ministerio Público, equipamiento de recursos materiales, profesionalización y elevación de sueldos, pero se habla de tecnologías avanzadas en criminalística, de apoyos integrales en el desarrollo y combate con el crimen organizado, pero real y efectivo, ninguno.

Consecuentemente, estos desarrollos, para lograr los objetivos prioritarios en el ámbito presupuestario, aparte de que es un canto de sirenas, de que es irreal, no logra tampoco los montos asignados, si es que pudieran lograrse los objetivos finales que a través de la actitud programática contiene el presupuesto; pero otra cosa más que no le preocupa al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: ¿de qué programas hablamos si todavía está por presentarse, de acuerdo con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a más tardar un mes después de que presente el Ejecutivo Federal el Plan de Desarrollo, el famoso Programa Integral de Desarrollo y los programas sectoriales e institucionales? ¿Qué acaso entonces se va a modificar el presupuesto, se va a hacer ajustes a él? ¿Quién lo va a autorizar? ¿Directamente el Ejecutivo y no nosotros, siendo nosotros que somos el órgano legislativo y que cualquier modificación debe ser aprobada por nosotros?

Todas las actividades prioritarias corresponden a estas actividades programáticas. ¿Le vamos a dejar la facultad como está en el Código Financiero que "programas prioritarios aprobados por la Asamblea"? ¿Podrá hacer las transferencias y trasposos? ¿Vamos a aceptar aquí, Honorable Asamblea, que el Ejecutivo haga ajustes o reducciones o trasposos o transferencias de partidas presupuestales a su libre arbitrio sin que noso-

tros lo conozcamos previamente y lo aprobemos o que nos manden ya la cuenta pública de 1995 sobre caballo caminado?

¿Qué es lo que vamos a hacer nosotros?, porque es fácil hablar de un presupuesto sobre un esquema económico no sustentado en la realidad y es muy optimista además hablarlo así. Esto sí no es serio. Ahora sí no se puede aprobar un presupuesto así, no es serio aprobar un presupuesto así, porque es totalmente irreal a las condiciones actuales.

¿Vamos a hacer magia presupuestaria? Ya bastante magia ha sufrido el país con estos esquemas mágicos de los señores contadores y financieros. Nos maquillan las cifras que no nos dejan penetrar en el contenido real y efectivo de la condición financiera y operacional, y ahí está la prueba de la debacle económica.

No queremos sufrir otro golpe más. Esta Asamblea tiene la responsabilidad y tiene ahorita la oportunidad de parar esto, no para evitar aprobar un presupuesto, sería totalmente irresponsable pensarlo hacer, pero sí hacerle ajustes bajo ciertos contenidos en un proceso a partir de abril para ver los efectos de las variables económicas para ajustarla a las nuevas condiciones sin alterar el ámbito de ingresos que ya bastante carga tributaria padecen los habitantes de la Ciudad de México.

Bajo este esquema, nosotros, en primer lugar, no podemos aprobar un presupuesto bajo estas condiciones, y segundo, hacemos una proposición seria, y es la siguiente:

Que en la primera quincena de abril el Titular del Ejecutivo Federal, por conducto del Titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal, presente a esta Asamblea las modificaciones y ajustes al presupuesto de egresos del Distrito Federal que refleje las nuevas condiciones económicas y circunstancias que van a prevalecer para 1995 después de concluido el primer trimestre, que se tendrán más cifras constantes y razonables.

Segundo, para lograr la excelencia de obras y servicios, sobre todo en el transporte, proponemos una auditoría en serio y a fondo al Metro,

Sistema de Transporte Colectivo, y a Ruta-100, donde en esta última seguramente hay grandes ineficiencias y grandes fugas de recursos humanos y materiales.

Con estas bases podremos nosotros replantear un presupuesto serio, acorde a la realidad y que venga a lograr los propósitos y objetivos efectivos para cambiar el esquema en el ámbito de transporte, del medio ambiente, de servicios y de obras públicas, más el agregado de siempre, el problema vital de la seguridad pública.

Dejo aquí pues a esta Secretaría las 2 proposiciones de adiciones en 2 nuevos artículos transitorios al Presupuesto de Egresos, suscritas por miembros del PAN.

Por último, igualmente se propone por simple ajuste a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local que aprobamos el viernes pasado y ayer con algunos ajustes, que el artículo 2o. del Presupuesto se ajuste a las nuevas denominaciones de la Secretarías y consecuentemente proponemos se modifiquen 6 denominaciones que no corresponden a las nuevas Secretarías aprobadas, conforme al esquema de la Administración Pública.

Dejo aquí la proposición de modificación al artículo 2o. del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Fauzi.

Por el Partido del Trabajo se concede el uso de la palabra al señor Representante Germán Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros asambleístas:

Al mismo tiempo que está en cuestionamiento el programa económico para el país, tras la devaluación y las secuelas subsecuentes que ya estamos padeciendo, como el alza de los precios, que impedirán obtener las metas de inflación e inversión propuestas en el plan para 1995,

está en entredicho el cumplimiento del programa en algunos rubros para el caso del Distrito Federal.

De esta manera el Presupuesto de Egresos plantea como meta a cumplir con el desarrollo sustentable de la ciudad, fomentar el crecimiento económico para generar empleos estables y remunerados para el bienestar familiar; cosa que no confiamos del todo se lleve a cabo y quede en mera propuesta de papel.

Es decir, vemos difícil que se logre, además de la generación de empleos, la ampliación de la infraestructura urbana de la ciudad, que comprende construcción, rehabilitación y mantenimiento de hospitales, escuelas y obras hidráulicas; así como el mejoramiento ambiental, mediante los nuevos instrumentos que son de procedencia extranjera, por el costo mayor que tendrá su importación y el mejoramiento de los servicios en general.

A pesar de que el lema del Presidente Ernesto Zedillo en su campaña presidencial haya sido el de "Bienestar para tu familia", el rubro de egresos correspondiente a ello, de bienestar para la familia, no es congruente con ese postulado, pues encontramos que el presupuesto de 1995 observa una disminución del 2.5% respecto al de 1994.

A pesar de que también el Proyecto de Egresos plantea como objetivo prioritario avanzar hacia el desarrollo sustentable de la ciudad mejorando las condiciones para el bienestar familiar, aquí nos preguntamos: ¿entendemos que se logrará un mayor bienestar familiar con una menor asignación de recursos?

Eso suena, por decirlo, paradójico. Es importante resaltar que una situación como la actual, en la que las condiciones de vida de los trabajadores sufren un deterioro tan brutal, el ámbito programático presupuestal en el que se reducen más gasto es, precisamente, el bienestar familiar.

En fin, dudamos que se pueda dar cumplimiento al programa económico propuesto para 1995, de tal manera que se incumplan los objetivos proyectados en los rubros prioritarios; es decir, que quizá se vean afectados renglones como la

seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, transporte, infraestructura urbana, protección de medio ambiente y el bienestar familiar que hemos señalado, puesto que entre todos se llevarán el 82.3% del presupuesto, pero creemos que sí existe la posibilidad de que algunos no se cumplan, al menos se les debe de dar mayor importancia y jerarquizar a los que tengan esa mayor importancia.

Dado que la ola delictiva que vivimos los habitantes de la Ciudad de México es creciente, urge la implementación del programa de seguridad pública, tal cual se está proponiendo en el programa de egresos. Para ilustrar esto, y de acuerdo con datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, recordamos que los delitos han aumentado considerablemente, y los hemos visto en los homicidios con arma blanca, las lesiones deliberadas, el robo violento de infantes, de transeúntes, automóviles y repartidores en un alto porcentaje, etc.

En números redondos, las cifras muestran que mientras en 1990 se reportaban 1,702 delitos por cada 100,000 habitantes, en 1994 se registraron 2,311, es decir, casi el doble de los 1990.

Por ello creemos que las pretensiones señaladas en este renglón, como el Aumento del Número de efectivos y equipamiento, la puesta en práctica del Programa de Transformación 2000, son insuficientes.

Como hemos dicho en otras ocasiones, para transformar verdaderamente a las policías se requieren medidas más profundas, más enérgicas y más drásticas. Que se aplique la ley en contra de la corrupción, el soborno y la "mordida"; que se busque su auténtica profesionalización de la policía para que la ciudadanía sea atendida en sus demandas y no atropellada por los mismos sectores policíacos. En fin, que se mejore la calidad del servicio y no la cantidad.

Hace falta también la eliminación de las cuotas de poder que existen entre los corporativos policíacos, y ni qué decir de la eliminación de las cuotas que fluyen, como todos sabemos, entre los subordinados, desde los más altos jefes hasta el policía de crucero.

Hace falta la aplicación férrea e irrestricta de la ley. Además, urge una mayor participación ciudadana en la supervisión de los programas policiales, mediante la denuncia puntual y el seguimiento de los delitos cometidos por las llamadas fuerzas del orden público.

Desde luego que estaríamos en contra de que a un mayor presupuesto, como se va a asignar en este Presupuesto de Ingresos, los jefes policíacos entendieran que a mayor presupuesto habría mayor corrupción.

En materia de transporte, el monto presupuestario está encaminado fundamentalmente al mantenimiento del parque vehicular ya existente, lo que a nuestro juicio conllevará al crecimiento de transporte privado y particular, como son las rutas de microbuses, combis, etc., etc., y al no haber aumento de unidades del transporte público, traerá como consecuencia un deterioro mayor del medio ambiente.

Esperamos que la reestructuración planteada solucione los problemas más de fondo y no de forma en el parque vehicular existente, pues la irregularidad en el servicio de las diferentes rutas continuará desalentando su uso. En este sentido, lo que la ciudadanía espera es una mayor eficiencia en la prestación del servicio del transporte público.

En lo que se refiere a la infraestructura para la ciudad, donde se pretende avanzar en la redensificación urbana para brindar mejores servicios a la ciudadanía, remodelar vialidad, alumbrado público, agua potable, drenaje, parques recreativos y áreas verdes, si nos atenemos a los requerimientos, el crecimiento del 16.7% del total del presupuesto es bajo, pues con ello no se cubrirán las necesidades de ampliación que se demandan ni se mejorarán los servicios totales, ni se creará el número de empleos y mucho menos se fomentará el crecimiento económico, impulsando un rubro más tan importante como es el de la infraestructura.

En lo que a ecología se refiere, el gobierno de la ciudad pretende mejorar el medio ambiente en lo relativo al aire, al agua, al suelo y a la preservación de los ecosistemas, la reforestación rural y el equipamiento de la Red de Monitoreo

Ambiental es parte del programa. Sin embargo, ni la infraestructura rural soluciona el problema de la contaminación ni la pomposa Red de Monitoreo que se pretende modernizar es parte de esa solución, sino que más bien es una medida política publicitaria para la buena imagen de los gobernantes, pues lo único que se logrará en el caso de la red, será cuantificar la concentración de ciertos gases contaminantes y la reforestación que no ayuda propiamente a reducir los niveles de contaminación. Nosotros planteamos que en este problema se debe de ir a fondo.

Si bien es cierto que reforestar y plantar millones de árboles embellecen y oxigenan la ciudad, también lo cierto es que no con plantar árboles estamos contribuyendo a disminuir la contaminación; los problemas de fondo de la contaminación son someter a la ley irrestricta a las industrias, que son las que mayor contaminan en la ciudad. Tampoco con la famosa Red de Monitoreo nosotros consideramos que se esté avanzando mucho en el problema del combate a la contaminación. La Red de Monitoreo lo único que dará como resultado es cuantificar cuántos imecas ha crecido la contaminación, pero de ninguna manera la disminuirá, por eso planteamos ir más a fondo en esas medidas.

Por eso decimos que el presupuesto es insignificante, y los objetivos son pocos ambiciosos. Problemas crecientes como éste demandan soluciones urgentes de corto, mediano y largo plazo.

En lo que se refiere a la contaminación de las industrias y los automotores, es inconcebible que existiendo en ambos casos una normatividad no se aplique para proteger el deterioro del aire, agua y suelo, pues se sigue contaminando indiscriminadamente. Por eso decimos que el problema de la contaminación no es un problema de mayor presupuesto, sino de cumplir realmente con las leyes en la materia, y una mejor planeación para la implementación de otras medidas correctivas; además, una situación de disminución del gasto la tenemos precisamente en el rubro del medio ambiente, el cual observa la disminución de 1.4 respecto al ejercicio anterior, hecho que contrasta con los objetivos centrales señalados en la política de egresos, en tanto que en rubros como éste de la contaminación, vemos que hay una disminución en el presupuesto de

gastos, observamos que en otro, como es el caso de los gastos que corresponden a la Jefatura del Departamento, es decir, al Regente, se han incrementado en términos absolutos de 19 millones 641 mil 400 nuevos pesos, lo que representa un incremento porcentual del 135% con respecto al año que estamos concluyendo.

Nosotros no podemos estar de acuerdo en esto, no porque estemos acusando al Regente que se lo vaya a gastar más, y las autoridades, pero sencillamente consideramos que hay gastos prioritarios como transporte, vivienda, como la cuestión del medio ambiente. Tal vez nos podrían decir, como consuelo que también en el caso de los gastos de la Asamblea se incremento el presupuesto, pero nosotros señalamos que ése no es ningún consuelo, ni estamos porque en esa vía se traten de resolver los problemas. Consideramos que tanto obligación tenemos los asambleístas como la tiene el propio Regente, de hacer uso adecuado del presupuesto.

En lo que se refiere al bienestar para la familia, no es más que un slogan de campaña. Esperamos que los planes se apliquen efectivamente en este renglón donde los habitantes de la Ciudad de México exigen realidades y no promesas; que se atiendan los servicios para mejorar la salud, la protección y la asistencia social, la educación y la vivienda, así como las actividades culturales y deportivas y de esparcimiento, sin las tradiciones políticas pronosoleras del régimen que acaba de concluir.

Queremos hechos y no dichos; queremos hechos y no palabras. Que el bienestar, que fue el slogan del Presidente Zedillo, hoy se cumpla en realidades para nuestro pueblo.

Por lo tanto, el Partido del Trabajo, señalamos que este Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal no sólo está rebasado por los acontecimientos económicos recientes, sino que no resuelve los grandes problemas de fondo de nuestra ciudad. A esto, los ciudadanos esperan que haya además de un presupuesto más actualizado, un programa económico para todo el país y un gobierno más democrático para la ciudad.

En base a estos elementos, nuestro partido, el Partido del Trabajo, fija la posición de dar el

voto en favor de este presupuesto, pero exigiendo a las autoridades que dicho presupuesto, que de por sí ya es raquítico y sumamente cuestionado por los problemas económicos que vive nuestro país, sea irrestrictamente usado en las aplicaciones de los rubros que se han señalado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias Representante Germán Aguilar.

Por el Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la palabra al señor Representante Arturo Sáenz Ferral.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes:

Expondré la posición del Partido Verde Ecologista de México en relación con el Presupuesto de Egresos, en cuatro puntos:

Primero, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal será menor en términos reales al ejercido durante 1994. Y esto es cierto por las siguientes dos razones: por un lado, el crecimiento nominal de 5.7% en el Presupuesto de Egresos para 1995 es menor que el crecimiento de la inflación esperada, con lo cual el crecimiento programado para 1995 no compensará siquiera el coeficiente inflacionario esperado.

Por otro lado, aunado al punto anterior, está el impacto inflacionario esperado por la reciente devaluación. Es a todas luces falso tratar de minimizar este impacto, cuando sabemos que necesariamente repercutirá en forma negativa en las finanzas públicas.

Resulta muy difícil y poco ético tratar de aprobar un presupuesto con estas condiciones negativas de entrada. Es más, siguiendo la línea de razonamiento de los actuales administradores públicos en el poder, habrá que esperar mayores reducciones al Presupuesto de Egresos, puesto que es una de las formas que conocen para atenuar los impactos inflacionarios inmediatos, sobre todo cuando se busca reproducir las

condiciones económicas actuales, a costa de promover una injusta distribución de la riqueza.

Es muy lamentable el papel de equilibrista que juegan los administradores públicos con tantos títulos y diplomas, tratando de tapar el sol con un dedo. Todo parece ser un evento arreglado donde están aparentemente preocupados porque esta comedia parezca como espontánea y natural, pero donde las múltiples máscaras que salen a relucir lo delatan como actuación y representación predeterminada.

Segundo punto de reflexión. La actual forma de presentación y desglose del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal no facilita el análisis serio y objetivo por las siguientes razones:

No incluye una presentación histórica de los datos, sólo se hacen esporádicamente relaciones con respecto al año anterior al de la presentación.

El supuesto análisis del presupuesto es sólo una descripción deficiente de los cuadros estadísticos, históricos y agregados que se presentan. Se evitan todos los elementos analíticos o de relación y ni siquiera aparecen como parte de la descripción elementos de evaluación cuantitativos de los programas y conceptos que se utilizan.

La evaluación de aspectos cualitativos no se prevé con claridad ni siquiera en los documentos normativos, reflejándose un retraso conceptual en este tipo de trabajos.

En este marco, el analista sólo puede reducir del texto algunos elementos extra a los de la presentación. Aun siendo un experto en la materia, le dejan apenas tiempo para enterarse de lo que se proponen y, en algunos casos esporádicos, darse cuenta de cómo se proponen hacerlo; pero para el análisis serio y las posibles propuestas cuenta con el tiempo muy limitado, así como limitaciones en la disponibilidad de la información estadística más reciente y con el detalle que el análisis cuidadoso requiere.

Ante esta situación resulta muy riesgoso aprobar a la carrera una iniciativa de ley en la cual se desconocen los detalles y principales repercusiones. Nos queda sin embargo la

esperanza de que esto mejore por ser la primera vez que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal se dictamina en esta Asamblea de Representantes.

Tercero. Un hecho que salta a la vista del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal es el alto grado de centralismo que refleja. Las 16 delegaciones políticas apenas recibirán en 1995 alrededor del 18% del presupuesto total, en contraposición con el sector central de la administración que concentrará cerca del 60% del Presupuesto de Egresos de 1995.

Esta situación de centralismo nocivo es una práctica en nuestro país que se refleja con claridad y crudeza en las finanzas públicas. Solamente para mostrar esto traigamos a cuenta el control que tiene la Federación sobre los Estados: 80 a 20; a través de los limitados recursos fiscales que se manejan para ellos mediante la coordinación fiscal así como el control que se ejerce mediante los Convenios Unicos de Desarrollo que ya mencionábamos ayer.

Consecuentemente, el control que tienen los Estados de la Federación sobre los presupuestos y gastos de los municipios, toda esta cadena cultura, este modelito de centralismo se refleja también en las finanzas del Distrito Federal que están muy lejos de uno de los objetivos prioritarios del Presupuesto de Egresos, que anuncia la necesidad de desconcentrar atribuciones y recursos hacia las delegaciones del Distrito Federal, acercando a los responsables de los servicios a los ciudadanos.

Finalmente el cuarto punto. De un análisis más profundo del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal seguramente se obtendrían un número relevante de indefiniciones y posibles incongruencias. En aras de la brevedad sólo daremos dos ejemplos:

En el programa presupuesto para el medio ambiente, si ustedes lo revisan, aparecen conceptos que son servicios normales que debe prestar una ciudad como la nuestra, como son la recolección de basura y pago de energía para la operación del sistema de drenaje. Esto, aparte de abultar el presupuesto sobre el medio ambiente oculta los verdaderos esfuerzos que en materia de ecología realiza el gobierno de la Ciudad de

México. Y segundo, si relacionamos al presupuesto de vivienda para 1995 con las metas programáticas que se presentan, existen fuertes contradicciones pues es muy difícil realizar con el presupuesto que se presenta las casi 8 mil construcciones de vivienda terminada que se programan así como las 30 mil mejoras de vivienda que se pretenden hacer, sobre todo en un contexto donde el presupuesto de vivienda para 1995 es de alrededor del 5% menor que el de 1994.

Ejemplos de este tipo tendríamos muchos, de ser posible disponer de tiempo e información para un análisis serio del Presupuesto de Egresos. Estamos muy lejos de tener las condiciones deseadas para realizar este tipo de análisis que nos llevaría a ejercer plena, responsable y comprometidamente nuestra función de legisladores y dar así, en forma directa y consciente, nuestro voto de confianza a los administradores públicos sobre el programa de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995.

Ojalá para el futuro y en bien de los ciudadanos y de un verdadero proceso democrático, estas cosas puedan cambiar para ser mejores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

Habiendo concluido la lista de oradores de la discusión en lo general, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si acepta que la votación nominal en lo general y en lo particular se haga en un solo acto al final de la discusión en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se acepta que la votación nominal en lo general y en lo particular se haga en un sólo acto al final. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es aceptado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. En consecuencia, esta á discusión el dictamen en lo particular. Para el efecto, esta Presi-

dencia tiene registrados a los siguientes ciudadanos Representantes que han reservado artículos para su discusión: el Representante Francisco José Paoli, respecto al artículo 2; la Representante Gabriela Gutiérrez Arce, respecto a los artículos 2 y 6; el Representante Héctor González Reza, el artículo 8; el Representante José Luis Luege, respecto a los artículos 8, 17, 23 y 25; la Representante Tayde González Cuadros, reservó el artículo 17, y el mismo artículo fue reservado por la Representante Sandra Segura Rangel. ¿Algún otro ciudadano Representante desea reservar algún artículo en lo particular? Representante Ignacio Robles Robles.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO ROBLES ROBLES.- (Desde su curul) Sí, para recomendaciones generales. Bueno, no generales, sino para unas recomendaciones sobre los programas específicos del presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Queda usted inscrito, señor Representante. ¿Algún otro señor Representante?

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al señor Representante Francisco José Paoli del Partido Acción Nacional, para hacer una propuesta al artículo 2. En contra del artículo 2.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadano Presidente. Ciudadanos Representantes:

Aun cuando intervengo en lo particular para argumentar en contra de lo que establece en su artículo 2 el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y específicamente por considerar una grave falla de este presupuesto la reducción sustancial en materia educativa, para el gasto educativo, quisiera simplemente como marco general de referencia, establecer la congruencia con la que el Partido Acción Nacional a través de su bancada en esta Asamblea ha operado la responsabilidad con la que entiende sus funciones; nosotros aprobamos, por las razones que en su momento se invocaron, el Código Financiero y, en consecuencia, aprobamos con las razones que también en su momento se invocaron, aún teniendo al-

gunas cuestiones que nos parecían insuficientes o no lo más correctas, votamos a favor en la Ley de Ingresos.

Esto tiene el sentido de que no podemos dejar que esta ciudad esté sin los recursos para atender los servicios públicos, para generar los bienes públicos, para generar el bien común. Pero nos parece incongruente y desafortunada y destinada, la forma en que los recursos de la ciudad se van a aplicar en diversas áreas que resultan fundamentales; yo me referiré exclusivamente a la parte educativa, pero sí quiero decir que, si una de las tesis fundamentales que hay por detrás de toda esta operación es volver hacer a la ciudad productiva, alentar su actividad económica, no podemos entender por qué el desaliento y la escasez que se plantea para el desarrollo del trabajo educativo. Estamos teniendo una relación de reducción para la tarea educativa de casi un 60% en relación con el presupuesto de 1994, un poco más del 57% si los señores Representantes quisieran ver la página 41 del Tomo Primero del Proyecto de Presupuestos. Veán ustedes esta sensible reducción de un poco más de 15 millones de nuevos pesos en 94 a 6.4 millones de nuevos pesos en 1995.

Es decir, estamos hablando, y ahí mismo se registra, de una reducción sustancial del 57.6%. Cómo es posible que querramos hacer a esta ciudad productiva si la dejamos en el desamparo de la educación. Cuando esto se empieza a ver al nivel de lo que se ha visto, encontramos una miopía notable, una desproporción que no puede pasarse por alto.

Si ustedes ven un rubro como puede ser el de educación para adultos, por ejemplo, se van a encontrar con que el Tomo 2, en el proyecto que hace el análisis programático, van a tener ustedes que hay una propuesta importante y dice que la educación para adultos que queda prácticamente en cero, que queda en muy poco gasto, dice que tiene como finalidad fomentar la capacitación técnica de la fuerza laboral, apoyando económicamente el adiestramiento de los trabajadores desempleados, vean ustedes su página 88, señores Representantes, del Tomo 2, de los trabajadores desempleados. Los cálculos aproximados que tenemos sobre los trabajado-

res desempleados en esta ciudad, son de más de 200 mil de desempleo abierto y llegan hasta casi un millón si tomamos el subempleo, si tomamos el desempleo disfrazado.

Lo que dicen aquí en este desarrollo programático, dice: "así se busca impartir 224 cursos de capacitación a 6 mil 200 personas adultas sin empleo". ¿Dónde está la conciencia educativa, señores Representantes? ¿Es posible hacer esta ciudad productiva capacitando a 6 mil 200 del millón que tenemos? ¿Cómo vamos salir adelante?

No es posible hacer enunciados generales en donde se proponen tesis que compartimos como la de hacer a esta ciudad productiva y llegar a la materia educativa con una reducción del 57 y pico por ciento y con aspecto como éste.

Por tanto, y por ser el primero que interviene, quiero decir que si bien cumplimos con nuestra responsabilidad, asumimos la crítica de algunos oposición que consideramos irresponsable, que no es capaz de entender cuál es la función pública, vamos, que no es capaz siquiera de organizarse, de argumentar con congruencia, sino que se divide hasta en su votación y en su forma de argumentación y que viene aquí a reclamarnos que no somos congruentes.

La congruencia del Partido Acción Nacional a través de su bancada en esta Asamblea, está en que por supuesto requerimos que se aporten recursos, que se aprueben los ingresos, pero no estamos de acuerdo con la estrategia de aplicación de estos ingresos y que en el Presupuesto de Egresos tenemos razones fundamentales para votar en contra.

Ya lo decía el Representante Fauzi Hamdan Amad en su momento: no podemos aprobar un Presupuesto de Egresos como éste con incongruencias que en el aspecto educativo que he tratado son de una magnitud tan grande y que declaran por un lado una cosa y por el otro lado, en el momento de la operación, en el momento de la aplicación concreta de los recursos, caemos en esta inconsecuencias de reducir al ámbito educativo en una proporción tan bárbara.

Muchas gracias, señores asambleístas, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Paoli.

Se le concede la palabra en términos del artículo 87 al Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros asambleístas:

Estimado Representante y amigo don Francisco José Paoli: le escuchamos con mucho cuidado, una preocupación que compartimos todos los habitantes de esta gran ciudad capital y, desde luego, no hay nada más preocupante que todos los capitalinos tengamos acceso a la educación, y no solamente acceso, sino que tengamos una educación de calidad.

Aquí sería conveniente manifestar a nuestros compañeros asambleístas de que la Reforma Política del Distrito Federal nos lleva precisamente a tener un gobierno propio de los capitalinos, no seguir con un gobierno administrativo, dependiente del Ejecutivo Federal y encargado de los negocios del Distrito Federal; no más un gobierno de gabinete del Gobierno Federal.

Esto es lo que plantea el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y nos va a tomar 3 años, una transición de 3 años, para lograr madurar, consolidar ese gobierno de los capitalinos; ese gobierno propio de los capitalinos.

En este proceso vamos a estar abarcando cada vez más responsabilidad y una de estas es educación. Este Presupuesto de Egresos para 1995 plantea una asignación para educación que verdaderamente es parcial; y es parcial porque la carga general del presupuesto de educación para los capitalinos, es básicamente de la Federación. Ustedes lo pueden analizar en el Presupuesto de Ingresos para la Federación, los recursos asignados para la educación en la Ciudad de México.

Ya en este año parece ser se iniciará esa transición y, según tenemos conocimiento, casi toda

una Subsecretaría o toda una Subsecretaría de la Secretaría de Educación se incorporará al gobierno de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Educación Básica en donde dependen de ella varias direcciones, la 1, la 3, no sé, pero es todo el aparato del servicio público para educación, incluyendo desde luego el mantenimiento; nosotros hacemos parte del mantenimiento no el total del mantenimiento de las escuelas ubicadas en el Distrito Federal. No hacemos, por ejemplo, la construcción de escuelas, no lo hace el gobierno de la Ciudad de México.

Insisto, nosotros, el presupuesto, les voy a dar una cifra, el presupuesto para 1995 en materia educativa que va a gastar la Ciudad de México representará apenas un 15% de lo que se gasta total en la Ciudad de México, por eso nosotros creemos que desde luego no es suficiente, pero que no se está descuidando de ninguna manera la educación, que nosotros con este presupuesto estamos cumpliendo con una parte pequeña, pero que en este año ya veremos cambios, transiciones, en donde estimo que en 2 años máximo tendrá el gobierno de la Ciudad de México la responsabilidad completa en materia educativa y desde luego que el énfasis seguramente que le dará este gobierno por indicaciones de la Asamblea Legislativa, será precisamente el de exigir un presupuesto adecuado para desarrollar una educación de calidad total en nuestra gran Ciudad de México y, desde luego también, entrarle de frente a la capacitación de los adultos para que se incremente su productividad.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda Representante Sáenz.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL(Desde su curul).- Señor Representante Garduño, entiendo que la pregunta del Representante Paoli es muy clara y directa.

Esta situación que usted está describiendo la conocemos perfectamente bien, era la misma situación del año pasado.

La pregunta específica es: ¿Siendo las mismas condiciones se da una reducción del presupuesto del 57%?

¿Podría usted contestar esta pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Sí. Hay un incremento, si ustedes analizan el Presupuesto de Ingresos para 1995 de la Federación, ahí van a encontrar un incremento substancial, muy grande, a Educación, por parte de la Federación.

Esa es la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, en términos del artículo 86, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli. Inmediatamente después, en términos del 87, el Representante Germán Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLIBOLIO.- Con su venia, señor Presidente. Ciudadanos Representantes; estimado Representante Javier Garduño:

Aprecio tu información en relación con la descentralización de la educación básica que en algún momento, según el transitorio Constitucional, deberá operarse entre el manejo de la educación para el Distrito Federal, que mantiene todavía la Federación y que revisa, a través de la Subsecretaría de Educación Básica para el Distrito Federal.

No ignoraba esta circunstancia, pero primero tenemos aquí dos cuestiones: Una, que es una interrogante. No sabemos cuándo ni cómo se va a desarrollar esta entrega de la Educación Básica que representa probablemente un porcentaje muy alto. Como en el Distrito Federal está concentrada una gran parte de la educación media superior y superior, no tiene la proporción de otras entidades en donde se acerca al 80%. Pero es probable que estemos en la Educación Básica en cerca del 70% del total de la actividad educativa, que corresponde hasta ahora, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno Federal.

Pero sí -y agradezco el apoyo que hacia para mi pregunta el Representante del Partido Verde-, sí es de extrañar que, por un lado, se reduzca en más de la mitad lo que ya de por sí el Departamento del Distrito Federal, el presupuesto del Distrito Federal asignaba al apoyo a la educación. Y esto no sólo extraña sino que parece incongruente con la meta fundamental a la que aludía, de hacer esta ciudad productiva.

En segundo lugar, a propósito de su intervención Representante Garduño, encuentro que en el desglose que se hace de lo que se gastaba en diversos rubros en 94 y en 95, sí se construye en forma directa porque hay una ampliación de la planta física que entiendo implica construcción para la educación. Hay dos rubros, uno que es ampliación de planta física para la educación y otro que es ampliación de la planta física para el deporte y recreación, pero forma parte de la misma Secretaría porque está considerado como un mismo gasto en el artículo 2o., al que yo estoy oponiéndome.

Y para 94, en ampliación de planta física se estaba previendo o se previeron 185.7 millones de nuevos pesos, y para 95 215 millones de nuevos pesos; es decir, que ahí sí hay un crecimiento. Por tanto, la preocupación fuerte es que se pudiera estar gastando menos en la formación de profesores, en toda la infraestructura que apoya el proceso educativo, porque no se está gastando menos en la ampliación de planta física. Se están gastando de 185.7 a 215.1; es decir, está habiendo un aumento del 15.8% para la ampliación de planta física.

Así pues, mantengo mi duda, mantengo la posición crítica de que la reducción en casi un 60% de lo que ya de por sí establecía en el presupuesto de 94 y los que establece en el de 95, y planteo estas otras interrogantes a ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros: El tema que esta-

mos tocando y que con una gran sensibilidad tocara nuestro compañero Paoli, que es el tema de la educación, efectivamente nos debe de preocupar, porque todos sabemos que de una buena educación, no solamente en cuanto a calidad se refiere, porque la calidad fundamentalmente se va a ver representada en los contenidos de los planes y programas de la educación que nosotros hemos señalado que tienen una gran cantidad de deficiencias los contenidos de los programas, sino que también es fundamental la infraestructura educativa, porque no podemos entender el slogan sobre todo que se manejó en el anterior sexenio de la modernización educativa, en tanto que no se le apliquen los recursos suficientes y necesarios a la infraestructura. En esta situación es donde nosotros establecemos la duda.

El compañero Garduño del Revolucionario Institucional nos ha dicho una cosa que es cierta. En el presupuesto federal hay un rubro específico que le corresponderá como partida a la educación en el Distrito Federal; sin embargo, a nosotros nos preocupa, y a mí me preocupa de manera fundamental como maestro, de que en el caso específico del Distrito Federal efectivamente el rubro que se va a aplicar a la educación es mínimo, y las condiciones en que se va a operar el sistema educativo en el Distrito Federal en este año requieren de una mayor cantidad de presupuesto por parte del Departamento del Distrito Federal, ¿cuáles son esas condiciones?

La Ley General de Educación, que fuera aprobada en el sexenio anterior, señala con precisión que la transferencia de todo el sistema educativo del Distrito Federal se realizaría en el plazo de un año, ese año ya se cumplió. Se dio una condonación a petición específica del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de que se permitiría hasta un año para que pudiera empezar a hacerse esa transferencia; de tal manera que hoy le corresponde efectivamente a las autoridades del Departamento del Distrito Federal hacerse responsables por completo del sistema educativo, y aquí es donde establecemos nosotros las dudas siguientes:

¿Con el presupuesto que se está asignando al rubro de educación en el Distrito Federal, será suficiente para descentralizar todos los servi-

cios educativos que hay en el sistema de educación básica, como son preescolar, primaria, secundaria y normal? ¿Será suficiente con ese presupuesto que en la situación de la descentralización o desconcentración educativa que se pretende, con lo cual se tienen que asignar para la construcción de edificios así como para el mantenimiento de los mismos, nada más en cuanto a la obra de infraestructura administrativa, no me estoy refiriendo en cuanto a la infraestructura escolar, a la construcción de aulas?

Entonces, a mi me parece que eso no es suficiente, tal vez el presupuesto federal en donde se asigna el rubro a la educación, fundamentalmente ese gasto presupuestario, nosotros sabemos que va directamente a la asignación de los salarios para las miles de plazas que en el caso del Distrito Federal son poco más, con las administrativas, de unas 300 mil plazas, apenas alcanzaría para cubrir los salarios.

De tal manera que sí está sumamente dudoso el presupuesto que se está asignando para este rubro. Nosotros consideramos que debe de haber sensibilidad en este caso, por todos los asambleístas, para que rechacemos este artículo y propongamos uno nuevo, donde se asigne una mayor cantidad de recursos.

Insisto, porque este año se tiene la obligación, por ley, de recibir por parte del Distrito Federal toda la transferencia del sistema educativo que antes correspondía a la Federación, y con los actuales recursos que nos están asignando, definitivamente no van a servir absolutamente para nada. Además, no se nos olvide de que en caso del Distrito Federal, todo lo que son edificios escolares, mantenimiento de ellos, le corresponde al Departamento del Distrito Federal, siempre le ha correspondido al Departamento del Distrito Federal. CAPFCE se ha encargado de la infraestructura pero a nivel de otros estados, no en el caso específico del Distrito Federal.

Entonces, insisto, requerimos aquí sensibilidad. Yo llamo a los compañeros asambleístas del PRI, de que haya sensibilidad y le demos en esta situación una mayor cantidad de recursos, compañeros. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ERIC LUIS MORENO MEJIA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el Representante Eric Moreno.

EL C. REPRESENTANTE ERIC LUIS MORENO MEJIA.- Con su permiso señor Presidente:

Que bueno que existe una gran preocupación por los problemas de la educación en la Ciudad de México. Coincidimos plenamente con los Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra.

Como lo dijo el compañero Garduño, hay una aportación excedente de participación federal que se incorpora en esta ocasión.

Quisiera yo proponer a esta Representación, por la importancia del tema que nos está ocupando en este momento, que se turnen todas las opiniones que se han vertido en el tema de la educación, a la comisión correspondiente, en una comisión de nueva creación, la Comisión de Educación de esta Asamblea de Representantes, para que en el seno de la Comisión de Educación se discuta el problema de la presupuestación. Y que la Comisión de Educación sea la que lleve a cabo, en caso de coincidir que se requieren más recursos, a la Secretaría de Finanzas, las decisiones que ahí se tomen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, le recuerdo que para esto, debe dejar por escrito su propuesta.

Para el mismo artículo, tiene el uso de la palabra la Representante Gabriela Gutiérrez.

LA C. REPRESENTANTE GABRIELA GUTIERREZ ARCE.- Con su permiso señor Presidente; compañeros:

Yo sobre este artículo tengo una objeción.

En el dictamen aparece que hay cien millones de pesos para la redistribución territorial de las

delegaciones. Sin embargo, en el artículo Segundo, solamente hay una cantidad igual en donde se refiere a las Delegaciones, en el número 23, que dice: servicios delegacionales. Sin embargo, en el programático no aparece esta cantidad. Nosotros creemos que deben de aparecer todos los rubros en el análisis programático.

Sin embargo, suponiendo que esta cantidad sea la misma, quisiera decir que nos parece que es una cantidad insuficiente para hacer un estudio serio sobre la redistribución territorial de las delegaciones, porque se necesitarían hacer estudios cartográficos, de límites, en fin, una serie de equipamiento, una serie de estudios que no están hechos. Si no se para esto, no sé para qué otra cosa podría servir.

Por otro lado, esta cantidad es poca para estos estudios. No sé si lo que se pretende es diferir esta redistribución de las delegaciones, porque si es así esto quiere decir que también están pretendiendo diferir la elección de los Consejeros Ciudadanos, porque para llegar a esta elección tenemos que tener las áreas vecinales y todas las demás cosas.

Por lo tanto nosotros creemos que es inaceptable que venga esta cantidad nada más para este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el artículo 5o., tiene el uso de la palabra el Representante Salvador Abascal.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, señor Presidente, con su autorización. Señoras y señores legisladores del Distrito Federal: Aunque ya está contemplado un aumento del 20% en el propio dictamen que está a discusión, era importante hacer precisiones respecto al aumento que se considera ahí para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En tal virtud me permito poner a consideración de la Asamblea, que la asignación presupuestalmente, asignada originalmente de 33 millones 118 mil pesos se le incrementen a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la exacta cantidad de 6 mil

882, para situarlo, en números redondos, en 40 millones de nuevos pesos. Esta ampliación se obtendría reduciendo recursos del programa de administración de las dependencias 96, que tiene por título servicio de las dependencias, y así ya tendríamos la compensación cabal del programa que queda afectado, para favorecer a esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De tal manera que consideramos que no todo en este Presupuesto de Egresos es malo, asomó finalmente su cara buena el dios Jano, ya está en la Comisión, ya está en el dictamen de la Comisión. De tal manera que este punto muy favorable evidentemente viene a dar una respiro a lo que nosotros habíamos planteado y seguimos planteando como una incosecuencia respecto a la aplicación de los recursos del Distrito Federal es diferentes rubros y materias.

Esto, repito, es algo muy favorable; todos estamos de acuerdo en que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiere de más recursos, esta es una comisión de reciente creación, es una comisión que sigue atendiendo de manera muy numerosa a muchos ciudadanos; sigue pretendiendo no solamente el presentar sus quejas, que puedan ser admitidas por las facultades de la propia comisión, sino de dar orientación a los ciudadanos; los ciudadanos no se van a la calle sino que son además orientados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, aunque ésta se declare incompetente para admitir las reclamaciones presentadas ante esta mencionada comisión, y esto cuesta. De tal manera que me parece bondadoso, aquí sí aceptable el que la propia comisión haya considerado incluir este 20%, que en términos ya de pesos y centavos se está proponiendo en esta proposición conjunta a la Asamblea de Representantes.

Esta proposición la firma el señor Representante Javier Garduño Pérez, el señor Representante David Jiménez González y el de la voz.

Muchas gracias por su atención. Dejo la propuesta a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En relación con el artículo sexto, tiene el uso de la palabra la Representante Gabriela Gutiérrez.

LA C. REPRESENTANTE GABRIELA GUTIERREZ ARCE.- Con su venia, señor Presidente.

Respecto al artículo sexto de la iniciativa, yo quiero comentar estas dos cosas: en el artículo se menciona que hay 32 millones del presupuesto de egresos para los Consejeros Ciudadanos; sin embargo en el análisis programático, buscando, encontramos que está en dos programas.

En el Programa DM, que es "Recreación, Deporte y Esparcimiento", específicamente en el subprograma 02, Atención y Apoyo a la Recreación para la Juventud. Y como meta 6, la organización y operación de los Consejos Ciudadanos; en este programa hay una cantidad de 16.769 millones de pesos. En el Programa DN, que es "Asistencia Social y Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales", en el subprograma 05, Seguridad y Protección Social, en la meta 09; hay una cantidad de 3.230. Sumadas estas cantidades dan solamente 20 millones, no aparecen los 12 restantes; sin embargo, a lo mejor están en alguna otra partida disimulados en algún lugar y no los pude encontrar; yo quisiera proponer que dada la importancia que tienen estos Consejos Ciudadanos, no solamente en el discurso, que es muy bonito decir que son muy importantes y que deben de ser similares a cabildos, etc; yo creo que dada la importancia, se debe de reagrupar todo el gasto de Consejos Ciudadanos en un sólo programa y no disimularlo en servicios a la comunidad en general, ¿no?, yo creo que debe de ponerse en ese programa.

Por otro lado, es insuficiente la cantidad, y es insuficiente porque aunque sabemos que las elecciones van a ser en junio y toman posesión en agosto, es insuficiente porque esto tiene que incluir la organización de la elección, la elección misma, la calificación, el equipamiento para el trabajo de los Consejos. Por lo tanto, son dos, que se cambie a un sólo programa y que sea una cantidad un poco mayor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, Representante Gabriela Gutiérrez. Para hechos, en términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante

José Luis Luege Tamargo. Queda anotado para hechos el Representante Eric Moreno.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- El tema que toca mi compañera Gabriela Gutiérrez, me parece de la mayor importancia, porque es precisamente responsabilidad de esta Asamblea el que las elecciones de los Consejos Ciudadanos se puedan llevar a cabo en una forma correcta, con buena organización, precisamente en este próximo año.

Un derecho importantísimo, ganado por los capitalinos, por todos los habitantes de esta ciudad, peleado durante muchos años por el Partido Acción Nacional, no puede quedar a la deriva en una estructura programática donde se disuelve, se diluye y simplemente ni siquiera se está tomando en cuenta.

Yo pregunto, al responsable de la Comisión Mixta, ¿donde están las partidas indispensables para la estructura organizacional de esta elección?, ¿donde están las partidas presupuestales para garantizar que los ciudadanos de la capital conozcamos a fondo los alcances del Estatuto de Gobierno, los alcances de la reforma constitucional que le dan nuevos derechos, que tenemos una nueva representación en esta capital y que además se va a elegir en forma directa y secreta a estos representantes, a estos Consejeros Ciudadanos?

Dónde están las campañas que tendrán que establecerse en convenio con el Instituto Federal Electoral, y dónde los recursos para poder llevar al cabo todas y cada una de la muchísimas acciones que se requieren en materia de acción electoral, en materia de organización electoral, simplemente no están reflejadas en este presupuesto. Yo les pregunto a todos mis compañeros representantes: ¿quiere decir esto que ya a priori estamos desfasando esta elección?, y yo les pregunto ¿con qué derecho? Porque si un importantísimo derecho que está constituido, que está establecido en la Constitución y que es nuestra responsabilidad llevarlo al efecto lo estamos diferiendo sin ni siquiera establecer en este presupuesto alguna consideración, por qué se desfasa sin una información, dónde están las campañas de comunicación que le den la oportunidad a los habitantes de esta capital de

conocer precisamente esta nueva figura de consejeros ciudadanos.

Creo que es una gravísima irresponsabilidad el que no se haya considerado un programa específico, como lo está proponiendo Gabriela Gutiérrez, y yo pido el apoyo de todos los Representantes de esta Asamblea para que con absoluta responsabilidad logremos que la Secretaría de Finanzas establezca una partida suficiente para que esta elección se lleve a cabo.

Si alguien dice aquí que la elección se puede o se va a diferir, yo le preguntaría en base a qué y por qué. Y si hay una respuesta objetiva, ya tendría que haberse establecido en las condiciones respectivas que hemos estado trabajando durante bastante tiempo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante Eric Moreno.

EL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA.- Señor Presidente: En cuanto al artículo 60., el presupuesto de egresos que se propone, quiero especificar que es un presupuesto para 6 meses, que no se tiene la experiencia de un proceso similar, y será la primera vez que este proceso se dé, no es un proceso comparable a las elecciones federales. En el caso del Distrito Federal para las elecciones federales, hubo más de 10 mil casillas en el Distrito Federal y, para el proceso que se avecina, será mucho menor el número de casillas, ese es sólo un punto de comparación, no son 40 distritos, son 16 delegaciones en este momento.

Entonces, no tenemos realmente muchos elementos para fundamentar un aumento de este presupuesto. Creo que lo que se propone es correcto y en la medida que vivamos el proceso, podríamos tener más elementos de juicio y objetivos para discutir.

En este momento consideramos que la propuesta de este Presupuesto de Egresos, es la que debe de ser. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Tal y como lo mencionaba mi compañera Gabriela Gutiérrez, el presupuesto asignado para los Consejos Ciudadanos resulta realmente insuficiente y hasta ridículo.

Mencionaba aquí el Representante Eric Moreno que será un presupuesto de seis meses. Sí, Representante Eric, pero también hay que preparar esa elección y sí sabemos que los recursos que se necesitan son los mismos, tal vez, que los que se utilizan para la elección federal; son las mismas casillas, son los mismos electores. Este presupuesto resulta ridículo.

Como decía el compañero Luege, que estamos descalificando a priori esa elección, la estamos llevando más lejos o porque le damos esta cantidad que resulta insuficiente.

La compañera Gabriela Gutiérrez hizo una propuesta que yo les pediría la tomaran en consideración. Se encuentra en diversos programas, ni siquiera está agrupado. Todo lo que se refiere a Consejos Ciudadanos debe estar en un sólo grupo y no en otros como el subprograma de Atención y Apoyo a la Recreación para la Juventud. No tiene nada que hacer un presupuesto para los Consejos Ciudadanos en ese programa.

Como aquí se mencionó, yo creo que es uno de los puntos más importantes para el desarrollo de la ciudad el tener consejos ciudadanos eficaces, eficientes, pero sobre todo señores, que podamos cumplir con los términos establecidos en la Constitución y en el Estatuto.

No pensemos, Representante Eric, que será solamente para seis meses. Pensemos que desde el mes de enero se necesita empezar a hacer programas de depuración del padrón electoral, campañas de difusión para efectos de que la gente conozca qué son los Consejos Ciudadanos, hacer trabajos de campo para la redistribución y una serie de trabajos técnicos que son necesarios y que resulta insuficiente este presupuesto.

Por eso les pedimos reconsideren esta propuesta y veamos de dónde sacamos mayores recursos

para cumplir con esa obligación constitucional y legal que tenemos de instalar los Consejos Ciudadanos en este año.

Es todo, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 87, se concede el uso de la palabra a la Representante Paloma Villaseñor.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Compañeros Representantes:

Sin duda, este tema de la elección que tenemos en puerta para los Consejeros Ciudadanos es de suma importancia y sobre este tema yo quisiera que consideráramos que estamos justamente en este momento en la discusión de lo que podrá ser esta nueva Ley de Participación Ciudadana. En esta ley se habrán de establecer exactamente los mecanismos, cómo va a ser esta organización, cuál va a ser el funcionamiento, cuál va a ser el órgano que rija justamente estas elecciones tan novedosas, cuál va a ser el órgano que dirima las controversias, en fin.

Yo quisiera que en este sentido esperáramos también a ver cómo queda esta Ley de la Participación Ciudadana que vamos a discutir en breve y entonces, dentro de esta discusión, tendremos contemplada la situación del financiamiento tanto a los partidos políticos, tanto lo que hace al mismo Departamento por lo que hará a la organización de estos comicios.

Por ello yo quisiera que consideráramos aquí la conveniencia de esperar a ver cómo queda justamente esta Ley de la Participación Ciudadana y entonces revisar cuál exactamente va a ser el gasto que va a tener que hacer la autoridad para organizar estas elecciones, lo que va a tener que gastar el órgano competente de esta celebración de los comicios, así como lo que tendríamos de financiamiento los partidos políticos.

Por eso aquí, mi atenta sugerencia sería esperar a que termináramos que concluyera la discusión de la nueva Ley de Participación Ciudadana, discusión que tendremos en breve.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite la oradora una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señora oradora. ¿Acepta una interpelación?

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE (Desde su curul).- Estamos de acuerdo, pero yo te pregunto, ¿una vez que esto se decida de dónde va a salir el dinero?; ¿dónde está la previsión para poder hacer todas las acciones que se requerirán?

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Existe ya la previsión aquí en el presupuesto, es la cantidad que está indicada; sin embargo yo creo que una vez que nosotros dejemos sentadas las bases para la discusión en la ley y tengamos esa ley, habrá muchas cosas que revisar y yo no creo que todo el dinero tenga que salir del Departamento del Distrito Federal para la organización, yo creo que habrá, no sé, uno pudiera ser del mismo IFE, está contemplado dentro del COFIPE. Eso es algo que forma parte justamente de la discusión que estamos ahorita, los partidos políticos, teniendo y que no hemos llegado todavía a una conclusión y que en la medida en que tengamos esta Ley de Participación Ciudadana, podremos entonces evaluar si esta cantidad es suficiente o no lo es.

Por eso mi intervención es justamente un llamado a esperar a que terminemos esta discusión los partidos políticos, en torno a la nueva Ley de Participación Ciudadana, en donde justamente se establecerán las bases de cómo, con qué mecanismos, cuáles van a ser los órganos competentes para normar estas elecciones que tendremos en puerta en 1995.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González, después el Representante Orduña y se registra el Representante José Espina.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros:

Efectivamente la Ley de Participación Ciudadana no tenemos todavía la Iniciativa.

En la Mesa para la Reforma Política del Distrito Federal estamos avanzando en formular una agenda, un calendario y un procedimiento para debatir los problemas de la Reforma Política; pero lo que hay de realidades, es un acuerdo de que las elecciones de consejeros ciudadanos se realicen en el mes de junio del año que entra. Esa es una realidad que no ha sido cambiada ni modificada por ningún argumento contrario, ni por ningún acuerdo contrario en ese sentido.

También es un hecho que se trata de organizar la elección en la que participen alrededor de 5 millones 300 mil empadronados.

Con base en esa realidad debería de haberse hecho una consideración bastante más realista que la que viene en el Presupuesto de Egresos. Por esa razón, porque no podemos especular con la posibilidad de que se aplase la elección, y tenemos que reconocer la realidad del gran padrón electoral que tenemos, nosotros debemos de tomar en consideración, al margen del avance de la reforma política, al margen de la discusión de la Ley de Participación Ciudadana, tenemos que tomar en consideración que hay que organizar 11 mil casillas para que voten mas de 5 millones de capitalinos.

Por lo tanto, yo sugeriría que se devolviera ese artículo a la Comisión respectiva para que se hiciera una propuesta más acorde con la realidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos se concede el uso de la palabra al Representante Victor Orduña Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Brevemente, solamente para rectificar algunas consideraciones que se han hecho en esta tribuna.

La elección de consejeros del Distrito Federal la tiene que pagar el Distrito Federal, nadie más

va a pagarla ni va a correr con esos gastos. Ha habido algunas pláticas con el IFE y el IFE ha manifestado que no tiene ninguna partida presupuestal para los Consejos Ciudadanos, si se pensara sacar de ahí.

La cantidad que se está dando, por otro lado, no parece muy clara; en un lado se dice que son 32 millones y luego en otro aparece como 20, confieso que no sé de dónde sale esa diferencia de 12 millones; pero yo quisiera decirles: 32 millones de pesos no alcanzan ni siquiera para pagar el sueldo de los consejeros ciudadanos, muchos menos para organizar la elección, por qué no prevemos de una vez, en este presupuesto, o a no ser que se esté pensando que en el mes de abril, de marzo, podamos estar haciendo un nuevo presupuesto de egresos.

Si esa es la finalidad bueno pues díganlo y entonces lo plantearé tal vez en esa oportunidad, que se haga el replanteamiento, pero además que quede el compromiso.

Pero así, como ustedes saben, no alcanza ni siquiera para pagar el sueldo de los 460 Consejeros Ciudadanos, que en promedio habría en el Distrito Federal.

Por ello, señores, hagan un replantamiento claro, o acepten que es insuficiente este que se está dando para los Consejeros Ciudadanos y que en su caso, tendremos que hacer un replantamiento del presupuesto en los primeros meses del año entrante. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Orduña.

Se concede el uso de la palabra en términos del artículo 87, al Representante José Espina.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Desde que el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León tomó posesión como Presidente de la República, al igual que el señor Oscar Espinoza Villarreal al frente del Departamento del Distrito Federal, señalaron que una de las exigencias de la ciudadanía del Distrito Federal era avanzar en la democratización efectiva y real de nuestra

ciudad capital. Y en este sentido, manifestaron su disposición firme, abierta, decidida, para que se avanzara en este camino y para que se realizaran, conforme lo establece el Estatuto de Gobierno, las elecciones de los Consejos de Ciudadanos.

Nos parece que es una incongruencia la que se está manifestando entre las declaraciones y lo que el Presupuesto de Egresos establece para los Consejos de Ciudadanos.

Por lo que respecta a la espera del debate y aprobación en su caso de la Ley de Participación Ciudadana, los hechos nos están demostrando un tortuguismo en su análisis, en su discusión, porque una cosa es la mesa para la Reforma Política y otra cosa es la discusión de la Ley de Participación Ciudadana, que corresponde a esta Soberanía. Son dos acciones que se están dando de manera simultánea, pero si vamos a esperar a que se apruebe la Ley de Participación Ciudadana, conforme lo señalo aquí el Representante Villaseñor, creo que entonces estamos encontrando una actitud de posposición, como se ha empezado a manejar, de esta selección de los Consejos Ciudadanos, puesto que no se está dando la atención y el adecuado trabajo en cuanto a esta Ley de Participación Ciudadana.

Por otro lado, la cantidad establecida, como ya lo dije, en el presupuesto, nos parece insuficiente. Ciertamente es la primera ocasión que en el Distrito Federal se va a llevar a cabo la elección de estos Consejos de Ciudadanos, y por esa razón, la ciudadanía requiere de una campaña de información y de difusión profunda, seria, responsable, para comprender a fondo la función, la responsabilidad que tendrán estos consejos de ciudadanos, y la importancia de sus participación de todos los ciudadanos en dicha elección.

La organización misma del proceso electoral, como todos nosotros sabemos, implica una serie de gastos, de recursos, que hay que utilizar y destinar para que el proceso se pueda llevar de manera adecuada, de manera correcta. El listado nominal, su actualización, su revisión y todos los demás aspectos en cuanto a casillas o centros de votación que se van a implementar para dicho proceso.

En este sentido, pues, es que nosotros manifestamos, por una parte, que la cantidad asignada en el presupuesto es insuficiente. Y por otra, que no se argumente, que no se ponga como escudo o como pretexto, el esperar a la discusión y aprobación de la Ley de Participación Ciudadana para hasta entonces definir la cantidad de recursos económicos que va a requerir esta elección.

Si en 1995 se tiene que llevar a cabo esta elección y la organización de dicho proceso, es ahora, en la definición de este Presupuesto de Egresos, en donde se deben establecer las cantidades suficientes para llevar a cabo dicho proceso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante Javier Garduño Pérez.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros assembleístas: Estamos totalmente de acuerdo en que la columna vertebral de la reforma política del Distrito Federal es precisamente la creación de los Consejeros de Ciudadanos delegacionales, esto es de vital importancia.

Nosotros quisiéramos que de ninguna manera se interpretara una cifra en el presupuesto, con relación a la importancia que tienen los Consejeros de Ciudadanos, yo creo que son dos cosas que de alguna manera no deben de ser contradictorias.

Todos también estamos de acuerdo en que las elecciones de los consejeros de ciudadanos no se darán en 40 distritos, se darán en 16 delegaciones. No creo, sinceramente, sin saber a fondo, no creo que vayan a ser más de 10 mil casillas. Pero en fin, lo importante que yo quisiera transmitirles a ustedes es que la expresión financiera que debemos de darle a las elecciones de consejeros ciudadanos debe ser una imagen respetuosa, seria, austera, frente a la ciudadanía. Yo creo que fue motivo de discusión y todos los partidos estuvimos de acuerdo en que no debemos dar una imagen a la ciudadanía, de despilfarro, de derroche, de exageración en el costo de las campañas. Yo creo que demos de ser prudentes

ante esta importantísima necesidad de la reforma política.

Estamos ciertos y conscientes de que es una cantidad que muestra la prudencia y que muestra definitivamente la voluntad de seguir adelante en este importantísimo avance democrático en la gran Ciudad de México.

Por eso nosotros sostenemos que es una cantidad prudente y les rogamos, les solicitamos su apoyo a este artículo, para que salgamos ya con una mentalidad de que vamos a hacer un trabajo extraordinario, político y que no por ello tiene que ser una cantidad impactante, una cantidad que asuste a la ciudadanía, que la reforma política de la Ciudad de México va a ser muy costosa. Yo creo que hay que dar una imagen prudente, y por eso llamo la atención a la prudencia de todos mis compañeros asambleístas.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante José Luis Luege. Posteriormente al Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente. Con todo respeto para mi compañero Javier Garduño me parece una muy mala excusa el exponer que es precisamente para dar una imagen de austeridad a la población, el poner una cantidad tan exigua, y con todo respeto, es además una actitud muy irresponsable porque ustedes y nosotros conocemos los costos de cualquier campaña electoral. Quienes lo hemos vivido, quienes hemos participado en los consejos electorales, sabemos que son costos reales y que son costos que deben realizarse precisamente para llevar afecto en forma adecuada a la elección.

Ustedes saben que la base de la unidad electoral no es el Distrito Electoral, es la sección electoral, y todos sabemos también que al interior de la delegaciones como al interior de los municipios en los estados, las secciones son completas, son íntegras al interior de los municipios y se ordenan de arriba a abajo y de izquierda a derecha, según el mapa.

Entonces, las delegaciones tienen íntegramente las mismas secciones electorales y los distritos

electorales se pueden confundir en un momento dado, en los límites territoriales de las delegaciones.

Entonces, no es verdad que la elección sea diferente. En costo podemos estimar exactamente los mismo costos que para una elección federal, la única diferencia es que las secciones electorales se agruparan por áreas vecinales y por delegación.

La lista nominal que usemos el próximo año, necesariamente tiene que ser una lista nominal por delegación y por área vecinal. Eso sí conlleva una serie de gastos adicionales.

Entonces, no vengamos a esta tribuna a poner excusas, a dar argumentos falsos, a decir que no sabemos el costo de una elección, porque nos veríamos ridículos y a mí, en lo personal, me apenaría.

Creo que tenemos que ser responsables. No hay dinero. No está esa Previsión hecha y dejarlo así en el aire, en serio, sería sumamente grave. pongamos un techo, pongamos un límite, hagamos una previsión, digamos que puede hacerse uso de otros recursos, de otros programas, pero digamos algo coherente, digamos algo que nos crea la ciudadanía y no digamos simplemente: no conocemos las elecciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Luege.

En términos del 87 se concede el uso de la palabra... Declina el Representante Víctor Orduña.

Se concede el uso de la palabra al Representante Mondragón, en términos del 87.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MONDRAGON MANZANAREZ.- Indiscutiblemente que nuestros amigos de Acción Nacional tienen razón. Tienen razón, pero desgraciadamente no hay dinero; desgraciadamente sería una carga sumamente onerosa tener que hacerlo, recordando que si son 16 delegaciones en este momento, serían dos millones de nuevos, dos mil millones de viejos pesos, para cada delegación,

en una elección. Algo que sería sumamente especial.

El hacerlo en este momento, para nosotros sería sumamente fácil en este momento decir: aumentemos tal cantidad. Pero eso sería una irresponsabilidad hacia la ciudadanía. Eso no sería un acto irresponsable por parte de esta Soberanía, para decirles, saben que: señores, la elección de este Consejo Ciudadano para cada delegación, les cuesta dos millones de nuevos pesos, dos mil millones de viejos pesos.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

En primer lugar quiero decirle al compañero Representante Javier Garduño, que son totalmente inaceptables los argumentos que ha manifestado aquí. Es falso ese argumento de: no demos a la ciudadanía una imagen de derroche.

Yo le aseguro a usted, Representante Garduño, que la ciudadanía gustosa acepta el costo de los Consejos Ciudadanos si pueden cuidarle las manos a sus delegados, si pueden hacer que el dinero de las delegaciones se maneje con eficiencia, se maneje con transparencia. Por ello, ése es un argumento poco válido.

Segundo, demos una imagen de austeridad. ¿Está usted pensando en alguna cantidad determinada que se les tenga que pagar a los consejeros ciudadanos, para hablar de austeridad?

Porque en función del presupuesto asignado, crea usted que los consejeros ciudadanos serían o delegacionales, serían casi honorarios, serían puestos honoríficos, porque ni siquiera le alcanzarían a usted los 30 millones que están presupuestando para efectos de organizar y preparar la elección.

Después nos dice el compañero Eduardo Mondragón: tienen razón los compañeros de Acción Nacional, pero sería una carga sumamente elevada. Yo le diría a usted, compañero Eduardo Mondragón, que cuando se ha establecido un derecho en la Constitución, cuando se ha establecido un derecho en la ley, la obligación de esta Soberanía es hacer viable ese derecho, hacer que ese derecho se cumpla. Y si hay programas que tengan que ser reducidos, programas que no afecten gradualmente a la ciudadanía, tiene que hacerse la reducción de esos programas y tiene que dársele una cantidad razonable para que pueda ser aprobado este rubro de los Consejos Ciudadanos.

De otra forma, señores, créanlo, por las manifestaciones aquí vertidas por los señores Representantes del PRI, creemos que la impresión, la imagen y la concepción que tienen ustedes de los Consejos Ciudadanos es minimizarlos a su máxima expresión. Si eso es, también díganlo de una vez y no lo disfracen en un presupuesto de esta naturaleza, que es totalmente ridículo.

Después de esto, señores, los argumentos dados por ustedes para no aumentar el presupuesto a los Consejos Ciudadanos resulta inaceptable.

Segundo, esa dilación para hacer la Ley de Participación Ciudadana también resulta sospechosa con este presupuesto que se da; parece ser que no se quiere llevar a cabo esta elección de consejeros ciudadanos. No hay razón alguna tal vez ni siquiera para posponerla; deberíamos de estar trabajando ya en esa ley y no ha habido una definición por parte de ustedes a este respecto. Ha habido ya las propuestas y no ha habido definición. Definamos en este tema que resulta, como lo decía el asambleísta Garduño y es cierto, es un tema toral para la vida política de la Ciudad de México los Consejos Ciudadanos.

Hagan ustedes una definición política pero que conlleve también un presupuesto lógico y razonable para que estos consejos funcionen. Y si no, de una vez suban a esta tribuna y digan que no tienen la intención de hacer esta Ley de Participación Ciudadana y que no tienen la intención de que estos consejos puedan funcionar, al menos como lo dijo el Presidente de la República, como una especie de cabildo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 86, se concede el uso de la palabra al Representante Javier Garduño Pérez, para alusiones personales.

Para hechos queda registrado el Representante Francisco González.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Compañeras y compañeros asambleístas: Con todo respeto, nosotros queremos insistir en que la calidad de una reforma política no se mide en pesos; no se mide en pesos. El hecho de que haya una cantidad asignada a este importantísimo programa de la creación y la campaña de los Consejos Ciudadanos delegacionales creo que sería aquí sí muy irresponsable que dijéramos: es muy importante la reforma política y vale 18 mil millones de nuevos pesos, que es el presupuesto que tenemos para 1995, y entonces sería una reforma política de alta calidad. Ah, no. La reforma política resulta que la estamos minimizando porque tiene una asignación muy pequeña. Qué lástima que ustedes están viendo la reforma política en pesos y centavos.

El Partido Revolucionario Institucional no ve campañas políticas con pesos y centavos. Respeto a la ciudadanía y por eso vamos a hacer una campaña austera, que verdaderamente sea representativa de los ciudadanos y no andar derrochando presupuestos, que verdaderamente eso sí es una ofensa y es una irresponsabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, en términos del artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Efectivamente, llevar adelante la reforma política en el Distrito Federal, elegir a los consejeros ciudadanos y hacerlos funcionar es algo muy importante que no se puede valorar en pesos y centavos. Va a mejorar, sin duda, la administración del Distrito Federal va a propiciar la participación de los ciudadanos, y es un avance. Y los avances democráticos no se pueden valorar en pesos y centavos; pero

para que funcionen los avances, se necesitan pesos y centavos.

Y aquí en el dictamen que nos presentan dicen que va a haber 32 millones de nuevos pesos para la organización, elección y funcionamiento de los Consejos Ciudadanos que entrarán en funciones a partir del segundo semestre de 1995. Eso significa que para organizar la elección y para realizarla, y además para hacer que funcionen los consejos, hay 6 nuevos pesos por ciudadano en el Distrito Federal. Eso es lo que están pretendiendo que se apruebe. Seis mil viejos pesos para que funcionen, por ciudadano con derecho a votar en el Distrito Federal, para que funcionen los Consejos Ciudadanos. Eso es muy distinto a como valoramos nosotros la importancia de los Consejos Ciudadanos. Porque no la medimos en pesos y centavos, creemos que se necesitan pesos y centavos para poder funcionar; y es imposible porque es pura demagogia, es imposible aceptar aquí la idea de que el partido que más se ha caracterizado por derrochar recursos, recursos públicos a veces ilegalmente obtenidos, sea ahora el que nos diga que no se necesita dinero para hacer política y para hacer funcionar el gobierno. Eso resulta inadmisiblemente; por esa razón yo creo que este punto debe de ser nuevamente analizado en la Comisión respectiva.

De otra forma, lo que en realidad se está planteando, es reducir a los Consejos Ciudadanos al mismo nivel con el que se ha manejado la junta de vecinos; que es en realidad la concepción que tiene el PRI sobre los Consejos Ciudadanos. Consejos Ciudadanos que parezcan junta de vecinos con una compensación cada vez que asistan los consejeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, en términos del artículo 87, se concede el uso de la palabra al señor Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venía, señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

Son verdaderamente alarmantes algunas declaraciones que ha hecho nuestro amigo el ciuda-

dano Representante Javier Garduño; hizo dos que son necesarias de aclaración, que claman por la aclaración: la calidad de una reforma política no se mide en pesos y, segundo, ustedes, los miembros de la oposición, están viendo la reforma política en pesos y centavos; esa es una ofensa y no irresponsabilidad.

Vamos a coincidir con usted compañero Garduño en que la austeridad en las campañas es necesaria, pero no seamos fariseos; porque si alguien gasta dinero en exceso en las campañas, son los Representantes del Partido Revolucionario Institucional. Calculando que una campaña en un distrito del PRI, con sus dos candidatos a diputado y a representante en la Asamblea, en el Distrito Federal, comporte 500 millones de los viejos pesos, o 500 mil de los nuevos; en sólo 7 distritos de los 40, se gastaron ustedes el equivalente a lo que están asignando al proceso completo de elección, a los salarios de los posibles consejeros en sólo, en gasto de campaña en 7 distritos. Entonces, no seamos fariseos.

Estamos de acuerdo con la austeridad; si alguien conoce en carne propia la austeridad somos nosotros que alcanzamos a gastar 40 ó 50 millones, los que más gastan en un distrito, cuando ustedes gastan 500 y, ahora, nos vienen a hablar de orejas, es un complejo que puede acercarse al de alguna fábula de Samaniego. No, no seamos fariseos.

Lo que nosotros estamos planteando no es que automáticamente el dinero hace la calidad de las campañas, todo lo contrario; pero no podemos ser irresponsables y decir que no sabemos, que creemos, que calculamos, cuando existen los elementos, por la experiencia, por lo menos de las fuerzas fundamentales políticas del país, para saber cuál es el costo que tiene no sólo una campaña, sino la operación de órganos fundamentales que han sido aceptados y operarán como una suerte de cabildos, por el Presidente Zedillo, y que aquí en la práctica se va aplicando como la ley del embudo, en donde la declaración es muy amplia para la teoría, y cuando se van acercando las circunstancias a como se concreta una operación política de este tipo, se hace la parte más angosta.

Esta es en la que estamos, está es en la que estamos poniendo sobre advertencia a la ciuda-

danía. No es posible además venir a hacer aquí argumentos farisaicos. Estamos por la austeridad, pero la austeridad no hace la imposibilidad de realizar una operación de esta magnitud que aplica las 16 delegaciones existentes más las nuevas que se van a crear según el proyecto en curso, estaríamos hablando de muchos menos de 2 millones por delegación, si son 21 delegaciones.

Por tanto, no se sostienen los argumentos. Ni la oposición ve en pesos y centavos la calidad de ninguna elección ni mucho menos su transparencia, y sí nos parece ofensivo e irresponsable que se gaste tanto dinero en las campañas y que después para la aplicación oficial, formal de lo que serán autoridades del Distrito Federal, se reserve tan escasa suma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Héctor González Reza, para referirse al artículo 8o.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GERARDO GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Asambleístas:

En el artículo 8o. del decreto del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal, claramente podemos ver cuáles son los programas fundamentales en que se piensan gastar los recursos.

Nosotros hemos hecho una revisión bastante sería, una revisión que no puede perder de vista algunos de los resultados de los programas referidos por tan conocidos que ya son.

Empezaré por mencionar lo referente a la política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y la zona metropolitana. Aquí la cantidad considerada para fortalecer, estimular o como quiera llamarse, apoyar o fomentar esa política de desarrollo planeación de la Ciudad de México y la zona metropolitana, asciende a 41 millones de nuevos pesos, pero si nosotros revisamos el programa de trabajo que forma parte de esa política y todas las acciones que se van a desarrollar, vemos que son acuerdos, son reuniones, con

concertaciones, es preparar juntas, es preparar información de una reunión a otra, de una junta a otra y esto entre las entidades del gobierno del Distrito Federal, entre las entidades del gobierno del Estado de México, porque fundamentalmente esto va a que la política de desarrollo efectivamente tenga un enfoque metropolitano. Aquí está la cuestión de los municipios conurbados.

Entonces, no podemos apartarnos de ver a los resultados de lo que ha pasado con este fenómeno de conurbación en el Valle de México y vemos que los resultados distan mucho de, digamos, no es de merecer un tratamiento que está plasmado aquí en la política, sino que no justifican los resultados que ahora nosotros podamos avalar una erogación de más de 41 millones de nuevos pesos en un tratamiento que parece ser relaciones públicas o de comunicación social o de recopilación de información, y ahí parece darse.

Más adelante tenemos la cuestión de regulación de los asentamientos humanos. Aquí tenemos que por concepto de estudios y proyectos de reordenación urbana se somete a nuestra consideración una cantidad de 14 millones 451 mil nuevos pesos, estudios y proyectos de reordenación urbana.

Yo quisiera preguntar cuántos estudios y proyectos de reordenación urbana no existen ya archivados en diversos organismos del Departamento del Distrito Federal, en esta Asamblea inclusive, en universidades, en centros de investigación, en fundaciones e instituciones privadas.

Yo creo que todo estudio o toda investigación debe partir de una revisión bibliográfica y no debe partir, como aquí parece, que al tomar posesión algunos nuevos funcionarios y en obvio desconocimiento del problema, lo primero que viene a la mente es: hay que hacer un estudio de diagnóstico que nos diga y nos revele cuál es el fondo del problema.

Adelante sigue el concepto de regulación y preservación ecológica, es decir, el combate a la contaminación atmosférica. También hay estudios aquí, hay uno que sí está explícito y que incluso a nosotros nos parece bastante correcto,

es el convenio que celebra el gobierno del Distrito Federal con una institución de investigación y docencia superior, en este caso la Facultad de Química.

Existen otros estudios, varios estudios sobre normatividad, cuando tenemos una Secretaría de Desarrollo Social que durante 6 años estuvo elaborando normas para emisiones a la atmósfera, normas para descargas industriales, normas para contaminación, normas para desechos sólidos, y ahora resulta que hay que hacer más estudios sobre normatividad, estudios sobre la contaminación del aire nuevamente, sobre la incidencia de las emisiones a la atmósfera y aquí, esto ya nos trae 9 millones y medio de nuevos pesos.

Dentro de este mismo rubro destaca, por ser del dominio público, el fracaso en los 2 últimos sexenios por lo menos, de las labores de reforestación en el Valle de México. Aquí, etiquetado ahora el programa como Preservación y Restauración de Ecosistemas, yo creo que esta etiquetado así porque si se hubiera puesto nuevo programa de reforestación, obviamente hubiera merecido el rechazo de todo mundo, hubiera sido unánime; pero en fin, ahora se llama preservación y restauración de ecosistemas.

Aquí el rubro, que dicho de una sola palabra es de reforestación, son 505 millones de nuevos pesos. 505 millones de nuevos de un presupuesto total para el Distrito Federal del 18 mil 558 millones; estamos hablando, términos más menos, del 5% del Presupuesto de Egresos, si estas cifras son correctas.

Y 505 millones de nuevos pesos para tareas de reforestación merecen, obligadamente, sino un examen riguroso y concienzudo, por lo menos un vistazo alrededor para ver que la reforestación durante los 12 últimos años ha sido totalmente ineficaz.

Yo no digo que no se haya hecho, yo no digo que no se hayan sembrado y plantado árboles en los viveros, que no haya una producción, porque si hay producción silvícola, hay producción de plantas de ornato, se mantiene un vivero en Neztahualcóyotl y otro en Yecapixtla, pero sin embargo de la producción a la plantación y al desarrollo de la tarea, ahí empieza esa cadena,

que es donde siempre se ha advertido, incluso en la última campaña de reforestación que acaba de terminar hace 1 ó 2 meses, aún cuando ya no era época de lluvia, lo que pasa es que empezó demasiado tarde.

Bueno pues ahí se advierte, en esa cadena, una serie de ineficiencias, de ineficacias, de irresponsabilidades y de crímenes ecológicos que se cometen y de despilfarro, desde luego.

Nosotros sabemos que es mucho lo que se ha gastado en estudio el sexenio pasado, el sexenio antepasado, de exploraciones botánicas, estudios biológicos, para ver cuales eran las especies idóneas; estudios climáticos, para ver cuál era la temporada más adecuada para plantar un árbol y cuál era el cuidado que había que tener en su desarrollo y con qué especificaciones se debía, incluso a detalle, de hacer la excavación y dotar de una tierra orgánicamente rica, que le permitiera el desarrollo o en términos como dicen los jardineros, que el árbol "prenda".

Y así sabemos que por lo menos en los últimos 6 años se plantaron en el Valle de México más de 100 millones de árboles; ¿dónde están los 100 millones de árboles?; quién sabe, pero no hay 100 millones de árboles plantados en los últimos 6 años.

Una cosa es que por las prisas y no sólo aquí, me voy un poquito más allá de lo que es aprobar un presupuesto, porque después viene el ejercicio de ese presupuesto y ahí hay otro caos, ahí prevalece un caos en la administración pública del gobierno del Distrito Federal. Si el presupuesto se aprueba después para que se ejerza hay un caos, no se ejerce cuando se debe ejercer, y cuando hay que empezar una campaña de reforestación, que es precisamente inmediatamente antes del período de lluvias, no hay dinero sino hasta mediados de la temporada de lluvias o casi al final, como ésta última, que fue el colmo de lo inaudito, y entonces vienen las carretadas de camiones que llegan al vivero y parece que con pala traspalaran los árboles del vivero al volteo; llega el volteo y los suelta sobre un camellón, ninguna planta se da; después como a los 2 ó 3 días va a pasar el Regente o el Presidente por ahí, o se va a firmar el documental de solidari-

dad, entonces hay que clavarlo en el suelo a como de lugar.

Y pasan dos semanas, los árboles se secan, se caen esos tallitos.

Nosotros hemos discutido mucho este asunto. Es preocupación permanente del Partido Acción Nacional la recuperación ecológica de los ecosistemas del Valle de México; desde ahora demandamos, exigimos una responsabilidad total, completa y profesional en estas tareas de reforestación.

Sí sabemos y estamos de acuerdo en que esta es una manera efectiva de combatir el deterioro ecológico. Pero exigimos desde este momento que se haga responsablemente.

Termina la cuestión de reforestación, pero nos dicen después de la campaña que ya son once millones de árboles, y al siguiente año otros once millones de árboles. Sabemos y está a la luz pública el resultado, que no ha sido así; en este sentido, sin una modificación, sin una explicación, y sin una justificación no podemos aprobar un partida de 550 millones de nuevos pesos que supuestamente van a ser para reforestar.

El agua, la urbanización y la vivienda.- En cuestión del agua, es bastante pobre en este proyecto de presupuesto lo destinado al programa de uso eficiente del agua. Si bien este programa implica varias acciones que lo conforman, que van desde la rehabilitación de cuencas, la rehabilitación de pozos, la reparación de fugas, la difusión y la capacitación, la concientización, también hay otras importantes como es el cambio de los muebles sanitarios, de muebles normales a muebles de bajo consumo y, sobre todo, la introducción de dispositivos ahorradores de agua en las llaves y en las tomas de lugares públicos. Esto está incompleto. Se ha avanzado en el programa, no estoy haciendo una evaluación del programa, estamos con un sentido objetivo criticando el presupuesto. Pero es fundamental avanzar en el programa de uso eficiente del agua, y en ese sentido hay cierta descomposición en este presupuesto, porque hay rubros muy onerosos como ya lo vimos en estudios y proyectos, y en un presupuesto, cuando el presupuesto es poco, de nada sirve gastar

en estudios y proyectos si las conclusiones o los resultados de esos estudios no se van a poder ejecutar porque precisamente ya no hay presupuesto.

Cuando el presupuesto es mucho, es cuando sobra dinero para gastar; cuando el presupuesto es poco, no digo no se gaste en estudios, siempre hay que gastar, siempre. El desarrollo de la ciencia y tecnología es muy importante, y es fundamental en problemas como lo es el de la contaminación del agua, del aire y del suelo del Valle de México. Pero si el presupuesto es poco, demasiados estudios se van a archivar, como se han archivado tantos de tantos sexenios. Y tan es así, que dentro de la misma política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y la zona metropolitana, se contempla un gasto de un equipo. Yo supongo que estos son gastos, no se si sean de equipos de asesores o gastos de despachos de consultores que se contraten. Pero uno de esos gastos es precisamente para sistematizar la información o para recopilar la información que exista. Me llamó la atención porque son casi más o menos medio millón de nuevos pesos. Bueno, pues por ahí habría que empezar, por recopilar la información y hacer una evaluación concienzuda.

Ahora, de estos estudios de preservación ecológica, supongo que algunos son los hechos por el comité de proyectos y estudios para el restablecimiento ambiental del Valle de México. El agua, insisto, es necesario avanzar en el cambio de muebles sanitarios, de consumo normal o consumo anterior de 18 litros, a los de 6 litros. Vamos en una tercera parte en ese programa, al menos ese fue el anuncio oficial hace algunas semanas, que de un millón y medio que contemplaba al inicio del programa, se había logrado ya cambiar 600 o 500 muebles. Para este año parece que están contemplados nada más 80,000.

Convendría revisar, no nada más es crítica, también es la propuesta. Que se busque de donde se hace una rebaja para que se abone más a esta partida de sustitución de muebles sanitarios.

En el aspecto de vivienda.- En vivienda, saldría sobrando, y no pretendemos tampoco que con el

simple Presupuesto de Egresos ya se pueda abatir el problema de la vivienda, pero sí queremos señalar algunos comparativos: FIVIDESU, 8 mil viviendas terminadas, con un costo de 46 mil nuevos pesos por vivienda.

Bueno, 46 mil pesos por vivienda, o definitivamente son muy austeras o definitivamente va a haber problemas ahí de calidad o de terminación, y después de ocupación, y esos problemas son los que han llegado a varios desarrollos y conjuntos habitacionales que ha construido el gobierno; el problema por la baja calidad o por el deterioro y luego no hay para pagar el mantenimiento y los moradores tienen problemas entre ellos para las cuotas, para una impermeabilización, para una pintura. No quisiera pensar que puede pasar lo mismo con los árboles, que nos digan 11 millones de árboles, tal vez quisiéramos para este año que el presupuesto contemplara uno, dos o tres millones de árboles nada más, pero efectivamente eso. No se contempla nada o no lo pude apreciar, no lo encontré, en lo relativo a reservas territoriales que es un asunto preocupante, tanto para avanzar en la solución del problema de la vivienda como para controlar el crecimiento de la mancha urbana.

Gustoso, si hay algunos comentarios, porque algunas de las mías son críticas, las otras son dudas, quedo atento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Héctor González Reza. Se concede el uso de la palabra al Representante Ignacio Robles Robles.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO ROBLES ROBLES.- Con el permiso de la Presidencia. Estimados amigos asambleístas: Reconociendo que la elaboración de un Presupuesto de Egresos implica una problemática específica en su planeación y en su organización, y también reconociendo que las fases más complicadas del mismo presupuesto en su dirección y su control, nosotros queremos, a través de la comisión a grupos vulnerables, y desde luego con el respaldo de algunos compañeros de la fracción priísta, hacer algunas recomendaciones con relación a los programas específicos que marca este presupuesto, y lo hacemos en razón de que entende-

mos que en ocasiones los presupuestos son eso, son presupuestos, no son cuestiones fijas o cuestiones inamovibles que no puedan ser sujetas a un control, o que no puedan estar sujetas a una modificación, conforme en un momento dado lo requieran las condiciones particulares de que se trate.

En ese sentido nosotros queremos hacer algunas recomendaciones a este programa, fundamentándonos en nuestro derecho que nos asisten a poder hacer propuestas. Para tal efecto yo quisiera solicitar su venia, para que el documento que traigo preparado nos lo pueda leer la Secretaría y someterlo a la voluntad de esta Soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con la lectura del documento presentado por el Representante Robles.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura. Ignacio León Robles, Representante. Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Propuesta. De conformidad con el artículo 89 del Reglamento Interior de la I Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal, proponemos:

Que en el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Iniciativa del Decreto de Egresos del Distrito Federal para 1995, se integren las siguientes recomendaciones a su programa específico de la estrategia programática sectorial y del sector paraestatal para su real aplicación, en beneficio de los programas vulnerables del Distrito Federal.

Justificación. Estas recomendaciones están dirigidas a procurar una mejora en los edificios y servicios públicos la vía pública y el transporte de la ciudad más grande del mundo, y en la que aún falta mucho para que la infraestructura urbana contemple a los ciudadanos con alguna discapacidad.

Las personas de tercera edad y los niños, para acceder con mayor facilidad al libre tránsito por las calles, el acceso al transporte, así como el acceso a

escuelas, bibliotecas, museos, centros deportivos, centros de salud, centros culturales, oficinas administrativas, cines, teatros, etcétera.

Esta propuesta pretende, en primer lugar, elevar el nivel de algunas áreas en calidad de su servicio a la ciudadanía y siendo la Ciudad de México la más grande del mundo, es tiempo de impulsar cambios sustanciales que procuren la integración de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, como las personas con discapacidad, los niños y las personas de la tercera edad.

Asimismo, pretende que la aplicación de los recursos sea mejor realizada, con una normatividad existente, más amplia y en favor de todos los ciudadanos.

Primera, en el Programa E-I Transporte Colectivo Metro y Tren Liger. Recomendamos que en el proceso de rehabilitación de 586 autobuses del sistema de autotransporte urbanos de pasajeros Ruta-100, este sea efectuado incluyendo en dichos autobuses la adaptación de elevadores, espacio disponible, y la correspondiente señalización, que permitan a las personas con discapacidad, personas de la tercera edad, niños y público en general, contar con un transporte no sólo rápido, seguro y confiable, sino accesible a todos los ciudadanos.

Cabe señalar que el sistema de elevador propuesto, ha sido analizado, evaluado y aplicado en tres autobuses durante el sexenio anterior por el sistema de autotransporte urbano de pasajeros Ruta-100.

Segunda, en el Programa 5-D, Urbanización. Recomendamos que la construcción del 57 mil 62 metros cuadrados de banquetas y 64 mil 955 metros lineales de guarniciones, se efectúe del siguiente modo: que las banquetas cuenten en sus esquinas con rampas adecuadas y su correspondiente señalización, de acuerdo a las normas de construcción de para el libre tránsito de personas en sillas de ruedas, con bastón, andaderas, etcétera.

Y en la construcción de guarniciones, ésta realizada con una altura estándar aceptable para que cualquier ciudadano pueda transitar.

Tercera, en el Programa 5-F, Ampliación y mejoramiento a la planta física para la educación y capacitación.

Recomendamos que en la construcción de 260 espacios educativos a nivel preescolar, 360 de primaria, 180 de secundaria, así como en el mantenimiento y rehabilitación de 1931 planteles escolares, de los tres niveles, se efectúe la adaptación de rampas de acceso, elevadores, según sea el caso, por lo menos un servicio sanitario adecuado para las personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

Cuarta, en el Programa 5-H, construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte. Recomendamos que dentro de la construcción y mejoramiento de bibliotecas, museos, centros culturales y centros deportivos, se efectúe la adaptación de rampas de acceso, elevadores según sea el caso, por lo menos un servicio sanitario para personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

Quinta, en el Programa 5-I, Edificios, servicios de salud y seguridad social. Recomendamos que en las obras de adaptación y mantenimiento de 140 inmuebles, la rehabilitación del hospital Rúben Leñero y el mantenimiento correctivo de las unidades de atención médica, centros de salud, guarderías y centros de desarrollo infantil, dedicados la mayoría de ellos a la atención de la salud y el desarrollo de la población infantil de escasos recursos, se efectúe la adaptación de rampas de acceso, elevadores, según sea el caso, sanitarios adaptados para personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

Sexta, en el programa 5-K, Edificios administrativos. Recomendamos en lo referente a las obras de conservación, rehabilitación y mantenimiento de 407 edificios públicos administrativos, 91 inmuebles destinados a la seguridad pública para las delegaciones, y en 7 obras de acondicionamiento a recintos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, se efectúe la readaptación de rampas de acceso, elevadores, según sea el caso, por lo menos un servicio sanitario adaptado para personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

Firma esta propuesta: Cuauhtémoc Gutiérrez, Héctor Astudillo, Silvia Pinal, José Antonio González, Ernesto Canto, Ignacio Robles, Everardo Gámiz y algunas otras firmas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES.- Muchas gracias. Nada más para terminar me gustaría que también se reflexionara en este recinto, al cual por primera vez tenemos acceso personas en silla de ruedas y con ceguera, las recomendaciones que hacemos puedan ser ampliadas a que en este recinto podamos acceder con facilidad.

Con nuestro reconocimiento a la comisión dictaminadora, manifestamos nuestro agradecimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Robles. Resérvese la proposición para su votación al final.

Se concede el uso de la palabra al señor Representante José Luis Luege Tamargo, para referirse a los artículos 8, 17, 23 y 25.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a esta tribuna para fundamentar mi posición en contra del presupuesto en lo general y en lo particular en los artículos que reservamos, no sin antes decir que, el día de ayer, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votó a favor de la Ley de Ingresos con absoluta responsabilidad, con absoluto conocimiento de las circunstancias por las que está atravesando el país, y precisamente preservando la condición tan depauperizada de la población en el Distrito Federal aprobar un marco de Ley de Ingresos, un marco tributario que garantice que ante los posibles cambios debidos a esta devaluación y a este status de inestabilidad económica que está sufriendo nuestro país, los ciudadanos de la capital no se vean afectados con mayores decrementos en sus ingresos, en su ya de por sí empobrecida economía familiar.

Si, es un esfuerzo grande el que vamos a tener que realizar todas las familias en esta capital, pero es fundamental el que contemos con recursos sanos, con recursos suficientes para solventar los muchos y muy complejos programas que tienen que realizarse en la ciudad.

Muy irresponsable, demagógica y populista la posición de algunos compañeros al abandonar esta sala diciendo que cómo le podemos dar

la espalda al pueblo. Lo que ayer hicimos fue exactamente lo contrario, fue dar la cara a nuestro representados y venir aquí a ratificar que estamos para trabajar por ellos, que estamos con ellos. Y ayer aprobamos un marco de ingresos tributarios para que no haya ninguna posibilidad de modificación en un tiempo razonable. Porque este marco tributario en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos se aprobó antes de la devaluación del peso, y si ya de por sí considerábamos que eran cantidades importantes los incrementos al predial, los incrementos a las tenencias y algunos derechos y servicios, era fundamental para el Partido Acción Nacional, y creo que para los demás compañeros aquí presentes, que se estableciera un marco que impidiese mayores incrementos.

Hoy, sin embargo, estamos en un programa totalmente distinto. Vamos a garantizar recursos sanos, coherentes, importantes para esta ciudad, pero tenemos la obligación de garantizar que la derrama de estos recursos, bien habidos, vaya a las verdaderas necesidades de esta ciudad.

Los que se fueron seguramente pensarán que es mejor un esquema populista que hace muchos años lo sufrimos en este país, en tiempos de Echeverría y de López Portillo, cuando los billetes se daban en macetas y se ponían a trabajar las maquinas "para generar riqueza".

Creo que estamos en una etapa distinta, creo que todos coincidimos que son momentos difíciles y que por lo tanto, tendremos que trabajar todos conjuntamente para lograr un mejor desarrollo de esta capital.

Yo voy a referirme específicamente al problema de transporte en la ciudad y su repercusión en el Presupuesto de Egresos en lo general. Hay una falla estructural muy grave en este presupuesto de egresos en el que coincidimos todos, coinciden los expertos economistas, los expertos de la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Presupuesto del Departamento. El 21.7% del presupuesto total se destina a rubros del transporte, principalmente a dos programas: el E-1 y el FQ. Esta situación, digo es una falla estructural muy seria, muy grave; porque ninguna ciudad moderna en el mundo, ninguna ciu-

dad moderna en el mundo, destina una quinta parte de su presupuesto de egresos sólo para realizar un importantísimo servicio, ciertamente cual es el transporte; pero no con demérito de otros muy importantes programas que son precisamente la salud, la seguridad, el bienestar familiar.

Hemos llegado a una situación sumamente crítica en este renglón de nuestro presupuesto de egresos gracias a profundas situaciones de corrupción en nuestros sistemas anteriores; a esquemas populistas y demagógicos de pretender mantener una estructura de simulación, de apoyo social, cuando, en realidad estemos aprobando dinero que se tira a la basura.

Quiero mencionar que en lo relativo a aportaciones del Distrito Federal al sector paraestatal, que son 11 empresas, organismos y fideicomisos, el total de aportaciones es de 4,181 millones de nuevos pesos; y de ese rubro el 42.7% de las aportaciones se destina exclusivamente a autotransportes urbanos, Ruta 100; y el 41.4% se destina al Metro. Voy a referirme en lo sucesivo solamente a estas dos empresas para hacer lo más rápidamente posible mi exposición.

Existe una fuerte derrama de aportaciones del Distrito Federal hacia el sector paraestatal que básicamente está subsidiando los costos de operación de un sistema de transporte. Vamos a ver, del total de aportaciones para el transporte, Ruta 100 recibe el 71.2%, y el Metro el 58%. Nada más que desde este momento les pido que pongamos atención en las metas que se establecen en estos programas. Ruta 100 piensa transportar a 942 millones de pasajeros en 1995, y el Metro se pone como meta el transportar al 1,467 millones. Para que podamos seguir este brevísimo análisis, yo les pido que aceptemos en números muy gruesos que el Metro va a transportar al doble de pasajeros que Ruta 100.

Sin embargo, el subsidio que está recibiendo cada una de estas dos empresas paraestatales es muy distinto. Ruta 100 recibe un subsidio de 70.6% en su operación, y el Metro recibe solamente el 60% de subsidio en su operación. Quiere decir que el costo en nuevos pesos en cuanto a gastos de operación por pasajero, sería

de 1.36 pesos Ruta 100, y solamente de 1 peso 4 centavos el Metro.

Si nosotros analizamos los gastos de operación, vamos a ver una terrible contradicción y un problema muy serio en materia de presupuesto.

En 1995, para gastos de operación en el Programa FQ, Ruta 100 recibirá 770 millones de nuevos pesos. Y el Metro, sólo para su servicio de operación, recibirá 596 millones de pesos.

Yo les pregunto a todos mis compañeros asambleístas, representantes, cómo podemos aceptar que un sistema de transporte como es el Metro, con una gran cantidad de líneas y de trenes, y de coches, con una red vial muy extensa a lo largo de toda la ciudad y que representa la columna vertebral del Sistema de Transporte Colectivo en la ciudad, y que además pudiéramos decir que mantiene en circulación un número muy similar de coches al que mantiene en circulación Ruta 100. Ruta 100 dice que tiene 4 mil autobuses, pero circulan realmente del orden de 2 mil 300 en días laborales, el Metro tiene del orden del 2 mil 800 coches en circulación, quién puede aquí poder argumentar que un sistema tan complejo en cuanto a su estructura de mantenimiento y de refaccionamiento, con un alto nivel de partes de importación cual es el Metro en su refaccionamiento, pueda tener un costo de operación significativamente menor al que tiene Ruta 100. Y en este Presupuesto de Egresos, si nosotros lo aprobamos como está, estaríamos autorizando nada menos que la cantidad de 770 millones de pesos para Ruta 100.

Si nosotros revisamos en este documento programático que nos fue entregado por la Secretaría, el presupuesto para flujo de caja de estos organismos paraestatales, nos vamos a encontrar con muchas sorpresas, solamente voy a mencionar una: gasto corriente, servicios personales. Este renglón en el flujo de caja, como todos sabemos, se refiere exclusivamente a los sueldos, salarios y prestaciones.

Yo les pediría un minuto de atención. Ruta 100 va a gastar 885 millones de nuevos pesos en servicios personales, y el Metro va a gastar una cantidad significativamente menor, 704.9 millones de nuevos pesos, por qué puede haber una

variación tan significativa en dos empresa tan distintas en cuanto a su sistema de operación. Me pudieran decir, bueno, es que de los 4 mil autobuses hay 4 mil choferes y cada chofer maneja, etcétera, pudiera haber alguna argumentación. Entonces, lo lógico sería consultar ese documento que tuvo a bien entregarnos el Secretario de Finanzas, muy importante, que se llama agenda estadística, y ahí pudiéramos contemplar el número de trabajadores, pudiéramos analizar el número de trabajadores con el cual opera el Metro y compararlo con número de trabajadores con que opera Ruta 100.

Fíjense qué interesante: Aquí esta toda la información del Metro y ustedes pueden ver en una de las tablas que el Metro opera con 17 mil 717 trabajadores en su planilla integrada, administrativos, directivos, mantenimiento, etcétera. Entonces yo pensé, como creo que cualquiera de nosotros pudiéramos hacerlo con una lógica elemental, vamos a ver cuántos trabajadores laboran en Ruta-100, y yo los invito a que quienes recibieron este importante documento de la Secretaría de Finanzas se vayan adonde debería de estar la tabla que se llama 9.9 y que debería de estar en la página 98 de la agenda estadística y no está en la agenda estadística. Es decir, no existe la página 98, tampoco existe la tabla 9.9 que debe de tratar el asunto de la plantilla de trabajadores de Ruta-100. Yo espero que sea simplemente una falla, un error, una desidia, lo que quieran y que no tenga otra motivación.

La realidad, y esto gracias al exdirector de Ruta-100 que ayer tuvo la amabilidad de darme el dato, y digo "ex" porque creo que ya es del conocimiento de todos que a menos de un mes de su toma de posesión de Ruta-100, Julio Scherer, fue ayer investido con otro cargo también muy importante, como director de Almacenes Nacionales de Depósito. Ruta-100, según el dato proporcionado por su dirección, labora con 13 mil 882 trabajadores.

¿Qué quiere decir esto, compañeros Representantes? Quiere decir que no es sólo un problema de subsidio, porque si fuera sólo un problema de subsidio pudiéramos consensar que se acepte que, dadas las condiciones económicas que estamos sufriendo todos los

habitantes de esta capital, aceptemos continuar con un esquema estructural totalmente obsoleto, cuál es el dedicar al transporte el 21% de todos nuestros gastos.

Si así fuera consensado, lo pudiéramos aprobar y lo pudiéramos aceptar; pero qué quieren decir estos números tan elementales de comparación entre el Metro y Ruta-100. Esto quiere decir, esto habla de una derrama económica en un barril sin fondo, esto habla de una profunda corrupción.

Aquí se reflejan en estos sencillos datos comparativos que Ruta-100 es una empresa en la cual no puede llegar a sus arcas todo lo que se junta en las alcancías, en las cajitas donde se depositan las monedas; es una empresa que tiene una derrama impresionante en pérdidas que le llaman intangibles, pérdidas de herramienta, pérdida de refacciones, trafique de neumáticos, robo de combustible, y muchas acciones que, compañeros Representantes, todos aceptamos y reconocemos que existen y que se dan y que siempre se han dado.

¿Por qué puedo afirmar esto, compañeros Representantes? Porque hace seis años tuve precisamente la oportunidad de hacer un análisis similar en la Cámara de Diputados y como ustedes saben cada tres años resulta que hay que hacer una derrama impresionante adicional, bajo programas específicos especiales, para Ruta-100.

De esta manera, evidentemente estamos aprobando que el dinero se tire a la basura, estaríamos aprobando que una cantidad muy importante de miles de millones de nuevos pesos, que deberían destinarse a programas que se apliquen con honestidad, están siendo festín y botín de ladrones.

Yo creo que en conciencia deberíamos de condicionar la aprobación de un Presupuesto de Egresos a una empresa que a lo largo de todo el tiempo lo único que nos ha demostrado es su ineficiencia, su inoperatividad, una profunda corrupción en sus esquemas administrativos.

En contrapartida, yo quisiera mencionar: hubo un problema muy serio en torno al Metro. Yo

creo que todos aceptamos que el sistema Metro es uno de los mejores sistemas de metro en el mundo. Quienes han tenido la oportunidad de analizar y de revisar este importante sistema de transporte en México, tenemos que reconocer todos que es uno de los mejores del mundo entero, en todos los aspectos, pero es el único en el que se da una increíble sobrecarga en su operación.

El Metro transportará, según su meta en 1995, 1467 millones de pasajeros, pero en el Presupuesto de Egresos, en los dos programas mencionados, el E-1 y el F-Q, podemos ver con claridad que el único rubro que está contenido en las diferentes metas y programas y subprogramas, son simplemente el mantenimiento para la operación del Metro.

No tiene ningún alcance el presupuesto que se está asignando al Sistema de Transporte Colectivo Metro. Y yo me voy a permitir resumirles muy brevemente algunos puntos de este documento que nos hicieron favor de entregar, que se llama Memoria de Gestión del Período 88-94, donde se nos muestran programas importantísimos aprobados por el Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro y que solamente para los próximos años, 1994-2000, estiman que el sistema como está actualmente requerirá mínimo 6 mil 189 millones de nuevos pesos para el mantenimiento operativo de este importante sistema.

Esto suena a risa, cómo 6 mil millones, si estamos viendo que ni siquiera podemos; claro, el problema es que el Metro tiene también un riesgo de inoperatividad sumamente grave y solamente voy a mencionar, no voy a cansarlos con este librote que nos entregaron, pero les voy a resumir lo que a nuestro juicio y que incluso he comentado ya con los distinguidos compañeros representantes de esta comisión, que el Metro contempla 4 programas que no deberían de esperar ni un minuto; es decir, 4 programas que debieron estar contenidos en cualquier presupuesto de este año 1995.

Si algunos utilizan el Metro los voy a prevenir. El Metro opera con 2 mil 854 carros, pero de éstos 528 fueron adquiridos en 1968, son los primeros coches con que se puso en operación el Metro.

Esos 528 carros han concluido hace mucho tiempo su vida útil y requieren de lo que los técnicos llaman una rehabilitación; una rehabilitación es una reconstrucción prácticamente total de los carros, como lo comentamos en la comisión con el compañero Javier Garduño; pero resulta que de esos 528, solamente se han podido rehabilitar 534 y el Metro requiere urgentemente la rehabilitación de 294 carros.

¿Que va a pasar con este programa que no se puede realizar porque no tiene una asignación presupuestal?, pues es muy sencillo, esos carros se tienen que sacar de circulación porque sería mucho más grave que por negligencia alguna autoridad del Metro dijera: que corran otro año a ver qué pasa, ¿verdad?, lo que pudiera pasar es un gravísimo accidente de inocultables consecuencias.

Eso no puede ser y esos vagones tendrán que salir de circulación. Ese programa prioritario no se puede realizar y por lo tanto el Metro en 1995 tendrá que sacar de circulación muchos carros de operación.

Segundo, ustedes reconocen, todos reconocemos, que la Línea A del Metro, que corre de Pantitlán a Los Reyes La Paz, fue una importantísima inversión para la ciudad, que llevó conjuntamente una serie de acciones en materia vial importantísima y que dejó un sano flujo de la calzada Ignacio Zaragoza. Bueno, esa inversión tan grande, tan pero tan importante para la ciudad, está subutilizada en más del 50%. ¿Qué quiere decir esto?; cuando se decidió este proyecto, esta línea tan importante, prácticamente nueva, debería de operar con 32 trenes de 9 coches, en realidad la Línea A del Metro opera con 20 trenes nada más y cada tren lleva 6 coches; es decir, se requiere adquirir coches simplemente para completar a 9 el número de coches que lleva un convoy, y se requiere adquirir además 12 trenes completitos para poder trabajar adecuadamente esa línea.

Este proyecto no se está considerando tampoco en ningún presupuesto de egresos; claro, son inversiones fuertísimas, nada más este proyecto implicaría una inversión de 235 millones de dólares e impactaría en un presupuesto anual, si

lo lleváramos a gastos directos, de 94 millones de dólares.

Claro, es verdaderamente risible lo que estamos aprovechando para gastos de operación del Metro, y que yo les mencione estas cosas que a lo mejor para algunos no tiene mayor importancia, pero yo quiero decirles que no son cosas que yo estoy diciendo, que son proyectos aprobados por el Consejo de Administración del Metro, que si no se efectúan la consecuencia inmediata será precisamente la inoperancia y el alto nivel de riesgo de operación del Metro.

Hace un momento nuestro compañero Ignacio León vino aquí a hacer una serie de propuestas interesantísimas y fundamentales: que una persona discapacitada no puede hacer uso del Metro. Bueno, tendríamos también que hablar de eso y veríamos que no hay en absoluto ninguna posibilidad de hacer nada, absolutamente nada, que no es lo absolutamente indispensable.

Por último, mencionaré otro programa que aunque no está directamente vinculado al Metro, está íntimamente ligado y que es el Tren Ligero a Xochimilco-Taxqueña. Este tren que es una ridiculez de una inversión que no se ha podido aprovechar adecuadamente, opera con 15 trenes dobles, y la propuesta del Sistema de Transporte Eléctrico, que está acordada también para mejor operación del sistema del Metro, es precisamente adquirir 7 unidades adicionales. Como podemos ver, como creo que todos ustedes aceptarán, hay un absoluto déficit presupuestal para un sistema que quizás sea el único sistema que está operando correctamente en México. Quizá el único sistema que logremos salvar en un reordenamiento integral, estructural, de los sistemas de transporte en esta capital. El Metro, que es la columna vertebral de nuestro sistema de transporte, lo estamos poniendo en riesgo porque no se está haciendo las consideraciones presupuestales mínimas, urgentes, que establece técnicamente el Consejo de Administración. Hay además una Ley de la Administración Pública, de responsabilidad de los administradores públicos, en la que pueden incurrir las autoridades del Metro, por no presionar suficientemente

para que estos proyectos se pudieran llevar a cabo. ¿Por qué no estuvieron hechas estas consideraciones presupuestales en este Presupuesto de Egresos, compañero Javier Garduño? ¿Por qué no se nos dice objetivamente la verdad de los que está sufriendo nuestro sistema de transporte en la ciudad?

¿Por que no dicen la Exposición de Motivos del dictamen anterior que tuvo a bien adecuar el compañero Javier Garduño, que el presupuesto garantizaba la correcta operación, el buen mantenimiento, la readecuación de los sistemas, la modernización, el recambio de partes? Era una mentira lo que estaba ahí expresado.

Yo pido con todo respeto que actuemos con responsabilidad, que veamos a fondo que esta derrama de dinero en el Presupuesto de Egresos está mal estructurada. Comprendan que nosotros, si tuvimos ayer una posición a favor de una Ley de Ingresos era por absoluta congruencia para garantizar un dinero necesarísimo para la operación de esta compleja ciudad, de esta gran ciudad, pero que al aprobar esto, estaríamos prácticamente diciendo que se siga tirando el dinero a la basura en Ruta 100, que se sigan robando lo neumáticos, que se siga perdiendo todo el día mucho dinero, muchísimos miles de millones de pesos en una operación que es indigna para esta honrosa representación.

Yo pido que revisemos a fondo, que condicionemos la aprobación de un presupuesto a una auditoría general a fondo a estas empresas paraestatales; que condicionemos nuestro voto, que incluso está en el artículo 12 del propio decreto, a que la Secretaría de Finanzas nos garantice que ese dinero va a ser aplicado con honradez, para los proyectos, programas y metas que realmente estén establecidas y que se fijen metas adecuadas. Pero la estructura del presupuesto, compañeros Representantes, es la misma que siempre ha tenido. Es a ciegas aprobar una derrama absurda, ilógica, para empresas inoperantes, ineficientes y con un profundo estado de descomposición y de corrupción en su administración. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Luege.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 87, se concede la palabra a la Representante Mónica Torres Amarillas.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.- Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros: Una de las cuestiones centrales de la actividad financiera del Distrito Federal siempre será la de cómo ejercer el gasto público, a cuáles rubros de las necesidades y en general a los del desarrollo de nuestra ciudad tenemos que atender, a cuáles mayor o menor medida.

Las intenciones del presupuesto están orientadas a lo que una y otra vez hemos manifestado aquí, atendiendo a las condiciones de vida de la sociedad y a la voluntad ciudadana. El proyecto de presupuesto responde a la política gubernamental en materia económica y en materia social, aquí se está considerando la experiencia de 1994, así como la presentación de lo deseable para 1995 en materia de gasto público.

Hoy día queremos un servicio público de mayor cantidad y mejor calidad. Queremos la eficiencia administrativa a través de la desconcentración y ahí hay que fortalecer a las delegaciones. Queremos una política de gasto público, pero social. Queremos alentar la vida democrática de nuestra ciudad a través de los Consejos Ciudadanos. Queremos desarrollar adecuadamente nuestras atribuciones legislativas y de gestoría social. Queremos mejorar en los rubros de seguridad pública y procuración de justicia, vivienda, entre otros rubros.

Compañeros asambleístas: Indiscutiblemente todo esto cuesta y vemos que de manera responsable y sentida la mayor parte del presupuesto se destina al beneficio social en forma directa, y estamos hablando de un poco más de 60%, el resto se destina también a la sociedad en forma indirecta, pero también es para dar cumplimiento a estos beneficios. De tal forma que es un presupuesto que refleja disciplina y racionalidad, austeridad financiera. Este presupuesto considera puntualmente las prioridades sociales y

establece criterios funcionales desde todo ángulo, básicamente el social.

En lo relativo al transporte, el crecimiento de la población demanda una mejor organización en nuestro sistema de transporte, mayor número de unidades, mayor observación y respeto al medio ambiente y al desarrollo urbano.

La atención al transporte ha sido solicitada así por los diversos grupos sociales, sobre todo aquellos que habitan la periferia de nuestra ciudad. Es cierto, la apertura de nuevas rutas, la consolidación de otras en las distintas formas de transporte y el propósito de eficientar la relación del transporte con todas las actividades productivas, económicas, culturales y sociales, definitivamente requiere de un mayor esfuerzo en el gasto social.

Por ello, creemos que esta consideración hacia el sistema de transporte cumple y responde a una sentida demanda ciudadana, pero también, de nuestra parte, apoyar este artículo significa una muestra responsable de sensibilidad social.

En lo que respecta a las deficiencias del transporte colectivo denominado Metro, quiero sumarme a los comentarios que hizo hace un momento nuestro compañero de Acción Nacional, y quiero exhortar a la Asamblea a que estemos pendientes de los actos de administración para vigilar que en este sentido se dé la atención prioritaria, desde luego al Metro y al transporte en general.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Monica Torres. Para referirse al artículo 17, se concede el uso de la palabra a la Representante Sandra Segura.- Perdón, para referirse al artículo 17, primero la Representante Tayde González Cuadros, y posteriormente la Representante Sandra Segura.

LAC. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su venia señor Presidente; ciudadanos Representantes:

Nos hemos anotado en contra en lo general, por supuesto, de este Presupuesto de Egresos, pero

en particular del artículo 17, específicamente en lo referente al Programa C-O, cuyo rubro es el de seguridad pública.

El enunciado del artículo 17 dice lo siguiente: que de acuerdo a las necesidades planteadas por la población del Distrito Federal, se establecen para la atención de las mismas los siguientes programas prioritarios.

Aquí está hablando de dos aspectos, demanda ciudadana y programas prioritarios para atender esa demanda.

En lo que se refiere a seguridad pública, parecería que no responde, referido a que las metas operativas consideradas en este programa, de los recursos previstos, reflejan, en primer lugar, un incremento nada significativo tomando en cuenta que los servicios de seguridad pública requieren una atención prioritaria para cumplir eficazmente, tanto la demanda como los objetivos previstos de garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos de esta ciudad.

Se manifiesta en estos numerales de metas, realmente un desequilibrio presupuestal preocupante, tal es el caso de la meta 06 del Programa C-O de Seguridad Pública, donde se tiene programado proporcionar 47 mil 268 servicios de seguridad y vigilancia especializada a empresas públicas y privadas, a través de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, para lo cual se van a erogar 435 millones 373 mil nuevos pesos.

Asimismo, a servicios de vigilancia especial a empresas y particulares, se tiene previsto un gasto de 793 millones, cifra mayor al gasto destinado a los servicios permanentes y especiales de protección y vialidad, que es de tan sólo 714 millones 817 mil.

Se tiene también presupuestado un gasto de 11 millones 601 en el renglón 0-7, para la realización de estudios en tácticas de servicios de protección y vialidad, cuando en lo que se refiere al equipamiento de los nuevos elementos y su contratación, que son un total de 2 mil 400 elementos que se señalan ahí en la meta 10, sólo se tiene una erogación de 11 millones 422 mil, que no significa ni el 1%.

Es decir, dónde vamos a lograr el objetivo de proporcionar a los habitantes capitalinos los servicios de seguridad pública con este desequilibrio.

En la meta 11, donde se refiere a ciudadanos van a ser 184 mil 500 consultas médicas, como organizar 416 eventos entre artísticos, culturales, deportivos, se están destinando para esto 29 millones de nuevos pesos. Todo ello implica una necesaria, urgente, honesta y responsable revisión y ajuste de este Presupuesto de Egresos, en un renglón tan importante, como es el de la seguridad pública, que es además de una demanda ciudadana, una obligación de los Representantes populares responder a esa exigencia y a proporcionar todo lo que se requiere para solucionar esos problemas.

Otro problema medular que encontramos en esto, es que no se considera la profesionalización de los cuerpos policíacos en estas metas de seguridad pública, lo que establece la Ley de Seguridad que fue aprobada en la Cámara de Diputados, acerca de profesionalizar y capacitar a la policía del Distrito Federal. Está ausente, es una omisión, y una omisión que podríamos decir tiene un carácter de violatorio de la Ley de Seguridad Pública.

Por ello es urgente, nos preocupa, y dejamos una propuesta de que se incluya dentro de las metas de este programa, lo referente al diseño de programas y planes de capacitación para los cuerpos policíacos y así dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Tayde González.

Para hechos, en términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante Eric Moreno.

EL C. REPRESENTANTE ERIC LUIS MORENO MEJIA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Solamente una aclaración con respecto a los incrementos que se tuvieron en el Presupuesto de Egresos en los rubros que acaba de mencionar nuestra compañera del PAN.

Con respecto al año pasado, la aportación a seguridad pública se incrementó en un 25%, siendo este uno de los rubros de mayor incremento. En promoción de justicia, con respecto al año pasado el incremento fue del 15%. Si bien sabemos que uno de los principales problemas de esta ciudad es precisamente la seguridad pública, y nos preocupa a todos que a ella se le asignen recursos suficientes, sabemos que éstos son limitados; y un incremento del 25% fue de lo más sustancial en cuanto a los incrementos que se dieron a los demás rubros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Moreno.

Ha solicitado el uso de la palabra el Representante David Jiménez, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros: Desde luego que uno de los problemas que más preocupan a la ciudad es el que se refiere a la seguridad pública y a la procuración de justicia. Desde tiempo atrás se ha venido dando una atención especial a la seguridad pública y a la procuración de justicia; se han venido incrementando los recursos en estas áreas tan importantes.

En lo que se refiere a lo de la seguridad pública, en donde prestan este importantísimo servicio las instituciones encargadas de ello dentro de las autoridades, como es el caso de la Secretaría de Protección y Vialidad, todavía en funciones de acuerdo con las leyes vigentes, se encuentra la Policía Preventiva, la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria.

El día de ayer, cuando estábamos comentando la Ley de Ingresos, hablábamos, dentro del artículo 2o., de los productos que eran los estimados para poder captar dentro de las actividades que realizaban fundamentalmente estas dos corporaciones: la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria.

La Policía Auxiliar tiene estimado captar 788 millones de pesos, y la Policía Bancaria 432

millones, si mal no recuerdo. Esto nos hace un gran total de mil 200 y pico millones de pesos que se piensan recaudar por la prestación de este importantísimo servicio.

Entonces, creemos que los recursos que se están generando, y como decía aquí Tayde, que pueden ser insuficientes en principio para que no se dé una cobertura total, que es el planteamiento que se nos hizo, nosotros consideramos que con esos recursos propios que van a generar estos dos cuerpos de seguridad pública son los estimados para satisfacer esa demanda de seguridad pública en cuanto a la prestación de estos servicios por parte de estos dos órganos: la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria.

Desde luego que compartimos el interés, y creo que es el interés general en la ciudad, en que cada día se dé una mayor seguridad a la población; en que se perfeccionen los mecanismos de brindar protección a los ciudadanos de la Ciudad de México. Es más, la Ley de Seguridad Pública a que hizo referencia nuestra Representante Tayde González ya establece una serie de mecanismos y de instrumentos que tanto la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como también la Secretaría de Protección deben de llevar a cabo para cumplir con los programas de seguridad pública. Tan es así que se estableció en la Ley de Seguridad Pública, la obligación de que funcionaran los organismos que capacitaran y profesionalizaran a los elementos que tenían que prestar este tipo de servicio, el de seguridad pública.

Por eso consideramos, compañera Tayde, que los recursos que van a ser generados por estos dos organismos, tanto en la Policía Auxiliar como en la Policía Bancaria que hacia usted referencia, van a ser, desde luego, erogados por los ingresos que se tenga por la prestación de este tipo de servicios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al artículo 17, se concede el uso de la palabra a la Representante Sandra Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA SEGURA RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes: este proyecto de presupuesto de egresos tiene desgraciadamente un gran ausente.

El Partido Acción Nacional en su paso por la Primera y Segunda Asamblea de Representantes, ha propuesto que los cuerpos encargados de protección civil sean adscritos a esta área, dependiente de la de protección y vialidad ahora. Esta propuesta no es gratuita, no nos la sacamos tampoco de la manga, señores Representantes.

Dichos cuerpos de protección civil como lo son el de Bomberos, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y otros, fueron nuevamente olvidados en este presupuesto. En el área de protección y vialidad nada más se asigna presupuesto para las áreas de vialidad y, como lo acaba de mencionar ahora el Representante David Jiménez, para el área de protección, o sea para las policías. Pero qué pasa con la protección civil. Se les relega nuevamente a un segundo plano, ni siquiera a un segundo plano; olímpicamente se les deja fuera del presupuesto.

Señores Representantes: se ha cometido el mismo error, la misma omisión, presupuesto tras presupuesto y este no ha sido la excepción. En una ciudad tan compleja, tan habitada, con tantas industrias y por ello con muchos riesgos, esto no es sólo una gran falla; sino una gran y grave irresponsabilidad. Pero eso sí cuando ocurre un siniestro o un desastre, queremos que los bomberos o el ERUM lleguen rápido, que sean eficientes y que arriesguen sus vidas; arriesguen sus vidas con un presupuesto cero o con un presupuesto inexistente como esta aquí.

Y yo espero que no suba aquí el Representante Garduño, que creo que ya ni está, a decir que es una muestra de imagen de austeridad para el Cuerpo de Bomberos, en donde hay de por sí muchísima austeridad.

Señor Representantes: no es posible aprobar tan irresponsablemente un presupuesto con tantas

fallas y omisiones; omisiones sustanciales sobre cuerpos tan importantes como el de Bomberos y el ERUM para la vida de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Sandra Segura.

En términos del artículo 87, se concede la palabra al Representante Amado Treviño Abatte.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero en primer lugar pedir una disculpa por solicitar la palabra para hechos quizás un poco extemporáneamente, porque es en relación a lo que ha manifestado aquí nuestra compañera Tayde González, y no a lo que ha manifestado aquí nuestra compañera Sandra Segura. Y no lo hice antes, porque ya habíamos interrumpido en varias ocasiones el camino de Sandra Segura hacia esta tribuna y por eso, quizás extemporáneamente, pido la palabra para hechos, pero además es en forma muy breve.

Nuestra compañera Tayde González mencionaba su preocupación de que no hubiera en este Presupuesto de Egresos para 1995, partidas para la capacitación y profesionalización de la policía conforme lo señala, efectivamente, en la Ley de Seguridad Pública aprobada por la pasada legislatura del Congreso de la Unión. Yo quiero decirle a nuestra compañera Tayde, que sí viene contemplando el presupuesto para esta profesionalización y capacitación, y si ella me lo permite en este momento le digo que en el Tomo II del análisis programático, en el programa de capacitación para los trabajadores, en el Programa 3B09, viene la impartición de cursos para la formación básica policial, actualización, promoción y bachillerato tecnológica. Y también viene en el siguiente rubro la impartición de cursos de especialización, actualización al personal técnico operativo que participa en el desarrollo de programas sustantivos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Es la página 156 del tomo II del análisis programático.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Treviño.

Habiéndose agotado las listas de oradores en lo general y en lo particular, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se aceptan o se desechan las propuestas de modificación que fueron presentadas durante la discusión en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se acepta o se desechan las puestas de modificación al dictamen en los siguientes términos:

Propuesta que presenta el Representante Eric Moreno Mejía, en relación al artículo número dos. Se han tomado para su discusión y análisis a la Comisión de Educación de esta Asamblea, que sean turnados los asuntos para su consideración y análisis a la Comisión de Educación de esta Asamblea.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es aceptada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda con la siguiente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta el Representante Salvador Abascal, en relación al artículo 5o. A la asignación propuesta originalmente de 33 mil 118, se le incrementan 6 mil 882.9 para situarlo en 40 millones. Esta ampliación se obtiene reduciendo recursos del Programa AA, a la administración de la dependencia 96, Servicios de las Dependencias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es aceptada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda con la siguiente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta el Representante Fauzi Hamdan Amad en relación a la modificación al artículo 2o.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- A nombre del Partido Acción Nacional, quisiéramos que esta propuesta saliera del cuerpo de la ley que estamos discutiendo y fuera discutida en los términos de eso, de una propuesta, de un punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con la petición del Representante Gonzalo Altamirano, se pone a discusión la proposición presentada. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba, en votación económica.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más que se aclare que esta petición sale del cuerpo del Presupuesto de Egresos que estamos discutiendo y se turna a Comisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, así se entendió, pero dada la solicitud se vuelve a considerar la propuesta a discusión, de tal manera que proceda la Secretaría a tomar la votación económica de la proposición presentada, que se entiende está afuera del cuerpo del dictamen y se incorpora a otra reglamentación. Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Representantes si se aprueba esta proposición.

Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta el Partido Acción Nacional a través del Representante Fauzi Hamdan Amad, en relación a los artículos transitorios para quedar como sigue:

"Segundo.- Procédase a practicar una auditoría financiera y operacional a las empresas de participación estatal denominadas Sistema de Transporte Colectivo Metro, Autotransporte Urbanos Ruta-100 y Sistema de Transporte Eléctrico, cuya auditoría deberá quedar concluida....

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- Una aclaración: la solicitud que hace el líder del grupo parlamentario del PAN era en relación al conjunto de propuestas del Representante Fauzi Hamdan.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una propuesta del Representante Fauzi que se refiere exclusivamente a los artículos transitorios, que es la que se estaba leyendo, y hay una propuesta de denominación que se refiere a la aplicación del cambio de denominación. Se está leyendo la propuesta relativa a los transitorios.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PÉREZ (Desde su curul).- A lo que se refiere es a una recomendación que hizo el Representante Hamdan respecto a incorporar en el cuerpo del Presupuesto de Egresos la necesidad de auditorías; lo que está diciendo, así le interpreté, el Representante Luege, es que se turne a las comisiones correspondientes y se retira pues la petición.

EL C. PRESIDENTE.- Se retira también del cuerpo del dictamen.

EL C. REPRESENTANTE JOSE FRANCISCO PAOLI (Desde su curul).- Creo señor Presiden-

te que es necesario hacer una aclaración. Ya estamos en la otra, votamos afirmativamente como punto de acuerdo y se fue a la Comisión de Gobierno Local, por acuerdo de la Presidencia.

Ya estamos en otra, pero ahí hay que hacer una aclaración, que es, no se trata de artículos transitorios, porque por su naturaleza los nombres de las Secretarías no pueden ir en un artículo transitorio, lo transitorio siempre marca alguna duración de tiempo: cuándo se aplica una ley, cuándo entra en vigor, cuánto tarda en aplicarse, etc. Esto tiene que ir al cuerpo y está presentada correctamente por el Representante Fauzi Hamdan y el de la voz y es para modificar el artículo 2o., este sí del Presupuesto de Egresos y deben ponerse los nombres correctos en homologación a lo que ya se estableció en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, como los nombres correctos.

Es simplemente rectificación de nombres en el presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, de tal manera que entra perfectamente dentro de la aprobación del cuerpo del propio dictamen porque se integraría al artículo 2o., corregiría el artículo 2o. del dictamen que estamos discutiendo.

Proceda la Secretaría en consecuencia a leer la propuesta y a tomar la votación económica; o sea, someta a consideración de la Asamblea la otra proposición del señor Representante Fauzi Hamdan, respecto a las auditorías del sistema de transporte colectivo Ruta-100.

EL C. SECRETARIO.- Esta propuesta es en relación a los artículos transitorios para quedar como sigue:

"Segundo.- Procédase a practicar una auditoría financiera y operacional a las empresas de participación estatal denominadas Sistema de Transporte Colectivo Metro, Autotransportes Urbanos Ruta-100 y Sistema de Transporte eléctrico, cuya auditoría deberá quedar concluida en un plazo no mayor de 4 meses, contados a partir de la fecha en que entró en vigor el presente Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

"El resultado de dicha auditoría deberá ser enviado a esta Asamblea Legislativa junto con un informe detallado sobre los aspectos más destacados e importantes de dicha auditoría.

"Tercero.- En virtud de que el escenario de la económica en general del país ha cambiado drásticamente y toda vez que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal fue preparado bajo premisas y condiciones económicas totalmente diferentes a las que prevalecen actualmente, el titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto del titular del gobierno del Distrito Federal, deberá presentar a esta Asamblea a más tardar el 15 de abril de 1995, el Proyecto de Modificaciones y Ajustes al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que refleje las nuevas condiciones económicas y prevalecientes, sin que se modifique en cantidad alguna la Ley de Ingresos para el Distrito Federal.

Salón de Sesiones, 29 de diciembre de 1994

Se pregunta a los señores Representantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para aclaraciones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente, ya retiramos este punto y quedó como un punto de acuerdo y ya fue turnado a la Comisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, y fue aprobada ya en su oportunidad la reforma, simplemente lo de denominaciones que presentó el Representante Fauzi Amad.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- En realidad son varias aclaraciones. La primera, y no obstante que ya pasó, señor Presidente, le ruego que considere lo que le vamos a expresar. En el primer caso de la cuestión de la auditoría, esto le ruego que pregunte a esta Honorable Asamblea si estaría de acuerdo en que se turnara a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la de Transporte, esto de la auditoría.

2.- La cuestión de la denominación de las nuevas Secretarías, nosotros proponemos, y quisiéramos que se sometiera a la atención de esta Honorable Asamblea, el de que se dijera en un transitorio o en el texto del dictamen, que los nombres de las Secretarías a las cuales se les está asignando un presupuesto determinado, sea el de su correspondiente con la nueva Ley de Administración Pública Local, el artículo 13 de la Ley Orgánica. Esta sería una propuesta.

Y hay la otra propuesta, señor Representante don Gonzalo Altamirano. Es la primera que presento el compañero Fauzi Hamdan.

EL C. PRESIDENTE.- Son dos exclusivamente las propuestas que presentó el Representante Fauzi Hamdan. ¿La Secretaría tiene alguna otra propuesta del Representante Hamdan?

EL C. SECRETARIO.- No, nada más son las dos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Estaría de acuerdo totalmente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Solicito hacer una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- No tendríamos inconveniente los miembros del Partido Acción Nacional, de que la primera propuesta que se refiere a la auditoría fuera turnada también a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría y también para lo que corresponda, a la Comisión de Transporte.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, túrnese el punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y a la Comisión de Transporte de la Asamblea de Representantes. Y tómesese en consideración lo dicho por el señor Representante Javier Garduño Pérez, que para que en algún transitorio, de acuerdo con la versión estenográfica, si me permite la Asamblea podría tomarse, si no hay una proposición por escrito en este sentido, podría tomarse la versión estenográfica para incorporar los términos en un transitorio de la ley y poder adecuarlos, homologarlos con los de la Administración Pública Local.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE.- (Desde su curul).- Señor Presidente, para una aclaración solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE AMADO TREVIÑO ABATTE (Desde su curul).- La propuesta no va en el sentido de un artículo transitorio, sino que en el cuerpo de presupuesto se incorporen las nuevas denominaciones de las diversas Secretarías, con base en el artículo 13 de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Local. No es un artículo transitorio, sino que se modifiquen todas las referencias a las Secretarías, de acuerdo al artículo 13 de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Local, y es en el artículo segundo de este decreto.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. El Representante Garduño lo había dicho en términos de un transitorio, pero tiene usted razón, habría que incorporarlo directamente. Muy bien.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente, para hacer una propuesta formalmente y dejarla por escrito, como señalan nuestras normas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli, para hacer la propuesta y que queda en la Secretaría por escrito.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia señor Presidente. Señores Representantes: A fin de cumplir con lo que marcan nuestras normas internas en el proceso legislativo, quisiera dejar por escrito la petición a la que ya se refería con toda propiedad el Representante Amado Treviño, para que en lugar de la presentada originalmente por el Representante Fauzi Hamdan y Gonzalo Altamirano, José Luis Luege y su servidor, quedara en los siguientes términos.

"Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos la modificación del artículo segundo del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ajustarlo al texto del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal."

Dejo por escrito, con algunas enmendaduras que lamento, a la Secretaría, para los efectos correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Paoli. Ponga a consideración de la Asamblea, la Secretaría, la proposición presentada por el Representante Francisco José Paoli, en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Se pone a consideración de los señores Representantes, la propuesta que presenta el Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional.

Proponemos la modificación al artículo segundo del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ajustarlo al texto del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es aceptada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Proceda con las siguientes proposiciones presentadas por los señores Representantes.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta la Representante Gabriela Gutiérrez Arce, en relación al artículo Sexto.

"Que se reagrupe en un sólo programa el Presupuesto de Egresos para los Consejos Ciudadanos."

2.-"Que se aumente el presupuesto con el propósito de preparar la elección de los Consejeros Ciudadanos."

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es rechazada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda con la siguiente.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta el ciudadano Representante Ignacio León Robles, en relación al artículo Octavo.

En el Programa 5-D Urbanización, recomendamos que la construcción de 57 mil 062 metros cuadrados de banquetas, y 64 mil 955 metros lineales de guarniciones se efectúe del siguiente modo:

Que las banquetas cuenten en sus esquinas con rampas adecuadas y su correspondiente señalización, de acuerdo a las normas de construcción establecidas para el libre tránsito de personas en sillas de ruedas, con bastón, andaderas, etcétera.

En relación al Programa 5-F, el mismo Representante. Ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación.

Recordemos que en la construcción de 260 espacios educativos de nivel preescolar, 360 de primaria, 180 de secundaria, así como el mantenimiento y rehabilitación de 1931 planteles escolares de los tres niveles, se efectúe la adaptación de rampas de acceso, elevadores según sea el caso, por lo menos un servicio

sanitario para personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

En relación al Programa 51, Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social.

Recomendamos que en las obras de adaptación y mantenimiento de 140 inmuebles, la rehabilitación del hospital Rubén Leñero y el mantenimiento correctivo a las unidades de atención médica, centros de salud, guarderías y centros de desarrollo infantil, dedicados la mayoría de ellos a la atención de salud y el desarrollo de la población infantil de escasos recursos, se efectúen la adaptación de rampas de acceso, elevadores según sea el caso, servicios sanitarios adaptados para personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

En relación al Programa 5-K, Edificios Administrativos. Recomendamos en lo referente a las obras de conservación y rehabilitación y mantenimiento de 407 edificios público-administrativos, 91 inmuebles destinados a la seguridad pública para las delegaciones, y en las 7 obras de acondicionamiento a recintos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, se efectúe la adaptación de rampas de acceso, elevadores según sea el caso, por lo menos un servicio sanitario adaptado para personas con discapacidad y su correspondiente señalización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Es aceptada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Continúe con la siguiente proposición.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta que presenta la Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

Que se incluya dentro de las metas de este programa, lo referente al diseño de programas de capacitación para los cuerpos policíacos y asimismo dar cumplimiento a lo establecido en

los artículos 18 y 19 de la Ley de Seguridad Pública. Diciembre 29 de 1994

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Rechazada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Proceda con la siguiente.

EL C. SECRETARIO.- Son todas las propuestas, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que se ha agotado la votación de las propuestas presentadas por los señores Representantes en el transcurso de la discusión en lo general y en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen, en lo general y en lo particular, en un sólo acto.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen.

Se solicita a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Hágase el enuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Alanís Tapia recogerá la votación por la afirmativa. Antonio Paz recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Hugo Castro, en pro en lo general, en pro en lo particular en los artículos modificados.

Fernando Castro, en pro en lo general y en lo particular en los artículos aprobados.

Moreno Mejía, a favor en lo general y a favor en los artículos aprobados.

Jorge Emilio González, en contra en lo general y abstenciones en lo particular.

Germán Aguilar, en lo general a favor; en contra en los particulares 6 y 17; en el resto de los reservados a favor.

Francisco González, a favor en lo general, y en lo particular en contra de los artículo 6 y 17.

Francisco Dufour, en contra en lo general, en contra en lo particular salvo el artículo 5o. que se refiere a los derechos humanos y el 2o. en cuanto a las denominaciones de las Secretarías.

Victor Orduña, en el mismo sentido.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro en lo general y en pro en lo particular .

Manuel Terrazo, en el mismo sentido.

Nava Salgado, en pro en lo general y en lo particular.

Gabriela Gutiérrez, en contra en lo general y en contra en lo particular, salvo en los artículos 2o. que se refiere a la denominación de las Secretarías y 5o. de los derechos humanos.

Luege Tamargo, en el mismo sentido que la Representante Gabriela Gutierrez.

Salido Torres, en el mismo sentido que mis compañeros anteriores.

Tayde González, en contra en lo general, en contra en lo particular excepto en los artículos segundo en lo que se refiere a denominaciones de Secretarías y quinto en lo que se refiere a Comisión de Derechos Humanos. Sandra Segura, en contra en lo general, en contra en lo particular, excepto en el artículo segundo en lo relativo a denominación de Secretarías y en el artículo quinto en lo relativo a la Comisión de Derechos Humanos.

José Espina, en contra en lo general, en contra en lo particular, con excepción del artículo

segundo en lo que se refiere a la denominación de las Secretarías y el artículo quinto referente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Héctor González Reza, en el mismo sentido.

Francisco Paoli, en el mismo sentido.

Altamirano Dimas, en el mismo sentido.

González Fernández, a favor en lo general y en lo particular.

Jiménez Guzmán, en pro en lo general y en lo particular.

Amado Treviño, en pro en lo general y en lo particular.

Javier Garduño Pérez, en pro en lo general y en lo particular.

David Jiménez González, en el mismo sentido.

Silvia Pinal, en el mismo sentido.

Kolteniuk de Césarman, en el mismo sentido.

Héctor Astudillo, en pro en lo general y en pro en lo particular.

Ernesto Canto, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Mondragón Manzanarez, en pro en lo general y en pro en lo particular.

Martínez Chavarría, en pro en lo particular, en pro en lo general.

Rodolfo Samaniego, en favor en lo general y en lo particular.

Pérez Ponce, en pro en lo general y en pro en lo particular.

Luviano Delgado, a favor en lo general, y en lo particular en pro de los artículos aprobados.

Carrillo Salinas, en pro en lo general, en pro en lo particular de los artículos aprobados.

Julio Alemán, en pro en lo general, y en pro en lo particular.

Arturo Contreras, en lo general y en lo particular en pro.

Luis Vázquez Jaacks, en pro en lo general y en pro en lo particular.

Altamirano Cuadros, en pro en lo general y en pro en lo particular.

Paloma Villaseñor, sí en lo general y en lo particular.

Gámiz Fernández, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Mónica Torres, en pro en lo general y en lo particular.

Cristina Alcañaga, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Ricardo Bueyes Oliva, a favor en lo particular y en lo general.

Jorge González Macías, a favor en lo general y en lo particular.

Marta de la Lama, a favor en lo general y en lo particular.

Pilar Pardo, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Ignacio León Robles Robles, en lo general afirmativo, y en lo particular afirmativo, gracias a todos por su apoyo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún Representante por emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Paz, a favor en ambos.

Miguel Ángel Alanís, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Paniagua García, sí en lo general y sí también en lo particular.

Guerra Sánchez, a favor en lo general y en lo particular.

Arturo Sáenz, en contra en lo general, y consecuentemente abstención en lo particular.

Salvador Abascal, en contra en lo general, a favor de los artículos 5o. y 2o. en lo particular, en contra del resto en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor en lo general, 41 votos a favor en lo particular, 14 votos en contra de los artículos 6 y 17, 11 votos en contra de los artículos 8, 23 y 25; 2 abstenciones en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado por 41 votos en lo general y en particular el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1995.

Pasa al ejecutivo para sus efectos constitucionales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1995.

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- El ejercicio presupuestal y el control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 1995, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto, el Código Financiero del Distrito Federal y a las demás aplicables en la materia.

Artículo 2o.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, que integran la Administración Pública del Distrito Federal para el año de 1995, importan la cantidad de N\$ 17,682,700,600 (diecisiete mil seiscientos ochenta y dos millones setecientos mil seiscientos nuevos pesos) y se distribuyen de la siguiente manera:

001 Jefatura del Distrito Federal.....34,105,800

002	Secretaría de Gobierno.....	553,621,000
003	Secretaría de Finanzas.....	728,403,400
004	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	72,446,900
005	Secretaría de Obras y Servicios.	3,693,233,900
006	Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.....	676,883,200
007	Secretaría de Seguridad Pública	2,729,350,200
008	Secretaría de Transportes y Vialidad	2,106,158,300
009	Secretaría de Desarrollo Económico	59,065,100
010	Secretaría del Medio Ambiente.	288,572,800
011	Oficialía Mayor.....	226,501,600
012	Contraloría General.....	21,837,000
013	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	800,256,500
015	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	15,279,700
016	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	34,980,800
021	Cooperaciones y Seguridad Social.	45,090,900
022	Servicios de las Dependencias	205,518,000
	Suma.....	12,291,305,100

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para las Delegaciones suman N\$ 3,395,507,000 (Tres mil tres-

cientos noventa y cinco millones quinientos siete mil nuevos pesos) y se distribuyen de la siguiente manera:

051	Delegación Alvaro Obregón ...	224,965,900
052	Delegación Azcapotzalco	163,890,100
053	Delegación Benito Juárez.....	170,896,700
054	Delegación Coyoacán.....	203,543,900
055	Delegación Cuajimalpa de Morelos.....	105,148,600
056	Delegación Cuauhtémoc.....	327,432,800
057	Delegación Gustavo A. Madero	341,095,500
058	Delegación Iztacalco.....	136,379,400
059	Delegación Iztapalapa.....	384,994,700
060	Delegación Magdalena Contreras	108,561,200
061	Delegación Miguel Hidalgo....	202,525,400
062	Delegación Milpa Alta.....	96,940,200
063	Delegación Tláhuac.....	127,401,200
064	Delegación Tlalpan.....	192,385,600
065	Delegación Venustiano Carranza	217,914,300
066	Delegación Xochimilco.....	291,431,500
023	Servicio de las Delegaciones..	100,000,000
	Suma.....	3,395,507,000

Las erogaciones previstas para las entidades paraestatales, cuyos programas están incluidos en este presupuesto, se distribuyen de la siguiente manera:

02088	Fideicomiso Programa Casa Propia	13,602,600
-------	--	------------

02094 Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.....	397,076,200
09093 Industrial de Abastos.....	13,049,300
10083 Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular	18,404,500
11078 Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	111,561,200
11079 Caja de la Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	168,556,400
11089 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	83,288,300
11090 Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	318,413,700
13077 Autotransportes Urbanos de Pasajeros, R-100	1,284,987,600
13091 Sistema de Transporte Colectivo, Metro	1,531,526,200
13092 Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	238,055,800
Suma	4,178,521,800

Menos:

Aportaciones incluidas en el
gasto de la Administración Central .2,182,633,300

Gasto financiado con recursos
propios

Artículo 3o.- El Presupuesto de Egresos para la Asamblea de Representantes para el año de 1995, importa la cantidad de N\$ 117,453,200 (Ciento diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos nuevos pesos).

Artículo 4o.- El Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia para el año de 1995, importa la cantidad de N\$ 213,920,000

(Doscientos trece millones novecientos veinte mil nuevos pesos).

Artículo 5o.- El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Derechos Humanos para el año de 1995, asciende a N\$ 40,000,000 (Cuarenta millones de nuevos pesos).

Artículo 6o.- El Presupuesto de Egresos de los Consejos de Ciudadanos para el año de 1995, asciende a N\$ 32,000,000 (Treinta y dos millones de nuevos pesos).

Artículo 7o.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el pago del servicio de la deuda del Sector Central en 1995, importan la cantidad de N\$ 220,686,900 (Doscientos veinte millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos nuevos pesos) y se distribuyen de la siguiente manera: N\$ 218,186,900 a intereses y N\$ 2,500,000 a comisiones.

Los intereses y comisiones correspondientes a las entidades paraestatales cuyos programas están incluidos en este presupuesto, ascienden a la cantidad de N\$ 1,182,500 (Un millón ciento ochenta y dos mil quinientos nuevos pesos).

Las erogaciones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores del Distrito Federal importan la cantidad de N\$ 250,000,000 (Doscientos cincuenta millones de nuevos pesos).

El Ejecutivo Federal estará facultado para realizar amortizaciones de Deuda Pública correspondiente al Distrito Federal, hasta por un monto equivalente al financiamiento derivado de la colocación de deuda, en términos nominales. El Ejecutivo Federal informará de estos movimientos compensados a la Cámara de Diputados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 8o.- De acuerdo a la apertura programática, las asignaciones para cada uno de los programas que se indican, son las siguientes:

AA	Administración.....	2,053,655,900	3Z	Regulación y Preservación Ecológica.....	1,538,155,700
BB	Planeación de la Política Financiera	394,203,000	DG	Educación para Adultos.....	27,900
BI	Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y Zona Metropolitana ...	41,560,300	DH	Apoyo a la Educación.....	6,357,000
BM	Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte .	24,007,700	DJ	Atención Preventiva.....	14,575,500
CA	Política y Gobierno	40,000,000	DK	Atención Curativa.....	479,886,000
CI	Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral, Fiscal y Agraria.....	44,420,400	DM	Recreación, Deporte y Esparcimiento	243,876,000
CK	Promoción de la Justicia.....	907,971,000	DN	Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	326,203,400
CO	Seguridad Pública.....	2,607,203,900	DO	Prestaciones Económicas	206,992,200
CZ	Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público.....	471,869,400	EC	Construcción y Adecuación para Agua Potable.....	407,015,000
3D	Operación del Sistema Nacional Hidráulico.....	846,266,400	ED	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras.....	637,811,900
3F	Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción y Producción Primaria y Agroindustrial.....	18,553,400	EI	Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero	2,471,219,800
3K	Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes.....	116,820,300	5A	Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización.....	22,002,900
3L	Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior.....	31,791,300	5D	Urbanización	1,539,079,800
3M	Regulación y Promoción de la Actividad Turística.....	5,261,000	5E	Vivienda	407,920,900
3V	Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores	74,930,100	5F	Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación	215,101,400
3Y	Regulación de los Asentamientos Humanos.....	96,446,900	5H	Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura del Deporte.....	98,818,400
			5I	Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social	32,143,200
			5J	Infraestructura Social	66,511,500
			5K	Edificios Administrativos	285,635,600

5M	Infraestructura Ecológica	38,323,800
FA	Producción Primaria	9,709,900
FG	Producción de Papel, Impresos y Publicaciones	72,272,000
FH	Industrialización del Petróleo y sus Derivados	55,277,200
FQ	Servicio de Transporte Urbano e Interurbano	1,442,747,000
6O	Capacitación de Recursos Financieros	16,564,000
6R	Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores	75,897,200
6S	Servicios de Arrendamiento y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles	72,857,000
	Total	18,557,943,200

Artículo 9o.- Los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y objetivos fijados en el contexto de la planeación nacional, Programa General de Desarrollo de la Ciudad, Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás programas que se formulen con base en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Planeación y en el Código Financiero del Distrito Federal.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes y la Contraloría General del Distrito Federal en el ámbito de sus competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación con las estrategias, prioridades y objetivos de la planeación nacional y programas señalados, a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas.

Artículo 10.- No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos; en consecuencia, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetando sus compromisos de pago a los calendarios aprobados.

Artículo 11.- Para que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, puedan ejercer créditos internos o externos destinados a financiar proyectos o programas específicos, será necesario contar con la autorización previa y expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual será tramitada por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Los recursos que se prevean ejercer por este concepto, serán intransferibles y sólo podrán aplicarse a los proyectos para los cuales fueron contratados los créditos.

En los créditos que se autoricen para las entidades paraestatales, se deberá establecer la responsabilidad de éstas para que cubran el servicio de la deuda que los mismos generen.

Cuando la contratación de estos créditos, tratándose de fideicomisos públicos, pueda redundar en incrementos de los patrimonios fideicomitidos, se requerirá de la autorización previa del Titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, y sin perjuicio de la observancia de las disposiciones que resulten aplicables, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades deberán utilizar los recursos externos que se contraten, para la adquisición de los bienes y servicios de procedencia extranjera que requieran.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, sólo podrán cubrir el costo de los bienes y servicios a que se refiere el párrafo anterior sin utilizar recursos externos, en casos excepcionales, debidamente justificados y de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 12.- La Secretaría de Finanzas podrá reservarse la autorización de ministraciones de

fondos a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, en los siguientes casos:

- I.- Cuando no envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos.
- II.- Cuando del análisis del ejercicio de sus presupuestos y del desarrollo de sus programas resulte que no cumplan con las metas de los programas aprobados o se detecten desviaciones que entorpezcan su ejecución y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos.
- III.- En general, cuando no ejerzan sus presupuestos con base en las normas que al efecto se dicten.
- IV.- Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas.
- V.- En el caso de transferencias y aportaciones autorizadas, no remitan los informes prográmaico-presupuestales en los términos y plazos establecidos, lo que motivará la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que, por los mismos conceptos se hubiesen autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 13.- Será causa de responsabilidad de los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, contraer compromisos fuera de las limitaciones de sus presupuestos aprobados, acordar erogaciones que no se vinculen a la atención de los servicios públicos y al cumplimiento de las metas durante el ejercicio presupuestal.

Artículo 14.- Los excedentes sobre los ingresos ordinarios presupuestados de las entidades del Distrito Federal a que se refiere este Decreto, se aplicarán para fortalecer, cuando así lo amerite, su propia situación financiera.

Los ingresos que obtenga el Distrito Federal como consecuencia de la enajenación de otros bienes muebles o inmuebles que no le sean útiles

o no cumplan con los fines para lo que fueron creados o adquiridos, así como de los provenientes de la recuperación de seguros, serán aplicados a programas específicos autorizados por el Titular del Organo de Gobierno del Distrito Federal.

Los ingresos extraordinarios que obtengan el Distrito Federal y sus entidades, por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, se destinarán a los programas específicos para los que hubieran sido contratados.

El Titular del Organo de Gobierno del Distrito Federal, al presentar a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente a 1995, dará cuenta de las erogaciones que se efectúen con base en este artículo.

Artículo 15.- Las cantidades que se recauden por cualesquiera de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Distrito Federal, no podrán destinarse a fines específicos y deberán ser enteradas a la Tesorería del Distrito Federal, salvo los casos que expresamente determinen las leyes y hasta por los montos que establezca la Secretaría de Finanzas, en función de las necesidades de los servicios a los cuales estén destinados.

**CAPITULO SEGUNDO
DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTALES**

Artículo 16.- Sin perjuicio de lo que establecen el presente Decreto y las demás disposiciones aplicables en la materia, el Titular del Organo de Gobierno del Distrito Federal y los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, serán responsables, en los términos de este Capítulo, de la estricta observancia de las siguientes disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales. Su incumplimiento motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar conforme a la ley.

Artículo 17.- De acuerdo a las necesidades planteadas por la población del Distrito Federal, se establecen para la atención de las mismas los siguientes programas prioritarios:

- CK Promoción de Justicia
- CO Seguridad Pública
- 3Z Regulación y Preservación Ecológica
- DJ Atención Preventiva
- DK Atención Curativa
- EC Construcción y Adecuación para Agua Potable
- ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
- EI Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero
- 5E Vivienda
- 5F-12 Conservación y Mantenimiento de la Planta Física para la Educación y la Computación
- 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social
- 5M Infraestructura Ecológica
- FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano
- 5J Infraestructura Social

Ninguno de estos programas podrá ser reducido presupuestalmente, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente programadas, en cuyo caso los recursos se podrán transferir a otros programas de este mismo grupo.

La Secretaría de Finanzas de acuerdo con el Titular del Organismo de Gobierno del Distrito Federal, podrá determinar la eliminación de conceptos de gasto y la liberación de recursos asignados a los programas no prioritarios, con objeto de fomentar el ahorro presupuestal o de canalizar recursos a los programas prioritarios o emergentes.

Artículo 18.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, no podrán crear

nuevas plazas, debiendo promover en su caso, el traspaso interno de las mismas, sin perjuicio de los derechos de los trabajadores. El Titular del Organismo de Gobierno del Distrito Federal, previo dictamen de la Oficialía Mayor, podrá autorizar la creación de las plazas que sean indispensables para los programas de Procuración de la Justicia y Seguridad Pública.

Los órganos de gobierno de las entidades podrán autorizar la creación de plazas cuando ello contribuya a elevar el superávit de operación, se establezcan metas específicas a este respecto, se cuente con los recursos propios que se requieran y tales circunstancias hayan quedado previa y debidamente acreditadas, debiendo informar de lo anterior a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General del Distrito Federal.

La designación o contratación de personal para ocupar las plazas a que se refieren los párrafos anteriores surtirá efecto a partir de la fecha en que se reciba la autorización correspondiente, sin que en ningún caso pueda dárseles efectos retroactivos.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, no podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas en el ejercicio de 1994, debiendo ser éstas acordes con las normas vigentes, por lo que sólo podrán hacer cualquier adecuación, con la autorización del Titular del Organismo de Gobierno del Distrito Federal, previo dictamen de la Oficialía Mayor; tratándose de las entidades se requerirá la autorización de su órgano de gobierno, conforme a los lineamientos que se dicten para tal efecto, de acuerdo con la ley de la materia.

Artículo 19.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para el ejercicio de sus asignaciones por concepto de servicios personales, deberán:

- I.- En las acciones de descentralización, dar prioridad a los traspasos de plazas y de recursos asignados a sus presupuestos, entre sus unidades responsables y programas,

sin que ello implique la creación de nuevas plazas.

II.- En las asignaciones de las remuneraciones a los trabajadores, deberán apegarse estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos, cuotas, tarifas y demás asignaciones autorizadas, conforme a las normas y lineamientos vigentes, y en el caso de las entidades por los acuerdos que expida el órgano de gobierno respectivo, conforme a los lineamientos que se emitan de acuerdo a la ley de la materia.

Las remuneraciones adicionales por jornada horas extraordinarias, los estímulos por productividad, eficiencia y calidad, así como otras prestaciones, se regularán por las disposiciones, que establezcan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, y en su caso, el órgano de gobierno respectivo. Tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas y por horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en las entidades que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas.

III.- Abstenerse de cubrir remuneraciones por concepto de honorarios y salarios al personal eventual, que rebasen los montos autorizados por la Oficialía Mayor, o bien, que en cualquier forma supongan el incremento del número de los contratos relativos, celebrados en el ejercicio de 1994.

Estos contratos sólo podrán celebrarse para la prestación de servicios profesionales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal que forma la planta de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad de que se trate.

La celebración de contratos por honorarios sólo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, órgano

desconcentrado o entidad, no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y los recursos técnicos con que cuentan. Invariablemente estos contratos deberán ser autorizados por la Secretaría de Finanzas, previo dictamen de la Oficialía Mayor, o por el órgano de gobierno de la entidad de que se trate.

Las dependencias informarán a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría General en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, sobre los contratos por honorarios que se encuentren vigentes hasta el último día del mes inmediato anterior de cada informe.

Por lo que se refiere a los contratos por honorarios que se tengan celebrados hasta el 31 de diciembre de 1994, las dependencias deberán obtener, en el transcurso de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, la autorización de la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor para obtener la regularización de los mismos, la que sólo se otorgará cuando dicha contratación se considere indispensable.

Lo anterior, en el entendido de que esta regularización se hará únicamente dentro de los montos autorizados en las partidas correspondientes, sin que para estos efectos puedan hacerse transferencias de otros capítulos de gasto.

IV.- Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que dichas contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto correspondiente a servicios personales de la propia dependencia, y se cuente con la autorización previa y expresa de la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor.

V.- Observar la normatividad que emitan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, en materia de remuneraciones a miembros de órganos de gobierno, o de vigilancia de las entidades.

VI.- Sujetarse a los lineamientos que se expidan para la autorización de los gastos de representación y de las erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales, y

VII.- Abstenerse de realizar traspasos de recursos que en cualquier forma afecten las asignaciones para el capítulo de servicios personales, excepto los casos que autoricen el Titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal.

El presupuesto destinado para programas de capacitación en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, se ajustará cuanto a su ejercicio, a los lineamientos que emitan la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, y no podrá ser transferido a otras partidas.

Artículo 20.- Los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia; así como de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos reales de pago, con estricto apego a las demás disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal y las que resulten aplicables en la materia.

Artículo 21.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y de sus entidades, para el año de 1995, no se podrán efectuar adquisiciones o nuevos arrendamientos de:

I.- Bienes inmuebles para oficinas públicas y mobiliario, equipo, vehículos terrestres, con excepción de las erogaciones estrictamente indispensables para su operación. En consecuencia, se deberá optimizar el uso de los espacios físicos disponibles y el aprovechamiento de los bienes y servicios de que dispongan, y

II.- Vehículos aéreos, con excepción de aquellos necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia y los servicios de salud.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, sólo podrán arrendar bienes muebles e inmuebles para su servicio, cuando no sea posible o conveniente su adquisición.

En el caso de arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles, las condiciones de pago deberán ofrecer ventajas con relación a otros medios de financiamiento. Asimismo, se deberá hacer efectiva la opción de compra, a menos que ello no resulte conveniente, lo que deberá ser acreditado debidamente ante la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Cualquier erogación que realicen las dependencias y órganos desconcentrados por los conceptos previstos en las fracciones anteriores, requerirá de la autorización de la Secretaría de Finanzas en la forma y términos que ésta determine. Tratándose de entidades paraestatales, se requerirá de la autorización específica y previa de su órgano de gobierno, la cual deberá sujetarse a la normatividad vigente.

Artículo 22.- Deberán reducirse al mínimo indispensable, sujetando su uso a los criterios de racionalidad y selectividad, efectuándolos solamente cuando se cuente con la autorización expresa del Titular de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican:

I.- Servicios bancarios, correos, telégrafos, teléfonos, energía eléctrica y agua potable.

Las unidades responsables de las dependencias y entidades establecerán programas para fomentar el ahorro por concepto de energía

eléctrica y combustible, teléfonos, agua potable, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente, mismos que deberán someter a la consideración de los titulares y órganos de gobierno, respectivamente; a más tardar el 31 de marzo, estos programas deberán ser remitidos a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Finanzas.

II.- Publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, los relacionados con actividades de comunicación social. En estos casos las dependencias, órganos desconcentrados y entidades deberán utilizar preferentemente los medios de difusión del sector público y el tiempo que por ley otorgan al Gobierno Federal las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal.

Las erogaciones a que se refiere esta fracción, con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995, deberán ser autorizadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las Secretarías de Gobierno y de Finanzas, y las que efectúen las entidades, se autorizarán además por el órgano de gobierno con base en los lineamientos que establezcan dichas Secretarías.

Artículo 23.- En el ejercicio del gasto de inversiones públicas para 1995:

I.- Se otorgará prioridad a la terminación de los proyectos y obras vinculadas a la prestación de los servicios de educación, salud, vivienda, protección del medio ambiente, equipamiento urbano, seguridad e impartición de justicia, con especial atención de aquéllos que se orienten a satisfacer las necesidades de la población de bajos ingresos; así como para la modernización de la infraestructura básica de transportes, hidráulica, y energía eléctrica; a los que estén orientados a incrementar la oferta de bienes y servicios socialmente necesarios y los que presenten un mayor grado de avance físico.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, sólo podrán iniciar proyectos cuando tengan garantizada la disponibilidad de recursos financieros para su terminación, puesta en operación y mantenimiento, y en ningún caso cuando existan otros proyectos similares que puedan ser concluidos con los recursos disponibles.

II.- Se deberá aprovechar al máximo la mano de obra de insumos locales y la capacidad instalada para abatir costos. En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

III.- Se considera preferente la adquisición de productos y la utilización de tecnologías nacionales, con uso intensivo de mano de obra;

IV.- Se deberán estimular los proyectos de coinversión con los sectores social y privado y con los gobiernos locales colindantes para la ejecución de obras y proyectos de infraestructura y de producción estratégicos y prioritarios, como parte de la modernización económica y social comprendidas en el marco de la planeación nacional, y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación y en el Código Financiero del Distrito Federal.

V.- Los proyectos de inversión de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, que sean financiados con créditos externos, deberán sujetarse a los términos de las autorizaciones que otorguen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a sus atribuciones.

Artículos 24.- Las erogaciones por concepto de transferencias del Gobierno Federal y las aportaciones con cargo al Presupuesto de

Egresos del Distrito Federal, se sujetarán a las estrategias y objetivos de la planeación nacional y de los demás programas formulados conforme a la Ley de Planeación y al Código Financiero del Distrito Federal, se apegará a los siguientes criterios:

- I.- El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva a la oferta de bienes, servicios e insumos estratégicos o prioritarios.
- II.- Los subsidios destinados, a cubrir desequilibrios financieros en la operación, se deberán ajustar en función de la política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos.
- III.- Los subsidios para las actividades productivas de los sectores privado y social, serán congruentes con los fines de la estrategia económica de la planeación nacional y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, dando prioridad a las actividades del sector social y estarán condicionados a procurar el mayor uso de la mano de obra y a incrementar el bienestar de la población de escasos recursos.
- IV.- Las transferencias del Gobierno Federal y las aportaciones del Distrito Federal, destinadas al apoyo de las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se deberán orientar selectivamente hacia las actividades estratégicas y prioritarias, así como fortalecer el cambio estructural, a efecto de incrementar la oferta real de bienes y servicios, de insumos estratégicos para la producción y a generar empleo permanente y productivo.
- V.- Las entidades beneficiarias de transferencia y aportaciones, deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia financiera y una disminu-

ción correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales; y

- VI.- No se deberán otorgar transferencias ni aportaciones cuando no se precisen claramente los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos.

Artículo 25.- Para la autorización de transferencia o aportaciones a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos con cargo al presente Presupuesto de Egresos, corresponderá a la Secretaría de Finanzas verificar previamente:

- I.- Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos.
- II.- Que las entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase; y
- III.- El avance físico-financiero de sus programas y proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

La Secretaría de Finanzas suspenderá la ministración de fondos, cuando las entidades beneficiarias no remitan la información físico-financiera en la forma y término que ésta determine.

Artículo 26.- Cuando el Gobierno Federal deba diferir ministraciones de fondos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinará el orden a que se sujetará la ministración de transferencias autorizadas al Distrito Federal, a fin de asegurar la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

Artículo 27.- El Titular del Organismo de Gobierno del Distrito Federal, proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la in-

formación sobre las transferencias que hubiesen recibido durante el ejercicio pre-supuestal, a efecto de que dicha Secretaría la analice e integre al Registro Unico de Transferencias, a más tardar el día 25 del mes siguiente al del ejercicio de dichos recursos. Asimismo, los Titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, serán los responsables de llevar el registro contable mensual de la aplicación de recursos que hagan por los conceptos de gasto mencionados.

Artículos 28.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las

cargas financieras que causen por no cubrir oportunamente sus respectivos adeudos, en los términos de la ley en materia, las que se calcularán de acuerdo a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas.

Artículo 29.- Para los efectos de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los montos máximos por lo que las dependencias y entidades, podrán celebrar contratos de obra pública, a través de un procedimiento de invitación restringida, de invitación a cuando menos tres contratistas o por adjudicación directa, durante el año de 1995, serán los siguientes:

Inversión total autorizada (Miles de Nuevos Pesos)		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente. (Miles de Nuevos Pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación restringida o, a cuando menos tres personas. (Miles de Nuevos Pesos)
Mayor de	Hasta		
	4,000	17	149
4,000	10,000	22	187
10,000	17,500	28	231
17,500	25,000	33	286
25,000	35,000	39	352
35,000	50,000	50	413
50,000	125,000	55	490
125,000	210,000	66	561
210,000	300,000	77	655
300,000	450,000	83	748
450,000	625,000	99	897
625,000	800,000	110	990
800,000	1,000,000	121	1,089
1,000,000	-----	138	1,210

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el Importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las dependencias y entidades se abstendrán de formalizar o modificar contratos de obras públicas y de servicios relacionados con ellas,

cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

Artículo 30.- Para los efectos de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los montos máximos por los que las dependencias y entidades, podrán celebrar con-

tratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de un procedimiento de invitación restringida, de invitación a cuando me-

nos tres proveedores o por adjudicación directa, durante el año de 1995, serán los siguientes:

Volumen anual de adquisición presupuestado (Miles de Nuevos Pesos)		Monto máximo de cada operación que podrá celebrarse por adjudicación directa. (Miles de Nuevos Pesos)	Monto máximo de cada operación que podrá celebrarse por invitación restringida o, a cuando menos tres proveedores. (Miles de Nuevos Pesos)	
Mayor de	Hasta		Entidades	Dependencias
	1,000	2.8	55.0	55.0
1,000	3,000	3.9	77.0	77.0
3,000	7,500	4.4	105.0	105.0
7,500	15,000	5.5	138.0	138.0
15,000	30,000	6.6	171.0	176.0
30,000	50,000	7.7	171.0	215.0
50,000	100,000	8.8	171.0	253.0
100,000	200,000	9.9	171.0	308.0
200,000	300,000	11.0	171.0	374.0
300,000	450,000	12.1	171.0	440.0
450,000	600,000	13.2	171.0	528.0
600,000	800,000	14.3	171.0	622.0
800,000	1,000,000	15.4	171.0	732.0
1,000,000	-----	16.5	171.0	853.0

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Las Unidades Administrativas y las Entidades se abstendrán de formalizar o modificar contratos y pedidos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

Artículo 31.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, estarán obligadas a celebrar los contratos necesarios, a fin de asegurar adecuadamente sus bienes patrimoniales conforme a los lineamientos que para tal efecto expida la Secretaría de Finanzas.

Artículo 32.- La Secretaría de Finanzas vigilará la exacta observancia de las normas conte-

nidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Para tales efectos dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las leyes que resulten aplicables y el presente Decreto, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, y podrán requerir de ellas la información que resulte necesaria, comunicando a la Contraloría General del Distrito Federal las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones para los efectos del artículo 33 de este Decreto.

Del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se dará cuenta a la Asamblea de Re-

presentantes en los informes trimestrales a que se refiere el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal y al rendir la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Artículo 33.- La Contraloría del Distrito Federal, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confiere la ley, comprobará el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de las obligaciones derivadas de este Decreto. Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan con motivo del incumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Artículo 34.- La Secretaría de Finanzas, estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación.

TRANSITORIOS

Artículo Unico.- El presente Decreto entrará en vigor el 1o. de enero de 1995.

Recinto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO ANTONIO PAZ MARTINEZ.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, 17a. Sesión Ordinaria, 3 de enero de 1995. Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal para una ceremonia conmemorativa del aniversario de la Ley Agraria.

3.- Intervención del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional sobre el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia.

4.- Intervención del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional en relación a los acontecimientos en el Estado de Chiapas.

5.- Intervención del Grupo Partidista del Partido Acción Nacional en relación a la Reforma Política del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de levantar la Sesión, la Mesa Directiva de esta Asamblea y su Presidente le desean a ustedes muy feliz año nuevo y mucha prosperidad.

Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 3 de enero de 1995 a las 12:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 16:30 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.